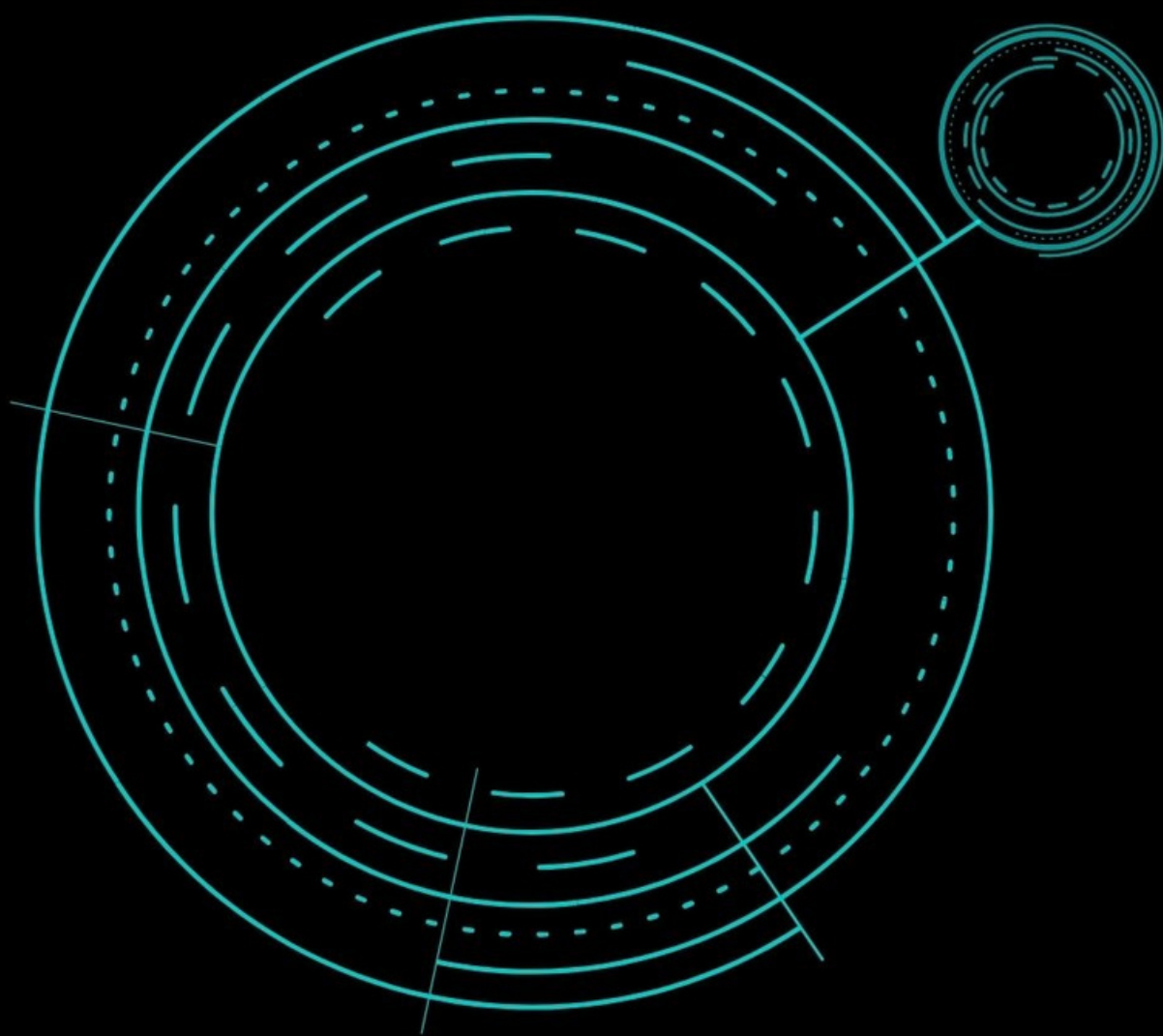


DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN IBEROAMÉRICA

ISBN-13: 978-84-125746-6-1



XÓCHITL TAMEZ MARTÍNEZ

@ Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos.

@ ISBN-13: 978-84-125746-6-1

@ Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

@ Septiembre 2023.

Libro de actas del VII Congreso Internacional Virtual sobre Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica, celebrado del 20 al 30 de junio de 2022.

Comité Científico

Xochitl Tamez Martínez, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México

Sara Berenice Orta Flores, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México

Blanca Torres Espinosa, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México

Carlos Ernesto Arcudia Hernández, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México

Alma Rafaela Bojórquez Vargas, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México

Gisela Beatriz Hernández González, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, México

Axel Etchart, Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Venezuela

Ramón O. Roa Ceballos, UNELLEZ, Venezuela

Benjamín Castillo Osorio. Universidad del Sinú. Casa Matriz -Montería Córdoba, Colombia.

António Augusto Baptista Rodrigues, ISG- Business & Economics School, Portugal.

Mario Millán Franco, Universidad de Málaga, España.

Abraham Bernárdez-Gómez, Universidad de Murcia, España.

Cuerpos Académicos Organizadores

Gobierno, Decisión y Recursos

Patrimonio, Turismo y Desarrollo (UASLP-CA-286)

Estudios Jurídicos sobre Democracia y Desarrollo (UASLP-CA-277)



ÍNDICE

COMERCIALIZACIÓN APÍCOLA EN EL SUR DE YUCATÁN. Jacqueline Zapata-Vazquez, Tatiana Navarrete-Castillo.	01
LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE REDUCCIÓN DE LEGISLADORES EN MÉXICO. Sara Berenice Orta Flores, Blanca Torres Espinosa, Carlos Ernesto Arcudia Hernández.	18
EL AGROTURISMO, UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES. Looren Vázquez Joaquín, Alma Rafaela Bojórquez Vargas.	33
LOS ALIMENTOS TRADICIONALES COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. Celia Marlene Hernández Álvarez.	45
AGROECOTURISMO: UNA ALTERNATIVA PRODUCTIVA EN LA HUASTECA POTOSINA. Escandón Medina, Angela Janeth, Gómez Zúñiga, Alejandra, Bojórquez Vargas, Alma Rafaela.	57
IMPACTO FINANCIERO DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS EMPRESAS. Antônio Augusto Baptista Rodrigues.	72
IDENTIFICACIÓN DE METODOLOGÍA PARA ANALIZAR EL POTENCIAL ECOTURÍSTICO EN TAMPAXAL, AQUISMÓN; S.L.P. Leslie Martínez Flores, Alma Rafaela Bojórquez Vargas.	80
EL ETERNO DILEMA ECONÓMICO: INTERVENCIÓN O NO INTERVENCIÓN DEL ESTADO. Héctor Ruiz Ramírez, Gerardo Enrique del Rivero Maldonado.	93

COMERCIALIZACIÓN APÍCOLA EN EL SUR DE YUCATÁN

Jacqueline Zapata-Vazquez¹

ORCID 0000-0003-0371-647X

Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán

jzapata@suryucatan.tecnm.mx

Tatiana Navarrete-Castillo²

ORCID 0000-0002-2649-6847

Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán.

tnavarrere@suryucatan.tecnm.mx

¹ Doctora en Administración. Licenciada en Administración Certificada por la OLA, profesor investigador titular A adscrita en la Academia de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán. Certificación CONOCER para la impartición de cursos en forma presencial y consultoría empresarial. Dirección de proyectos de investigación científica y aplicada, residencia profesional y tesis de impacto en las micro, pequeña y mediana empresas de la región Sur del Estado de Yucatán.

² Maestra en Administración de Negocios, Profesora adscrita a la Academia de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán.

RESUMEN

La apicultura es una actividad productiva que no logra sobresalir en el Sur del Estado de Yucatán respecto al valor económico que representa para el pequeño apicultor quienes la esperan como una alternativa de ingreso económica importante, ya que su dedicación en tiempo y recursos es parte de su día a día y desarrollado por varias generaciones. Los pequeños productores apícolas se perciben con un panorama comercial fuera del alcance orillándolos al uso de canales poco rentables. El objetivo de la investigación consiste en diseñar una propuesta comercial que permita a pequeños apicultores de la entidad participar de manera competitiva en la red de valor apícola. El estudio es de tipo cuantitativo, diagnóstico, no experimental, transversal y de campo, en el que se aplicó un cuestionario a los pequeños apicultores que integran un Programa de Desarrollo en la Zona, así como la recopilación de datos estadísticos sobre el panorama apícola. Los hallazgos revelan que la concentración de los pequeños apicultores en el canal de comercialización a granel y las condiciones de oligopsonios en el mercado son los principales factores que afectan, por lo que se propone la diferenciación del producto, la diversificación del mercado, generación de un catálogo de productos y la asociatividad con los pequeños productores como principales estrategias comerciales. Se concluye que la propuesta de comercialización sea un detonante para la adquisición de un paradigma visionario que revolucione la forma de trabajo y fortalezca las relaciones comerciales de los pequeños apicultores.

Palabras clave: Comercialización Apícola, Apicultura en el Sur de Yucatán, Pequeños Productores Apícolas.

BEEKEEPING COMMERCIALIZATION IN THE SOUTH OF YUCATAN

ABSTRACT

Beekeeping is a productive activity that fails to stand out in the South of the State of Yucatan regarding the economic value it represents for the small beekeeper who expects it as an important economic income alternative, since their dedication in time and resources is part of their day by day and developed by several generations. Small beekeeping producers are perceived as having a commercial outlook that is out of reach, forcing them to use unprofitable channels. The objective of the research is to design a commercial proposal that allows small beekeepers of the entity to participate competitively in the beekeeping value network. The study is of a quantitative, pure, diagnostic, non-experimental, cross-sectional and field type, in which a questionnaire was applied to the small beekeepers who make up a Development Program in the Zone, as well as the collection of statistical data on the panorama apiarian. The findings reveal that the concentration of small beekeepers in the bulk marketing channel and the oligopsony conditions in the market are the main factors that affect, for which product differentiation, market diversification, generation of a product catalog and associativity with small producers as main commercial strategies. It is concluded that the commercialization proposal is a trigger for the acquisition of a visionary paradigm that revolutionizes the way of working and strengthens the commercial relations of small beekeepers.

Keywords: Beekeeping Marketing, Beekeeping in the South of Yucatan, Small Beekeeping Producers

Introducción

Yucatán es uno de los principales estados productores de miel en el país, que en la última década ha liderado la producción nacional, siendo también la entidad con mayor número de colmenas. En la entidad, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, esta actividad se desarrolla en su mayoría por pequeños productores que poseen menos de 50 colmenas. Sin embargo, existe inconvenientes que se presentan en la comercialización de la miel, ocasionando que la apicultura sea poco rentable en comparación con otras entidades del país, afectando el ingreso de los pequeños apicultores. Por lo anterior, surge la necesidad del desarrollo de un proyecto con el propósito de plantear una propuesta de comercialización que aporte alternativas en beneficio de los pequeños apicultores.

Los procedimientos e instrumentos implementados para el desarrollo del proyecto, constan de la investigación documental cuyo fin ha sido la recopilación de información estadística sobre el panorama de la apicultura; la interpretación de los datos por medio de paquetes estadísticos; el cuestionario, como instrumento de diagnóstico situacional de los pequeños apicultores del estado y, la formulación de estrategias para la integración de la propuesta de comercialización.

La investigación se conforma de apartados donde se presenta las generalidades del proyecto, el área en el que se desarrolló, se caracteriza el problema de estudio, se establecen los objetivos del proyecto, así como la justificación del mismo. Seguidamente, se establecen los fundamentos teóricos que dan sustento al desarrollo del proyecto y facilitan la comprensión del tema abordado; está integrado a partir de la consulta de variedad de fuentes fidedignas. Asimismo, se conforma la metodología para el cumplimiento de los objetivos de la investigación. Seguidamente, se presentan los resultados obtenidos del desarrollo del proyecto mediante figuras y gráficas mostrando los hallazgos y propuesta establecida.

Por último, se genera una discusión y conclusiones tras la finalización del proyecto, así como las estrategias recomendadas para la generación de futuras líneas de investigación o aplicación.

Metodología

Primeramente, se definieron las fuentes de consulta que serán la base para la obtención de información requerida en el desarrollo del proyecto, con el fin de obtener datos confiables y pertinentes que permitan satisfacer las necesidades informativas. Por lo que teniendo en cuenta que el proyecto será estructurado con base a la investigación documental, se considera pertinente la recopilación de información a partir de fuentes secundarias, Cerda (1998, citado en (Bernal, 2010, pág. 192)) describe a las fuentes secundarias como “aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian”, siendo las principales fuentes secundarias los libros, las revistas, los documentos escritos, los documentales, los noticieros y los medios de información.

Para una mayor definición de las fuentes secundarias a consultar en función de los temas centrales del proyecto, se ha elaborado un instrumento de valoración de fuentes a partir de una serie de pautas establecidas por Cordón (1999, pág. 50), quien sostiene que “conocer a fondo las fuentes a utilizar determinará en gran medida el éxito de la búsqueda y recuperación de información”. Dicho

instrumento consiste en una lista de cotejo, considerada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2018, pág. 8) como “una herramienta cuya estructura contiene una enumeración de características, criterios o atributos, calificando la presencia o ausencia de estos en un objeto a evaluar, a través de una escala dicotómica, es decir que acepta únicamente dos posibles alternativas de valoración”. Las listas de cotejo resultan de gran ayuda en un proceso de evaluación, como lo hacen notar Lezcano y Vilanova (2017, como se citó en UAEH, 2018) puesto que “no requieren de mucho análisis ni de una interpretación profunda, siendo fáciles de realizar y manejar al basarse en indicadores claros y sencillos para el evaluador”. Sin embargo, estos autores consideran que “las listas de cotejo tienen como principal limitación la presencia de solo dos opciones de valoración”.

Tomael et al (2001) argumentan que la importancia de la evaluación de las fuentes de información radica en que:

Calificar las fuentes de consulta es una forma para reducir, con mayor eficiencia y eficacia, las inseguridades y dudas en relación con los problemas de la confiabilidad de las informaciones y de la autoridad de sus productores, así como de los espacios donde ellas se encuentran potencialmente disponibles.

Se realiza la recopilación de datos estadísticos acerca del panorama internacional, nacional y estatal de la apicultura, con la finalidad de conocerlo respecto a los indicadores de producción y comercialización de la miel en el entorno global y así poder identificar la oferta y demanda de este producto; esto a través de la indagación en las fuentes de información seleccionadas y consideradas pertinentes para el proyecto.

Se interpretan los datos estadísticos sobre el panorama internacional, nacional y estatal de la apicultura con el propósito de analizar y darle tratamiento a los datos estadísticos previamente recopilados, de tal manera que se pudieran representar los más significativos de forma dinámica.

Se realiza el mapeo de las principales comercializadoras de miel y otros canales de comercialización en Yucatán, recopilando información sobre el horizonte comercial de la miel en el estado de Yucatán, específicamente acerca de las principales empresas comercializadoras de miel a granel y las marcas de miel envasada más destacadas, con la finalidad de tener noción del panorama que caracteriza a la entidad y los canales de comercialización del producto. Para esta actividad se hizo uso de la investigación como principal metodología para la recolección de los datos necesarios, definida según López (1996, citado en Ocegueda, 2002) como “la búsqueda metódica, racional y objetiva de conocimientos universales y trascendentes que permitan describir, explicar, controlar, generalizar y predecir los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad”.

Seguidamente, se da paso al diagnóstico de productores apícolas aplicando un instrumento, previamente diseñado con la finalidad de recabar información con respecto al desarrollo de la actividad productiva por parte de los pequeños apicultores, siendo las principales variables: nivel de participación de la apicultura en los ingresos generales de los productores, tiempo destinado para el desarrollo de la actividad, costos incurridos en la producción, número de colmenas, comercialización, ingresos derivados de la apicultura y necesidades de capacitación.

Finalmente se diseña la propuesta de comercialización para pequeños productores apícolas donde se

plantean estrategias con el propósito de establecer líneas de acción que pueden adoptar para la búsqueda de mejoras en el marketing de su producción.

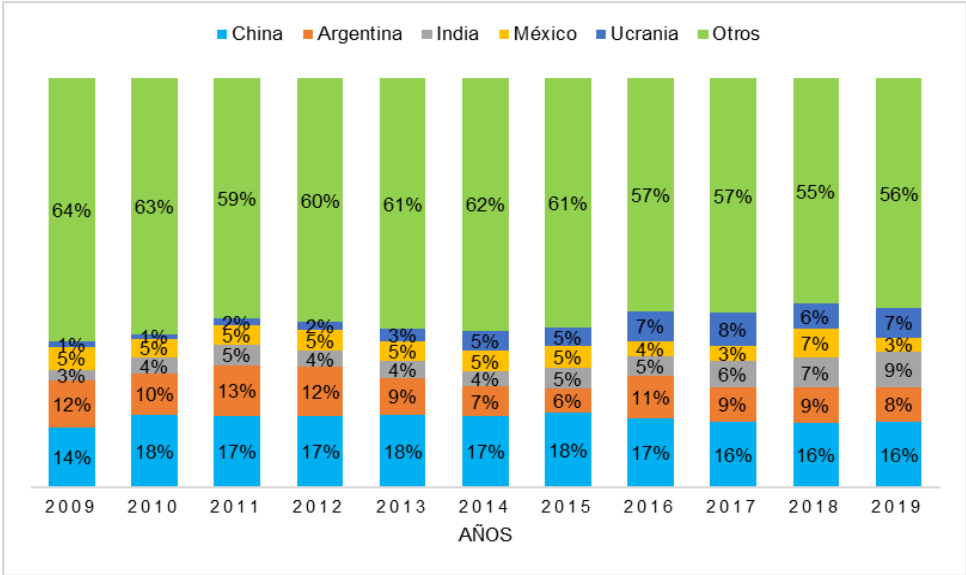
La propuesta básica consiste en la formulación de estrategias, es decir, “el proceso por medio del cual se establecen un conjunto particular de medidas competitivas y planteamientos comerciales para competir de manera fructífera en el mercado y mejorar el desempeño” (Thompson et al, 2016, pág 35). La importancia de la formulación de estrategias, según dicho autor, está en que permiten construir y fortalecer la posición competitiva y el desempeño financiero con el tiempo. Por lo cual, la propuesta de comercialización ha sido integrada considerando las mejores alternativas para los pequeños productores, pretendiendo el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto.

Resultados

Se conduce mediante las principales figuras y gráficas resultados de los instrumentos aplicados en una forma dinámica que permite la lectura encausada de la propuesta de comercialización.

Figura 1.

Participación Porcentual de los Principales Países Exportadores de Miel.

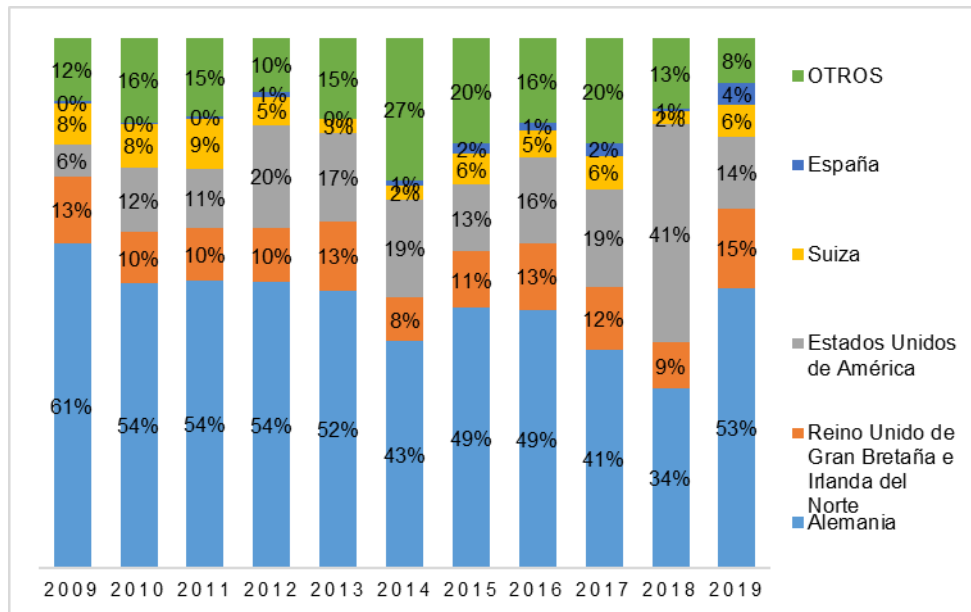


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la FAOSTAT.

La participación de los cinco principales países es significativa, ya que en conjunto representan entre el 36 a 45% de la oferta de miel a nivel mundial.

Figura 2.

Destino de las Exportaciones de México.

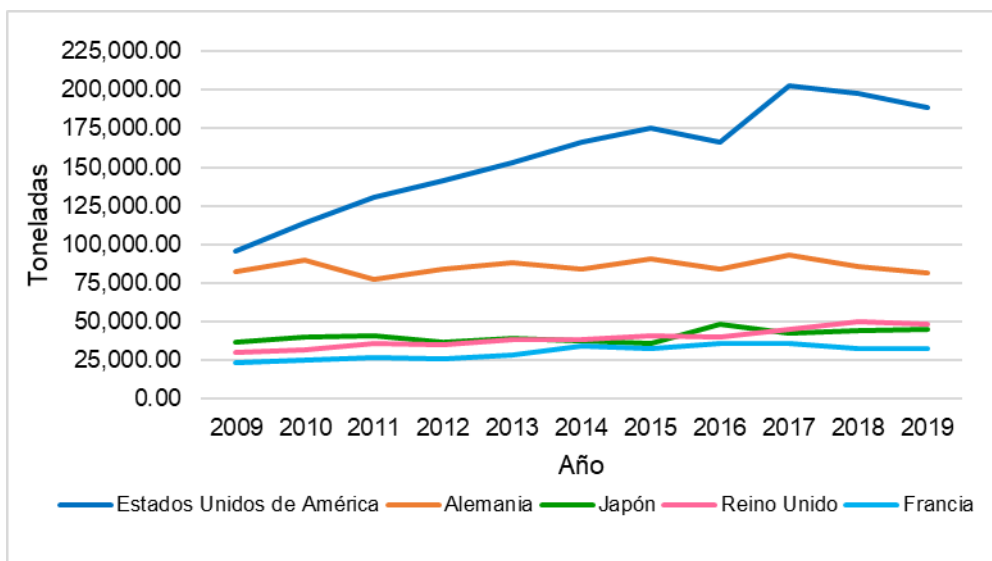


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la FAOSTAT.

México envía un promedio de 49% de su producción anual a Alemania, quien viene siendo su principal comprador desde la última década.

Figura 3.

Principales Países Importadores de Miel.

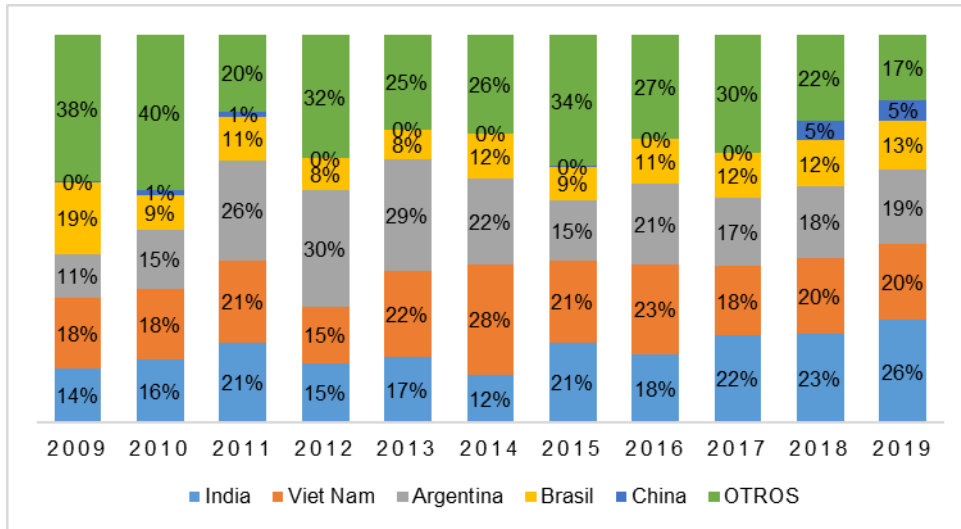


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la FAOSTAT.

La demanda de la miel en el mercado mundial en la última década, ha sido principalmente conformada por Estados Unidos de América, Alemania, Japón, Reino Unido y Francia.

Figura 4

Origen de las importaciones de Estados Unidos

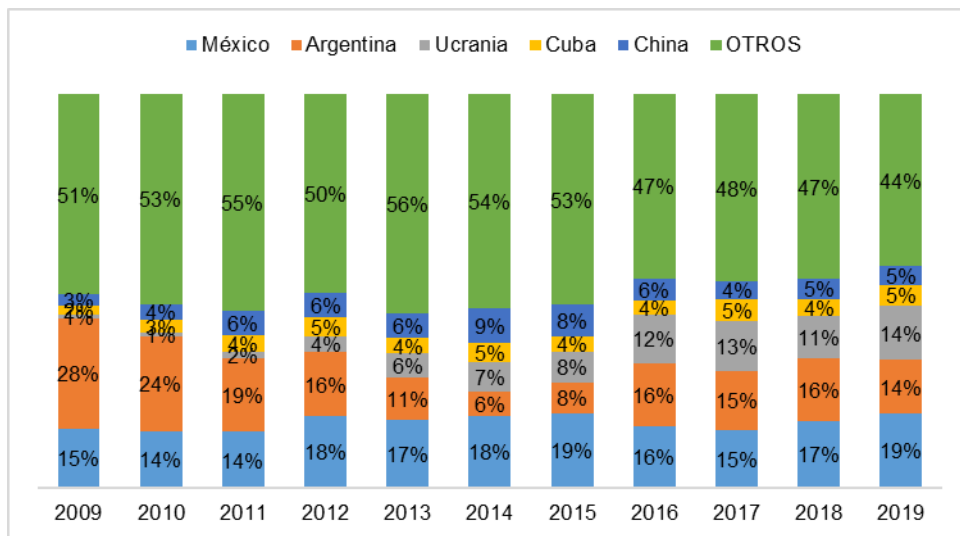


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la FAOSTAT.

Las importaciones de Estados Unidos provienen principalmente desde los últimos diez años, de países asiáticos como India y Vietnam, las cuales representan en promedio el 19 y 20% de sus compras anuales de miel.

Figura 5.

Origen de las Importaciones de Alemania.

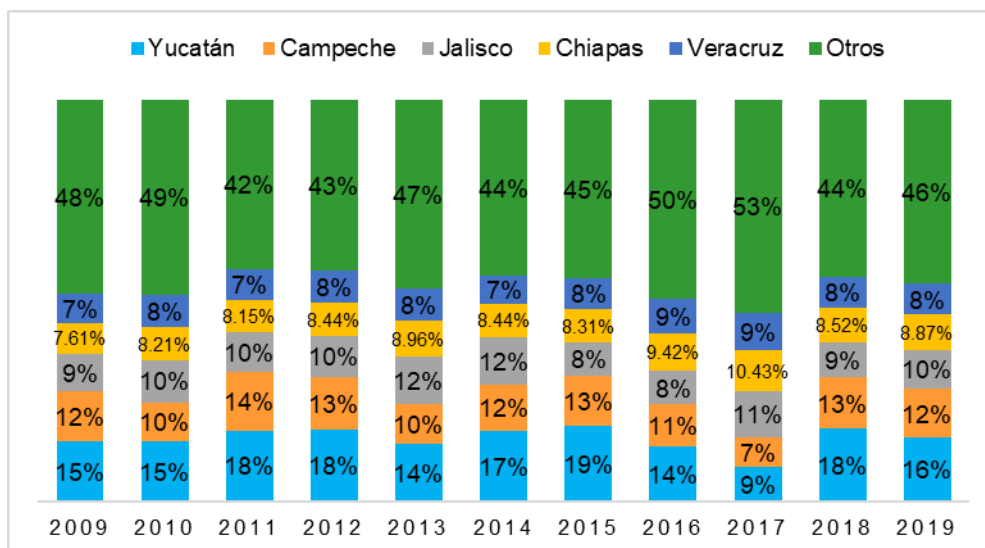


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la FAOSTAT.

En el caso de Alemania, recibe la miel originaria de México y Argentina, quienes le proveen en conjunto un aproximado del 32%, de sus compras anuales.

Figura 6.

Participación de los Principales Estados Mexicanos Productores de Miel.

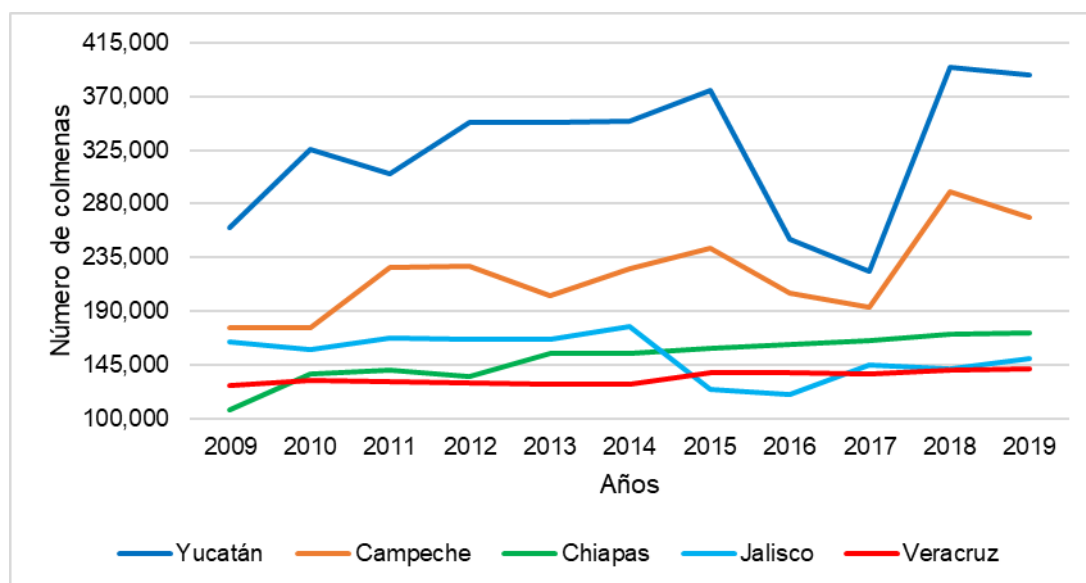


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del SIAP y PGN.

En México, la producción de miel natural ha sido liderada en la última década por 5 estados, produciendo alrededor del 54%. Se resalta a Yucatán en el primer sitio.

Figura 7.

Estados Mexicanos con Mayor Número de Colmenas.

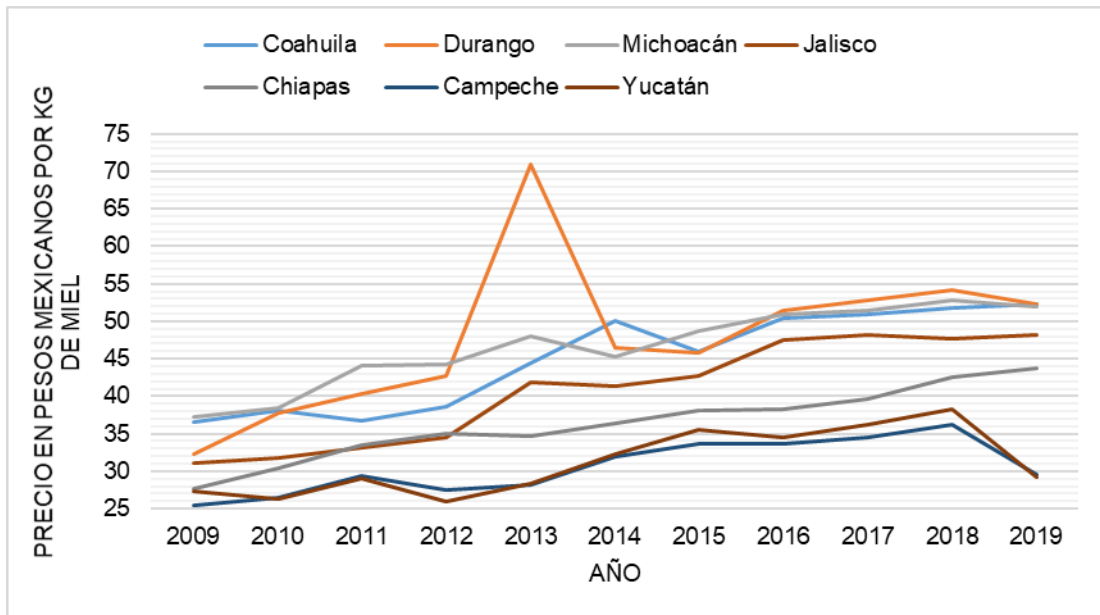


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del SIAP y PGN

Si se considera el número de colmenas, de nueva cuenta dichos estados lideran el ranking nacional.

Figura 8.

Nivel de Precios de la Miel por Estado.

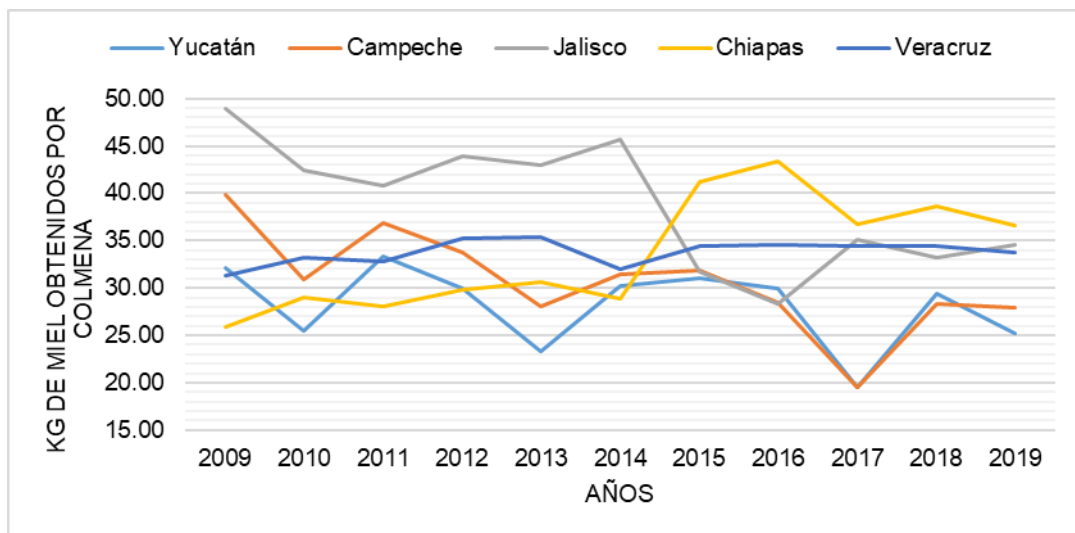


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del SIAP y PGN.

Sin embargo, en cuanto a nivel de precios por cada kilogramo de miel vendido a nivel productor, son Coahuila, Durango y Michoacán las entidades en las que el mercado es favorable para los pequeños productores.

Figura 9.

Estados Mexicanos con mejor rendimiento de miel por colmena.

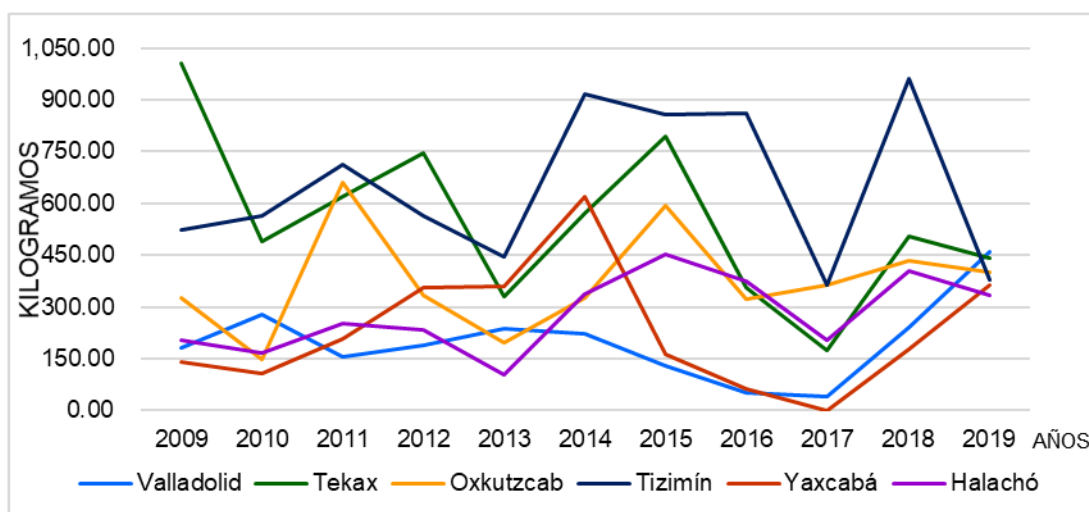


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del SIAP y PGN.

Haciendo una estimación del rendimiento de las colmenas y tomando en cuenta la cantidad de kilogramos de miel natural obtenida por cada una de ellas, Chiapas y Jalisco son los estados con mejor rendimiento.

Figura 10.

Principales Municipios Productores de Miel en Yucatán.



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de SIAP y PGN.

A nivel estado, los principales municipios en los últimos años productores de miel son Valladolid, Tekax y Oxkutzcab. que, la tendencia de producción ha sido muy variable.

Principales comercializadoras de miel a granel en Yucatán

Uno de los principales canales en que suele comercializarse la mayor parte de la producción de miel es a través de empresas captadoras y acopiadoras de este edulcorante, ya sea para su venta posterior en el mercado nacional o para fines de exportación.

Tabla 1.

Comercializadoras de Miel a Granel en el Estado.

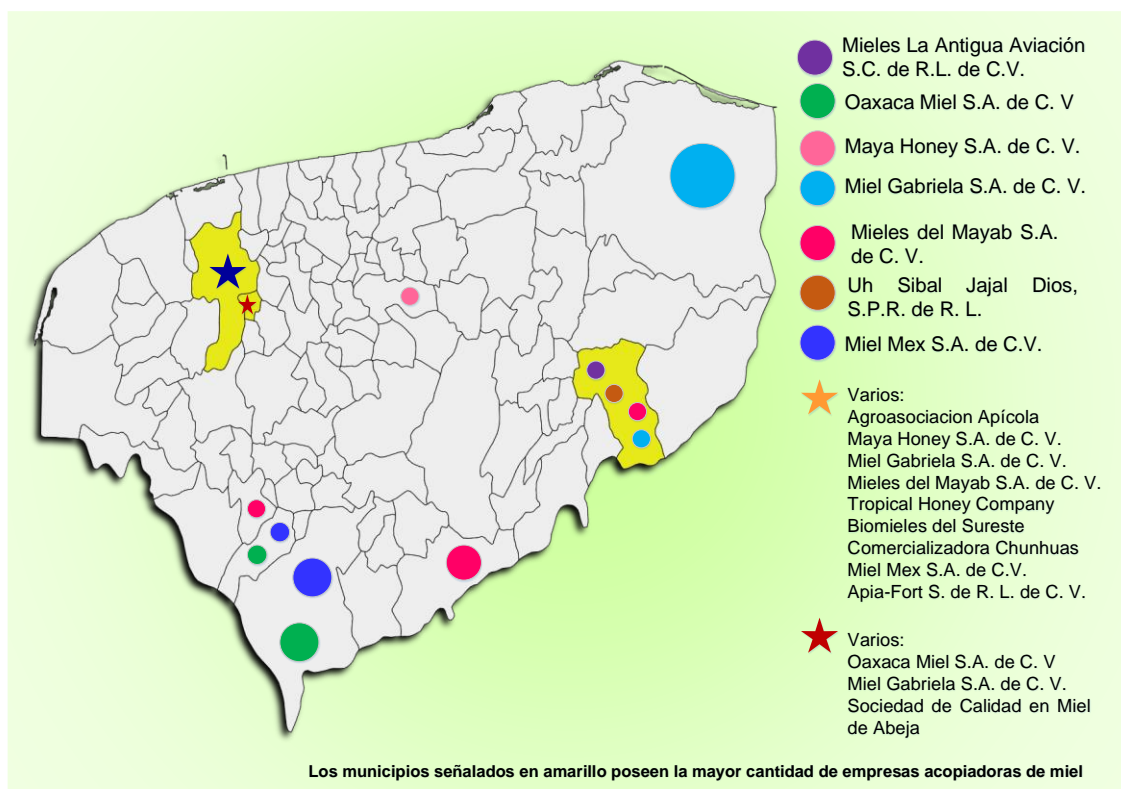
Nombre de la empresa	Mercado de venta	Área de influencia nacional o estatal	Centros de acopio en Yucatán
Oaxaca Miel S.A. de C. V	Internacional Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Yucatán • Campeche • Quintana Roo • Oaxaca • Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Tekax • Oxkutzcab • Kanasín
Agroasociacion Apícola S.A. de C.V.	Internacional Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Yucatán • Campeche • Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Mérida
Maya Honey S.A. de C. V.	Internacional	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Mérida • Izamal
Miel Gabriela S.A. de C. V.	Internacional Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Yucatán • Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Kanasín • Valladolid • Tizimín • Mérida

Mieles del Mayab S.A. de C. V.	Internacional Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Yucatán • Quintana Roo • Campeche • Puebla • Tlaxcala • Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Mérida • Peto • Ticul • Valladolid
Tropical Honey Company S.A. de C. V.	Internacional	Yucatán	• Mérida
Biomieles del Sureste S.A. de C. V.	Internacional	Yucatán	• Mérida
Uh Sibal Jajal Dios, S.P.R. de R. L.	Internacional Nacional	Yucatán	• Valladolid
Comercializadora Chunhuas S.A. de C. V.	Internacional	Yucatán	• Mérida
Miel Mex S.A. de C.V.	Internacional Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Yucatán • Estado de México • Campeche 	<ul style="list-style-type: none"> • Mérida • Tekax • Oxkutzcab
Apiarios San Martín S. de P.R. de R.L.	Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Yucatán • Campeche • Quintana Roo • Oaxaca • Nuevo León 	Dato no encontrado
Apia-Fort S. de R. L. de C. V.	Regional	Yucatán	• Mérida
Sociedad de Calidad en Miel de Abeja S.C. de R.L. de C.V.	Regional	Yucatán	• Kanasín
Mieles La Antigua Aviación S.C. de R.L. de C.V.	Regional	Yucatán	• Valladolid

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio de Oferta Exportable de Yucatán y consulta en sitios web y/o red social de las empresas.

Figura 11.

Centros de Acopio en el Interior del Estado.



Fuente: Elaboración propia con base en la consulta de los sitios web y/o redes sociales de las empresas acopiadoras de miel.

Tabla 2.

Principales marcas comercializadas de miel que hacen uso de uno o más canales.

Marca	Empresa	Canales de comercialización			
		Venta directa	Autoservicios	Tiendas departamentales	E-commerce
Muuk 'Kaab	Grupo Apícola Texán de Palomeque S. de P.R. de R.L			Chapur	<ul style="list-style-type: none"> • Sureste Craft Boutique • Amazon México
Amora miel	Amora miel				<ul style="list-style-type: none"> • Mega Shop • Super a tu puerta
<ul style="list-style-type: none"> • Miel Apis • Colmena • Miel Melipona • Beechei 	QueenBe Honey			Chapur	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web propio • Super a tu puerta • Mercado libre
Miel Cascam	Miel Cascam	X	Go Mart		

Mimiel	Mimiel Integradora Agroindustrial Mira, S.A. de C.V.	X	Super Aki	<ul style="list-style-type: none"> • Mega Shop • Mercado libre • Amazon • Sitio web propio
Peek Saba	Peek Saba S.C. de R.L. de C.V.		Bodega Aurrera	<ul style="list-style-type: none"> • Walmart
Guillermo&Juan	Comercio y Estrategias Digitales, S.A. de C.V.		Super Aki	
KA AB	Comercializadora Chunhuas S.A. de C. V.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Mega Shop
Maya Honey	Maya Honey S.A. de C. V.	X		
Abeja del trópico	Tropical Honey Company S.A. de C. V.	X		
Real Kab	Oaxaca Miel S.A. de C. V		Super Aki	
Bee Jolly	Bee Jolly S.A. de C.V.			<ul style="list-style-type: none"> • Liverpool • Sears • Sanborns • Farmacias del ahorro
Mayan Gold	Minero distribuidores S.A. de C.V.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web propio

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del sitio Hecho en Yucatán y redes sociales de las empresas contenidas.

Otros Canales de Tendencia

Así mismo, la comercialización de la miel puede llevarse a cabo mediante circuitos cortos, los cuales, como hace notar el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2018, pág. 34) “tienen como principal característica la proximidad entre el productor y el consumidor final, lo que reduce al mínimo la participación de intermediarios”. Los productos comercializados en los circuitos cortos muchas veces tienen cierto grado de diferenciación, generalmente debido a atributos relacionados con lo local, artesanal, cultural y/o la propia identidad de los productores, aun cuando no cuentan con una marca, sello o certificación.

Considerando lo anterior, las modalidades más frecuentes de los circuitos cortos son: ferias y mercados de comercialización, venta directa en predio o carretera y cada vez más frecuente, la venta a través de redes sociales que representa una gran herramienta para la consolidación de relaciones comerciales. Dado lo anterior, algunas denominaciones bajo las que se comercializa la miel envasada por estos medios son: Miel del Jaguar, Lol Cab, Miel Motul, Kan Kaab, entre otras. Cabe recalcar que muchos productores, por su parte, suelen comercializar su producto sin alguna distinción en particular.

En Tekax, Oxkutzcab y Ticul la comercialización de la miel es a través de la venta a granel a

través de acopiadores y la venta directa al consumidor. Del total de producción, aproximadamente el 85% está dirigido para los acopiadores que trabajan de la mano de empresas comercializadoras; los productores suelen llevar su producto hacia los centros de acopio través de fletes o vehículos propios.

Cabe recalcar que estos adquieren la producción de los apicultores a un precio promedio de \$29.31 pesos por kilogramo de miel. Mientras que el restante de la producción se comercializa directamente al público en presentaciones envasadas de litro, a un precio promedio de \$93.53 pesos. Es importante considerar que dentro de las actividades que representan un ingreso para los productores, la apicultura representa a su vez más del 50% de la fuente de ingresos para el 48.39% de los pequeños productores. Mientras que para el 16.3% de los mismos, esta actividad es de suma importancia debido a que es su única fuente de ingresos.

Propuesta de Comercialización para los Pequeños Productores Apícolas del Estado

Con base en el análisis de la información presentada, se hace evidente la necesidad de la implementación de estrategias de comercialización que contribuyan a la mejora de las prácticas de los pequeños productores, con el fin de conseguir con el tiempo un desarrollo eficiente del sector apícola del Estado mediante la mejora de los ingresos obtenidos por la actividad.

Para el caso de la comercialización directa al consumidor, se puede decir que la gran mayoría de los productores realizan esta actividad comercial de manera poco llamativa, de modo que su producto no sobresale del resto, por tal motivo, se suele comercializar a precios estandarizados. Ante esto resulta conveniente diferenciar los productos para el incremento del nivel de ventas con que se cuenta actualmente, ya que los consumidores suelen darle importancia al valor que obtienen de los productos y tomar sus decisiones de compra a partir de la imagen física del producto y otros atributos.

Por tanto, se propone la estrategia de diferenciación del producto, es decir, resaltar los atributos de la miel obtenida bajo ciertos distintivos atractivos a los consumidores, lo cual se podría lograr al manejar nombres y símbolos de marca. Esperando con esto, se otorgue un mejor manejo del precio de venta, además del acceso a nuevos nichos de mercado que valoran los productos diferenciados.

Otra estrategia que se considera fundamental es la diversificación de mercados, con la finalidad de que los productores opten por otra serie de alternativas comerciales, ya que los pequeños productores del Estado, en su mayoría, suelen comercializar el 87.25% de su producción a granel mediante centros de acopio pertenecientes a comercializadoras cuyo destino es el mercado internacional, sin embargo, el nivel de ingresos es por lo general muy inferior, siendo no rentable para los pequeños productores considerando los costos incurridos por el desarrollo de la actividad productiva, por tanto, el poder de negociación de los mismos y su influencia sobre el precio de venta se ven reducidos. Ante esto, una buena opción son los canales cortos como las ferias y mercados de productos especializados, pues son espacios propicios para la venta de sus productos y que con ayuda de las autoridades gubernamentales se puede implementar para forjar relaciones comerciales favorables con los consumidores; así mismo, la venta directa a hoteles y restaurantes, buscando la incorporación de los pequeños productores a las cadenas de valor de los mismos; el agroturismo es otra alternativa, ya que genera oportunidad de vender directamente los productos agropecuarios a

visitantes que además de valorar los recursos presentes de las comunidades, valoran otros elementos como la gastronomía, la producción artesanal, entre otros.

Por tal motivo, resultaría conveniente destinar un mayor porcentaje de la producción obtenida para su comercialización en estos canales, de los cuales se puede obtener mejor rendimiento dado el nivel de precios actual en el mercado. De igual manera, otra alternativa estratégica y comercial sobre la cual el proceso de comercialización de la miel puede mejorar notablemente y, con ello el nivel de ingresos obtenidos, es la asociatividad de productores, es decir, su unión e integración ya sea de manera formal o informal. Representa una excelente estrategia, debido a que permite al sector primario acceder a oportunidades a las cuales difícilmente se podría de manera individual, tales como: capacitación, compras de insumos, gestión de recursos y la comercialización, aspecto primordial sobre el que se centra esta propuesta, con lo cual se podría tener fácil acceso al mercado internacional a través de la exportación, considerando que en conjunto, la cantidad de producción podría ser cubierta acorde a las necesidades del mercado, además que, con asesoría legal en la especialidad se garantizaría el éxito de las relaciones comerciales.

Otra ventaja de la asociatividad radica en que, como organización de productores, resulta más fácil integrarse a la cadena de valor apícola mediante alianzas estratégicas con otros actores como, proveedores, agroindustria, instituciones públicas, entre otros, que así mismo pueden ser fuentes para obtener soporte tanto para la producción como para la comercialización de la miel.

Por último, se propone la estrategia de diversificación del portafolio de productos; comúnmente la mayor parte de los productores se dedica únicamente a la producción de miel, sin embargo, la actividad apícola es fuente de obtención de otros productos además del edulcorante. Entre estos subproductos, la cera es el principal que generalmente se obtiene en temporadas de cosecha, sin embargo, no se suele comercializar ni procesar para ponerlo a disposición del mercado, pues se ha observado que la falta de capacitación del recurso humano es el principal motivo que frena estas actividades; cabe recalcar que presenta una buena demanda en el mercado, por lo que no hay que descartarlo como una opción comercial para los pequeños productores, que bien podrían comercializarla a industrias agroalimentarias, farmacéuticas o procesarla para su venta a centros de acopio o empresas comercializadoras de subproductos de la colmena que posteriormente la revenden como insumo para los mismos productores.

Discusión

El proceso de comercialización es un factor que requiere especial atención para la producción apícola, ya que refleja el nivel de influencia del mercado en los ingresos de los pequeños productores, por lo que es un aspecto que no se debe pasar desapercibido. Considerando el nivel de precios del mercado al cual se sujetan los productores apícolas, la entidad no ha sobresalido en este aspecto ya que el precio promedio de venta de la miel es inferior en comparación con los demás registros estatales. Esto se debe a las condiciones del mercado que no son favorables en el rendimiento de los pequeños apicultores, los cuales comercializan por encima del 87% de su producción a granel mediante empresas acopiadoras, siendo así que este canal ha representado su principal medio de comercialización a lo largo de su actividad productiva, por lo que se puede decir que, la concentración de los pequeños productores en dicho canal y las condiciones oligopsonios del mercado son los

principales factores, identificados en este proyecto, que afectan la comercialización de la miel, ocasionando que los productores se cierren a la búsqueda de otras alternativas.

En términos de comercialización, es evidente la búsqueda de una mejora notable en la rentabilidad de los pequeños productores del Estado, por lo que el conjunto de estrategias de comercialización propuestas está orientado principalmente a cambiar al apicultor de canal, de modo que incursione en nuevos panoramas. Con esto, la comercialización de la miel envasada otorgue valor al consumidor al diferenciar los productos mediante elementos que los mejoren visiblemente y resalten sus atributos con la finalidad de posicionar a los pequeños productores en el mercado. Así mismo, se considera importante la diversificación del mercado de venta a partir de la adopción de circuitos cortos como ferias, agroturismo, hoteles y restaurantes del medio, los cuales prometen una mejor rentabilidad que el canal utilizado actualmente, a la vez que se forja una independencia comercial. Se contempla además la diversificación del catálogo de productos comercializados, pretendiendo con ello el procesado de la cera obtenida de las cosechas para su venta mediante alianzas estratégicas con otros actores de la cadena de valor apícola.

La estrategia relevante es la asociatividad de los pequeños productores, debido a que la participación en el mercado de manera colectiva otorga el acceso a diversas oportunidades que favorecen desde sus actividades productivas, experiencias y sobre todo sus procesos de marketing, ya que de ser implementada con éxito otorgaría a mediano y largo plazo la facilidad de acceder al mercado internacional que a su vez permita el crecimiento de la apicultura en el Estado. Es importante destacar la importancia de la propuesta de comercialización, pues pretende la transición hacia un paradigma visionario que revolucione la forma tradicional de trabajo de los pequeños apicultores, de forma que perciban su actividad no solamente como una fuente de ingresos extra sino como una actividad empresarial con amplias oportunidades de crecimiento.

Su puesta en marcha contribuirá al fortalecimiento de la relación comercial de los apicultores, otorgándoles mejores beneficios y facilitando la consolidación de alianzas estratégicas con los principales miembros de la cadena apícola, valiéndose de las alternativas de comercialización presentadas. Por lo anteriormente, se puede afirmar que la comercialización es un aspecto fundamental para los pequeños productores del Estado, ya que representa el medio de recuperación de la inversión destinada para su actividad y su medio de subsistencia. Considerando que las condiciones del mercado son de cierto modo injusto en su rentabilidad, toma especial importancia la el desarrollo de alternativas eficientes para otorgarles mejores oportunidades.

Referencias

- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. (2021). *Hecho en Yucatán*. Obtenido de <https://www.hechoenyucatan.com.mx/productos-filtro/6>
- Esquivel, F., García, J., & Aldape, L. (2019). Técnicas de comercialización para el sector agroalimentario en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1329-1342.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2018). *Manual 5: el mercado y la comercialización*. San José, Costa Rica: IICA.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2012). *Marketing* (Decimocuarta ed.). México: Pearson.
- Kotler, P., & Keller, K. (2012). *Dirección de marketing* (Decimocuarta ed.). México: Pearson Education.

- Maitre, L. (2011). *Vincular a los pequeños agricultores con los mercados eficientes*. París: European Forum.
- Medeiros, V., Golcanves, L., & Camargos, E. (2019). La competitividad y sus factores determinantes. *Revista de la CEPAL*, 129.
- Molina, J., & García, J. (2006). *Técnicas de análisis de datos [Tesis pregrado]*. Universidad Carlos de Madrid, Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019). *FAOSTAT*. Obtenido de <https://www.fao.org>
- Rincón, N., Segovia, E., Aguilera, G., López, A., Zavarce, E., & Leal, M. (2004). Los pequeños productores y su participación en el proceso de comercialización agrícola. *Revista Facultad de Agronomía*, 21(2), 172-185.
- Saravia, C. (2009). *Comercialización y mercados agropecuarios [Tesis maestría]*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019). *Padrón Ganadero Nacional*. Obtenido de <http://www.pgn.org.mx/>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021). *SIAP*. Obtenido de <https://www.gob.mx/siap>
- Secretaría de Fomento Económico y Trabajo. (2021). *Directorio de Oferta Exportable de Yucatán*. Obtenido de <http://www.pymexporta.yucatan.gob.mx/doey/buscar.php?q=miel>
- Tomael, M., Catarino, M., Valentim, M., Almeida, O., & Terezinha, D. S. (2001). Evaluación de fuentes de información: Criterios de calidad. *Ciencias de la información*, 32(02).
- Vistín, M. (2014). *Plan de comercialización para la asociación de productores y de comercialización San Lorenzo [Tesis pregrado]*. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Quevedo, Ecuador.

LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE REDUCCIÓN DE LEGISLADORES EN MÉXICO

Sara Berenice Orta Flores

ORCID: 0000-0002-5894-1212

ortaflores@gmail.com

Blanca Torres Espinosa

ORCID: 0000-0002-7935-4770

blancate2005@yahoo.es

Carlos Ernesto Arcudia Hernández

ORCID: 0000-0001-9409-3014

cearcudia@yahoo.com

Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo el desarrollo de los antecedentes constitucionales de la conformación de las cámaras legislativas en México. Se busca abonar al análisis de la reforma constitucional en materia electoral que presentó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Esta propuesta consiste en un rediseño profundo de las instituciones democráticas con base en el argumento de su ilegitimidad y del derroche del gasto público. Entre otros ítems, se encuentra el planteamiento de reducir el 40 por ciento de los diputados federales, el 25 por ciento de los senadores y el 41 por ciento de legisladores locales. Esta iniciativa ya fue turnada a las comisiones de Reforma Política Electoral y de Puntos Constitucionales, donde se elaborará el dictamen que será presentado al Pleno de la Cámara de Origen para su discusión y votación. El debate nacional sobre la iniciativa presidencial se encuentra en etapa germinal. Hasta el día de hoy, el Legislativo mexicano no ha propiciado foros de consulta o parlamentos abiertos para llevar a cabo un debate participativo sobre una de las reformas políticas de mayor trascendencia en este sexenio. Los autores consideramos que este trabajo es pertinente en esta coordenada histórica particular, y que puede ser de utilidad en la discusión nacional.

Palabras clave: integración de las cámaras legislativas, representación parlamentaria, sistemas electorales, constituciones históricas.

Título en inglés: *The presidential initiative to reduce legislators in Mexico*

Abstract

The objective of this work is the development of the constitutional antecedents of the conformation of the legislative power in Mexico. We seek to collaborate with the analysis of the constitutional reform in electoral matters that the President of Mexico presented to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union. This proposal argues illegitimacy and waste of public spending on democratic institutions. It

proposes to reduce 40 percent of federal deputies, 25 percent of senators and 41 percent of local legislators. This initiative was turned over to the committees, where the opinion will be prepared and presented to the plenary session of the Chamber of Deputies for discussion and voting. The national debate on the presidential initiative is beginning. The legislative power has not held consultation forums to carry out a participatory debate on the subject. The authors consider that this work can be useful in the national discussion.

Keywords: integration of legislative chambers, parliamentary representation, electoral systems, historical constitutions.

Introducción

En un sistema presidencial, republicano, democrático y federal, el Poder Legislativo es una institución vital e ineludible para la subsistencia del Estado. En México las cámaras de diputados federal y locales, así como la de senadores han ganado trascendencia como instituciones de control interorgánico. En el juego de pesos y contrapesos, el Ejecutivo ha perdido la hegemonía de la que gozó durante setenta años. La evolución del parlamento mexicano a través de su historia, se observa en la vida constitucional cambiante y reactiva que caracteriza al sistema jurídico mexicano.

El trabajo que se presenta es parte de una investigación en proceso sobre la trayectoria jurídica y política del Poder Legislativo en México, y en este tenor es que se eligió estudiar una iniciativa presidencial que, de aprobarse, modificaría sustancialmente el sistema representativo que rige actualmente. Se pretende aportar los antecedentes constitucionales que no están en la propuesta, y que son imprescindibles para la decisión política que habrá de tomarse.

El 28 de abril del año 2022, el presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, presentó la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por su contenido y alcance, puede catalogarse como la propuesta jurídica de carácter político de mayor trascendencia en lo que va de su sexenio (2018-2024). Entre los temas que trata la propuesta, la ponencia se centrará en el que se refiere a la reducción del número de legisladores federales y locales en México; en la propuesta presidencial para eliminar 200 diputados federales, 32 senadores de la República, y 459 legisladores en las entidades federativas.

Se describirá el contenido de la iniciativa del presidente de México, para después hacer un recorrido de la conformación del parlamento mexicano en las constituciones históricas, en las federales de 1824 y 1857, así como en las centralistas de 1836 y 1843. En la tercera parte de esta aportación se hará un recorrido por la constitución de 1917 tal y como fue aprobada por los constituyentes, así como por sus posteriores reformas.

No se omite hacer la precisión de la complejidad del tema, la iniciativa del Ejecutivo se presenta en un contexto económico, político e institucional complejo, que pone en riesgo su aprobación en las cámaras de Diputados y de Senadores, así como en las legislaturas de las entidades federativas. La expectativa por el tratamiento que se le dará a esta nueva iniciativa presidencial, es alta. Sobre todo, si se toma en

consideración el reciente rechazo de la iniciativa presidencial en materia energética que pretendía reformar los artículos 25, 27 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en adelante CPEUM], ésta fue presentada el cinco de octubre de 2021 y desechada el 17 de abril de año 2022 por la Cámara de Diputados¹.

La Iniciativa Constitucional en Materia Electoral del Presidente de la República

En México la CPEUM faculta al presidente de la República para presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley o decretos que estime necesarias. No existe restricción sobre el contenido o la cantidad de reformas que el Ejecutivo puede proponer, éstas pueden versar sobre reformas a las leyes ordinarias o a la Constitución Política Federal (art. 71). Para que estas propuestas se concreten, deben seguir el procedimiento legislativo que marca el artículo 72 constitucional; ahí se prevé que todo proyecto de ley o decreto que trate sobre temas no reservados a alguna de las cámaras legislativas, se resuelven conjuntamente entre la Cámara de Origen y la Cámara Revisora, que son la Cámara Diputados o la Cámara de Senadores, según sea donde se haya presentado primero.

Las modificaciones a la carta general requieren de un procedimiento dificultado de reforma, es decir, necesitan para su aprobación, un mayor grado de rigidez al del procedimiento aprobación de leyes ordinarias. Bajo el principio de supremacía constitucional, se busca que las reformas a la constitución federal tengan un mayor consenso y participación de los representantes populares federales y locales. Así, para que sea aprobada una reforma constitucional en la Cámara de Origen y posteriormente, en la Cámara Revisora se requiere el voto de al menos las dos terceras partes del número de asistentes a la sesión. En el supuesto de que los 500 diputados asistieran a la sesión para la votación de una reforma constitucional, se requerirían 334 votos a favor. Además, también se necesita la aprobación de al menos 17 legislaturas de las 32 entidades federativas (art. 72 y 135, CPEUM).

El Ejecutivo de la Unión presentó la iniciativa de reforma constitucional a la Cámara de Diputados como Cámara de Origen el 28 de abril del año 2022, y ese mismo día, encontrándose los diputados en periodo ordinario y siendo jueves -día de sesión- la iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral y de Puntos Constitucionales, en donde se encuentran actualmente para la realización del dictamen que, posteriormente será turnado al pleno de la Cámara para ser discutido y votado, y en su caso, continuar con el proceso de revisión conjunta con la Cámara de Senadores como Cámara Revisora, para después remitirla a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para su aprobación.

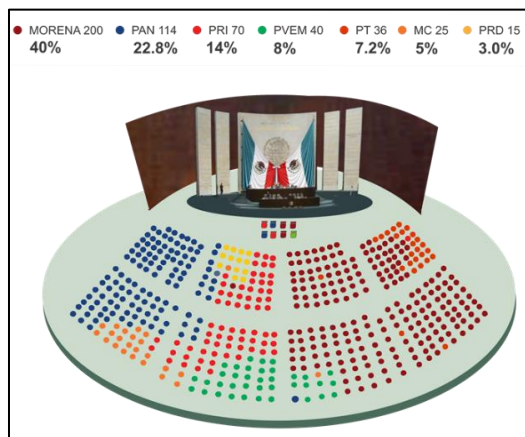
Hay que tomar en cuenta que el presidente de la República ganó su postulación proveniente del partido Morena, y que tiene un entorno político incierto en la Cámara de Diputados para la aprobación de reformas

¹ Obtuvo 275 votos a favor (MRN 201, PRI 1, PVEM 40, PT 33), y 223 en contra (PAN 113, PRI 70, PVEM 2, MC 24 Y PRD 14), cero abstenciones y una asistencia de 499 legisladores, es decir, sólo faltó un diputado a la sesión, y fue desechada por no alcanzar la mayoría calificada, como lo indica el procedimiento dificultado de reforma constitucional.

constitucionales, lo que abre la posibilidad de que su propuesta sea rechazada en la Cámara de Origen, si esto sucediera, no podría volver a presentarse en las sesiones de ese año. Actualmente la Cámara esta integrada de la siguiente forma: Morena tiene 200 escaños, el PAN 114, el PRI 70, el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] 40, Partido del Trabajo [PT] 36, Movimiento Ciudadano [MC] 25 y el Partido de la Revolución Democrática [PRD] 15. Esta conformación se puede apreciar con porcentajes en la siguiente figura:

Figura 1

Porcentaje de diputados federales por grupo parlamentario. LXV Legislatura



Nota: Imagen tomada de Cámara de Diputados Federal. Diputada(o)s en Pleno (20 de abril de 2022)
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>

Dos días antes de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de la LXV Legislatura de la Cámara baja, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el contenido de la *Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral*. Esta extensa y ambiciosa propuesta legislativa puede leerse íntegramente en el Gaceta Parlamentaria en el Anexo XI (Cámara de Diputados, 2022).

En términos generales la iniciativa abarca siete ítems (pp. 3-57), a saber: a) La limitación del financiamiento de los partidos políticos únicamente para gastos de campaña electoral y la supresión del financiamiento ordinario que se les entrega mensualmente año con año, además la regulación de las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de esos recursos. (artículo 41, CPEUM); b) Modificaciones en el acceso de los partidos a radio y televisión con fines electorales (artículo 41, CPEUM); c) Unificación de las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional y extinción de los organismos públicos locales y los tribunales electorales de las entidades federativas (artículos 41, 73, 99, 105, 110, 111, 116 y 122 CPEUM); d) Eliminación del Instituto Nacional Electoral y la conformación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (arts. 41 y 99, CPEUM); e) La elección mediante sistemas de listas por entidad federativa y reducción del número de legisladoras y legisladores (arts. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 116 y 122,

CPEUM); f) Instauración del voto electrónico (art. 35, CPEUM) y la g) Reducción de integrantes de congresos locales, ayuntamientos y alcaldías (artículos 115, 116 y 122, CPEUM).

El objetivo de la iniciativa del Ejecutivo es lograr la eficiencia del gasto público y busca insertar el principio de *austeridad republicana* en el sistema electoral y de partidos. A decir de la página oficial del Gobierno de México, la *austeridad republicana* no significa contraer el gasto gubernamental, sino reorientarlo hacia las personas que más lo necesitan. Bajo este concepto de política pública el Gobierno mexicano, busca erradicar los gastos excesivos, los “derroches” y redirigir los recursos públicos a los que menos tienen (Gobierno de México, 2022). En la iniciativa se argumenta que:

De aprobarse la presente iniciativa, México contará con un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad de su espectro político de manera fehaciente, garantizando una mayor equidad, equilibrio de poder, certeza en los procesos electorales, autenticidad de las elecciones y ejercicios de democracia directa; austeridad y eficiencia en el gasto público, así como la aplicación de los principios rectores de la función electoral [...] el resultado esperado es contar con representantes fidedignos de los intereses de la sociedad mexicana e instituciones electorales, administrativas y jurisdiccionales a la altura de las expectativas y necesidades del pueblo mexicano. (Cámara de Diputados, 2022, pp. 21-23)

Reducción del número de legisladores y legisladores en México

La propuesta pone a consideración de la Cámara de Diputados que ésta, quedaría integrada por 300 curules, al eliminarse 200, y el Senado de la República pasaría de 128 a 96 integrantes. El nuevo sistema de elección sería por listas por entidad federativa, puesto que busca una pluralidad más amplia, ya que “este alto número de representantes existentes en México no se ha traducido en una mejor democracia, en mayor cercanía de representantes con la población representada, ni en una mayor cantidad de leyes que atiendan las necesidades más sentidas de la sociedad mexicana” (Cámara de Diputados, 2002, p. 17).

En México, desde hace décadas, se cuestiona la legitimidad de las personas legisladoras en general, pero marcadamente las plurinominales. Se propone un método de elección que busca mejorar la representación ciudadana depositada en las Cámaras del Congreso de la Unión con la reducción del número de sus integrantes y elección mediante una sola lista por entidad federativa. Las listas estarían integradas por personas nacidas en la entidad federativa o por residentes con antigüedad domiciliaria mínima de un año. Para determinar el número de curules de cada entidad, se dividiría el número total de personas mexicanas, fijada conforme al último censo general de población, entre el número total de diputaciones (300). Se mantendría la regla histórica mexicana (que data de 1917) según la cual toda entidad federativa debe contar con al menos dos diputaciones.

El Senado de la República se integraría por 96 senadurías, eligiendo tres por cada entidad federativa, elegidas también por lista, mediante cociente natural y resto mayor. Respecto a la regulación del interior de los congresos de los estados, propone que en el artículo 116 el número de representantes en las

legislaturas de los estados no exceda de quince diputaciones en aquellas entidades federativas cuya población sea menor a un millón de personas, y por cada medio millón de habitantes adicional, podría incrementarse en un diputado o diputada hasta un máximo de cuarenta y cinco diputadas y diputados. Y se conservarían las reglas de la paridad de género en todos los casos.

Tabla 1

Comparativo del número de diputados vigente y los de la iniciativa presidencial

Legisladores	Vigentes	Propuesta	Porcentaje de reducción
Diputados federales	500 diputados*	300 diputados	40%
Senadores de la República	128 senadores	96	25%
Diputados locales	1,113	654	41%
Total	1741	1040	35.3%

Nota: Elaboración propia con datos de la iniciativa presidencial y los artículos 52 y 56 de la CPEUM.

*(300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados de representación plurinominal)

Un argumento más fue el de acudir a sistemas comparados para contextualizar nuestro sistema representativo a nivel global. Manifiesta que México tiene una alta proporción de representantes populares, mientras que en este país se eligen una diputación por cada 252,000 habitantes, en la India se vota una por cada 2 millones 524,275 habitantes, y en Estados Unidos, una por cada 765,287. De la misma forma en México se tienen una senaduría por cada 984,375 habitantes, en la India una por cada 5 millones 573,600 y en Estados Unidos, una por cada 3 millones 329,000.

Le hizo falta a esta iniciativa un comparativo de la propia historia constitucional mexicana, de la propia evolución institucional del parlamento mexicano. Se presenta a continuación:

Antecedentes constitucionales

El siglo XIX fue determinante para fijar las bases de lo que hoy es el Estado mexicano. En buena parte de este periodo el constitucionalismo mexicano osciló de forma continua entre textos federalistas y centralistas, aunque en un principio el interés se centraba más en la forma de gobierno que en la forma de estado, la balanza se inclinó finalmente a favor del sistema federal (Fix-Zamudio & Valencia Carmona, 2017).

1824

La Constitución de 1824 fue la primera de nuestra historia constitucional como Estado independiente, estuvo en vigor hasta 1835, y permaneció sin alteraciones hasta su abrogación (Tena Ramírez, 2005). Votada tras una revuelta de catorce años contra la Corona Española, se concretó finalmente el sistema republicano de gobierno, federal y democrático. A la primera constitución política de México *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* y fue aprobada el 04 de octubre. Desde entonces se estableció que la nación mexicana adoptó para su gobierno la forma de gobierno de república representativa popular federal (art. 4o), y que la base para el nombramiento de diputados sería de población (art. 10) por cada

80,000 se nombraba un diputado, o por una fracción que pasara de 40,000. Y si un estado no tenía esa población, se nombraba de cualquier forma un diputado (art. 11). El Senado por su parte, se componía de dos senadores de cada Estado, elegidos por mayoría absoluta de votos por sus legislaturas y renovados por mitad de dos en dos años. Existían 20 estados de la República por lo que serían 40 senadores. La Constitución de 1824 era tan federal, que permitía a cada constitución estatal establecer el número de legisladores y la duración de su encargo que esta dispusiera (art. 158). Una libertad federal que no volverían a tener.

1836

Las Leyes Constitucionales publicadas el 29 de diciembre de 1836, fueron de corte centralista, se eliminaron los estados y se establecieron departamentos. La Ley Tercera que trataba sobre el poder legislativo, seguía teniendo un congreso general de la nación compuesto por dos cámaras (art. 1o). La base para la elección de diputados seguía siendo la población y se elegía un diputado por cada 150,000 habitantes y uno por cada fracción de ochenta mil. En los Departamentos que no tenían ese número de habitantes, se elegía un diputado, y se elegía un número de suplentes igual al de propietarios. (artículo 2) La cámara de diputados se renovaba por mitad cada dos años alternativamente (art. 3). Un dato a resaltar era que para ser diputado se requería tener un capital (físico o moral) que le generara al menos mil quinientos pesos mensuales. (art. 6, fracción IV).

La cámara de senadores, estuvo compuesta por 63 senadores, dos tercios eran nombrados por las asambleas departamentales y el otro tercio por la Cámara de Diputados, el presidente de la República y la Suprema Corte; el tercio de senadores electos por los tres órganos antes nombrados debían ser sujetos distinguidos por sus servicios y méritos en las carreras civil, militar y eclesiástica. Los tres restantes debían ser personas que hubieren sido presidentes o vicepresidentes de la República, secretario de despacho, ministro plenipotenciario, gobernador, diputado, senador, consejero de gobierno, o bien obispo o general de división (Madrado, 1995). El Senado se renovaría por terceras partes cada dos años, saliendo al fin del primer bienio; los ocho últimos de la lista, al fin del segundo los ocho de en medio, y desde el fin del tercero en adelante, los ocho más antiguos. (art. 9) También se pedía como requisito el tener un capital (físico o moral) que produjera al individuo al menos dos mil quinientos pesos anuales. (art. 12, fracción IV)

1843

Las Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843, también de corte centralista, y bajo el mando de Antonio López de Santa Anna², en lo relativo al Poder Legislativo, establecía que se depositaba en un congreso dividido en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores (art. 25) La Cámara de Diputados se componía de parlamentarios elegidos por los Departamentos, a razón de uno por

² “A lo largo de 23 años ocupó 11 veces la presidencia, alternando con retiros voluntarios y obligados. Como presidente firmó tratados con Estados Unidos en los cuales perdió más de la mitad del territorio nacional. Durante su última gestión se hizo llamar Alteza Serenísima. Derrocado en 1854 por la Revolución de Ayutla, durante la intervención francesa intentó retornar al poder, pero sin éxito. Vivió en el exilio hasta 1874” (INAI, 2022, p. 1)

cada 70,000 mil habitantes y en el Departamento que no los tuviera, se elegiría un diputado. (Artículo 26) También se nombraría un diputado por cada fracción que pasara de 35,000 mil habitantes, y por cada diputado se elegía un suplente (artículo 27). También se requería tener una renta anual efectiva de 1,200 pesos, procedente de capital físico o moral (art. 28, fracción IV). La Cámara de Diputados se renovaría por mitad cada dos años, Los Departamentos que nombraren un solo diputado, lo renovarían cada dos años (art. 30).

La Cámara de senadores se componía de setenta y tres individuos (artículo 31). Dos tercios de senadores se elegirían por las asambleas departamentales, el otro tercio por la cámara de diputados, y Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia (artículo 32). Cada Asamblea departamental elegía 42 senadores por la primera vez, y en lo sucesivo el número que le correspondiera para el tercio de senadores que hubiere de renovarse (artículo 33). El artículo 38 establecía que por esa primera vez, el presidente de la República en elección definitiva, y no por postulación, nombrará el tercio de senadores que en lo futuro ha de ser elegido. Y la cámara de diputados, el presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia, postularán para senadores a sujetos que se hayan distinguido por sus servicios y méritos, en la carrera civil, militar o eclesiástica. (Artículo 39)

El artículo 40 establecía que las asambleas departamentales (lo que equivaldría a congresos estatales) elegirían a los senadores que les correspondiera, nombrando a cinco individuos de cada una de las clases siguientes: agricultores, mineros, propietarios, o comerciantes y fabricantes. La elección de las demás recaería en personas que hubieren ejercido alguno de los cargos siguientes: presidente o vice-presidente de la República, secretario del despacho por más de un año, ministro plenipotenciario, gobernador de antiguo Estado o Departamento por más de un año, senador al congreso general, diputado al mismo en legislaturas, y antiguo consejero de gobierno, o que sea obispo, o general de división. (Artículo 40) Se les pedía como requisito para acceder al cargo, tener una renta anual notoria, y sueldo que no baje de 2000 pesos.

1857

La Constitución Política de la República Mexicana de 1857 fue publicada el 05 de febrero, y rigió formalmente hasta la expedición de la de 1917 también publicada un 05 de febrero. Fue un documento de marcada tendencia liberal. Los principios que pueden destacarse son la instauración de los derechos del hombre con sentido humanista, la regulación del juicio de amparo y la instauración de un sistema unicameral federal. Esto último debido al desprestigio que le había acarreado al senado los ordenamientos centralistas, considerándoseles un obstáculo para el proceso legislativo (Fix-Zamudio & Valencia Carmona, 2017).

El artículo 51 establecía que el Poder Legislativo de la Nación se depositaba en una sola asamblea que se denominó Congreso de la Unión, es decir sin Senado de la República, esto fue así hasta la reforma del 13 de noviembre de 1874 en que se incluyó nuevamente formándose una Cámara de Diputados y una de Senadores.

La Cámara de Diputados se renovaba totalmente cada dos años y se nombraba un diputado por cada 40,000 habitantes o una fracción que pase de 20,000. Y en el territorio en que la población fuera menor, se nombraría de todas formas un diputado (arts. 52 y 53) Por cada diputado propietario se nombraba un suplente (artículo 54). La elección de diputado era indirecta en primer grado y en escrutinio secreto (art. 55). Se eliminaron los requerimientos de contar con una determinada renta económica.

Por su parte, el Senado se componía de dos senadores por cada Estado y dos por el Distrito Federal. La elección de senadores era indirecta en primer grado. La legislatura de cada Estado declaraba electo al que hubiere obtenido la mayoría relativa, y por cada senador propietario se elegía un suplente (art. 58). El Senado se renovaba por mitad cada dos años (art. 58) También se eliminó el requisito de contar con un determinado ingreso económico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (que reforma a la del 5 de febrero de 1857)

La actual constitución mexicana conserva el carácter federal y republicano de su antecesora, y se distingue por que su contenido tiene un carácter social que iguala o reconoce por un lado, las garantías individuales y en el mismo nivel, los preceptos de contenido comunitario, el de masas o sectores específicos como obreros y campesinos (Rabasa, 2004). Al igual que en la constitución de 1857, el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores (artículo 50).

Los artículos constitucionales referentes al Poder Legislativo han tenido transformaciones constantes en la Carta federal vigente, lo que no es de extrañar en el sistema constitucional mexicano, que con 105 años de vida, alberga más de setecientas sesenta reformas. Y no es casual que el artículo 73, que es el relativo a las facultades del Congreso de la Unión cuente con 85 reformas, y es el que lleva la delantera:

Cronología de reformas constitucionales a partir de la vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en 1917

Diputados

El Congreso constituyente de Querétaro, que fue conformado por 200 diputados -aunque el promedio de asistencia era entre 130 y 140- (Garcíadiego, 2017) determinó la conformación de la Cámara de Diputados, y dispuso que se nombraría un diputado propietario por cada 70,000 habitantes o por una fracción que pase de 20,000, y si la población del Estado o Territorio fuese menor a la fijada, se elegiría a un diputado, y por cada diputado se elegía un suplente. La elección de los diputados era directa y cada dos años (arts. 52, 53 y 54). De acuerdo al tercer censo de población de 1910, México contaba con 15 millones 160,369 habitantes (INEGI, 2022), lo que permitía tener, de acuerdo al texto constitucional, 253 diputados, más los asignados a los territorios.

En lo relativo a la integración de los congresos locales, el artículo 115 establecía en el párrafo cuarto de la fracción III que “El número de representantes en las Legislaturas de los Estados, será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, el número de representantes de una Legislatura local no podrá ser menor de quince diputados propietarios.” En los estados, cada distrito electoral nombraba a un diputado propietario y a un suplente.

1928

Las asignaciones de diputaciones 1917 se mantuvieron hasta la reforma presentada por el presidente Plutarco Elías Calles³ (DOF, 20/08/1928) que propuso una reforma al artículo 52 y al párrafo cuarto de la fracción III del artículo 115 de la CPEUM para reducir el número de diputados del Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados [DOF] 20/08/1928). Esto coincide con una reducción en la población en México, que pasó de tener 15 millones 160,369 habitantes a 14 millones 334, 780 en 1920 (INEGI, 2022), después del movimiento revolucionario.

El artículo 52 constitucional estableció que se elegirá un diputado propietario por cada 100,000 habitantes o por una fracción que pase de 50,000; pero en ningún caso la representación de un Estado será menor a dos diputados, y la de un Territorio, cuya población fuese menor de la fijada en este artículo será de un diputado propietario. Por su parte el artículo 115, en el tercer párrafo de la fracción tercera estableció que “el número de representantes en las Legislaturas de los Estados, será proporcional al de habitantes de cada uno; pero en todo caso no podrá ser menor de siete diputados en los Estados cuya población no llegue a 400,000 habitantes; y de nueve en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800,000 habitantes y de once en los Estados cuya población sea superior a ésta última cifra.” Esta reforma propició que el número de legisladores descendiera a 172. En la misma reforma de 1933 también se limitó la reelección inmediata de diputados y para los senadores.

1942

En 1942 se reforma el artículo 52, para incrementar la proporción de habitantes en la fórmula para asignar diputados (DOF, 30/12/1942) que propició otra disminución de integrantes en la Cámara baja. Por lo que determinó que se elegiría un diputado por cada 150,000 habitantes, o por una fracción que pasara de 75,000. Teniendo como límite dos diputados por estado, y un diputado por cada territorio cuya población fuera menor. El censo de población de 1940 fue de 19 millones 653,552 habitantes, por lo que la fórmula ahora permitía 131 diputados, más los asignados a los territorios.

1951

En 1951 se reforma nuevamente el artículo 52 (DOF, 11/06/1951), para establecer que se elegirá un

³ Fue Presidente de la República Mexicana del 1º de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928. Es el fundador del Partido Nacional Revolucionario que más tarde en 1946 se le denominó Partido de la Revolución Mexicana (PRI), lo que llevó a la fundación de la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México.

diputado propietario por cada 170,000 habitantes, o por una fracción que pase de 80,000. En ningún caso la representación de un Estado sería menor a dos diputados, y en el territorio cuya población fuere menor, le sería asignado un diputado propietario. El censo de población de 1950 era de 25 millones 791,017 habitantes, por lo que corresponderían hasta 151 diputados, más los asignados a los territorios. Esto permitió que la integración de la Cámara se incrementara hasta 161 diputados.

1960

En 1960, se publicó otra reforma sobre la proporción de habitantes que corresponderían a cada diputado federal (DOF, 20/12/1960). De esta manera el artículo 52 estableció que se nombraría a un diputado por cada 200,000 habitantes, o por una fracción que no pase de 100,000; también se conserva la consigna de que no puede haber menos de dos diputados por estado, y se le asignará un diputado al territorio que tuviere menos población. La población mexicana era de 34 millones 923,129 habitantes, por lo que la reforma permitía 174 diputados, más los asignados a los territorios. En los hechos esto dio como resultado contar con 178 legisladores federales.

1963

Otro aumento considerable en el número de diputados a la Cámara de Diputados fue con la reforma de 1963, y no solo por la cantidad de diputados que pudieron ingresar, sino por la esencia democrática que representó para México la instauración de los *diputados de partido*. Se marcó un parteaguas en los principios electorales de asignación de curules, uno sería de forma directa ciñéndose a la reforma de 1960, pero además se complementó con *diputados de partido*, y consistía en otorgar espacios aun cuando no se hubiere ganado la victoria en las urnas. De esta forma todo partido político nacional al obtener el 2.5 por ciento de la votación total del país tendría derecho a cinco diputados y uno más hasta 20 como máximo, por cada medio por ciento de los votos emitidos. Y si se obtenía la victoria en 20 o más distritos, ese partido político no tendría derecho a estas asignaciones.

Por primera vez se logró incluir a las minorías políticas dentro de un parlamento que actuaba en soledad, abanderado por un partido político que controlaba el sistema electoral y las elecciones [PRI], aun así esta reforma,

Fue una apuesta por el diálogo, que hizo posible el surgimiento del primer ámbito institucional para la discusión plural y el razonamiento público en la era posrevolucionaria, rompió con la inercia del mayoritarismo puro de los sistemas electorales y abrió la puerta para la introducción de sistemas de representación minoritaria en el resto de las arenas de representación política. (Lujambio, 2000, p. 25).

1972

En el año 1972 la reforma constitucional del 14 de febrero, aumenta a 250,000 la cantidad de habitantes que puede representar un diputado, o por una fracción que no pase de veinticinco mil⁴. Tomando en cuenta la población de México era de 48 millones 225, 238 de habitantes, permitía una cantidad de 192

⁴ La cantidad de veinticinco mil es sobreentendida por los autores, ya que la fuente está ilegible.

legisladores, más los asignados a los territorios. A esto se sumaban los diputados de partido, a quienes se les permitió ingresar con más facilidad, puesto que se reguló que se les podían asignar cinco diputados y hasta un máximo de 25 si obtenían el 1.5 por ciento de la votación total del país; siempre y cuando no obtuviera la mayoría en 25 o más distritos, en todo caso no tendrá derecho a diputados de partido. Fue como lograron integrar la Cámara baja con 231 diputados.

1977

A partir de la reforma constitucional de 1977 (DOF, 06/12/1977) se instauraron dos sistemas de elección, el del principio de mayoría relativa, que era el tradicional de voto directo, ahora mediante un sistema de distritos electorales uninominales en los que se dividiría el país, y otros diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales. La composición de la Cámara se establece de manera fija en 400 diputados: 300 serían de mayoría relativa y 100 de representación proporcional (art. 52). También se modifica el artículo 115 para fijar la introducción en las entidades federativas del sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales.

El nuevo principio de representación proporcional se ha mantenido hasta la fecha, es un principio que se sustenta en la asignación de cargos de representación popular, y se basa en el porcentaje de votos que obtiene un partido político en una determinada circunscripción geográfica, tiene como objetivo el respeto y protección de la expresión electoral de cuantitativa de las minorías políticas y así garantizar que la cámara legislativa se conforme de acuerdo a su representatividad (SIL, 2022)

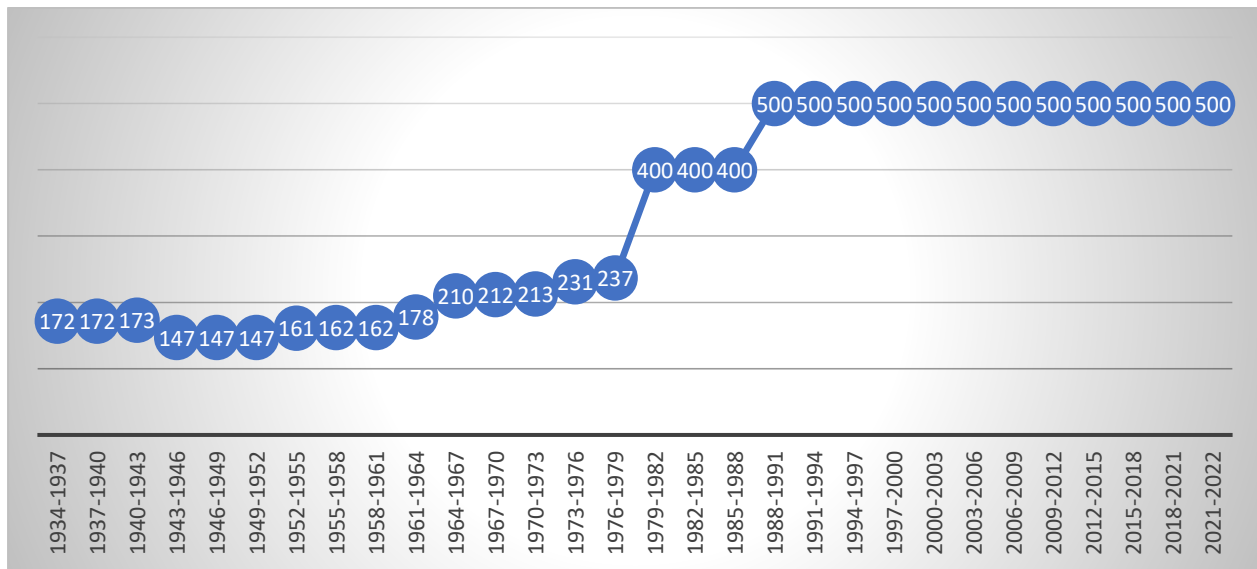
1986

Se reformó nuevamente la Carta federal en el año de 1986 (DOF, 15/12/1986), y entre otros temas, aumenta de 100 a 200 el número de diputados por el principio de representación proporcional, dando un total de 500 diputados, y hasta la fecha son con los que se cuenta. A partir de esta reforma, puede considerarse que, por su pluralidad, la Cámara de Diputados “es el elemento de la maquinaria constitucional que va a encender el motor de cambio democrático, al ver incrementando ahí el poder negociador de las oposiciones en los procesos de reforma constitucional” (Lujambio, 2000, p. 34)

Puede observarse en la siguiente tabla, con la cantidad de diputados que han conformado la Cámara baja, desde 1934, y que grafica el desarrollo constitucional de líneas arriba:

Tabla 1

Número de integrantes en la Cámara de Diputados por periodo de Legislatura



Nota: Elaboración propia a partir de datos aportados en (Campos Vargas, 2003)

Senadores

En la Constitución mexicana publicada en 1917, la Cámara de Senadores se componía de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. Por cada senador se elegía un suplente (arts. 56 y 57). Cada senador duraba en su encargo cuatro años. La Cámara de senadores se renovaba por mitad cada dos años. (artículo 58). En esa fecha, México contaba con 28 estados, un distrito federal y dos territorios, los de Baja California y el de Quintana Roo.

Dentro de la reforma que eliminó la reelección de los legisladores en 1933 (DOF, 29/04/1933), se aprobó que se ampliara de cuatro a seis años la duración de sus legislaturas. Y en la reforma electoral del 15 de diciembre de 1986, se estableció la renovación de la Cámara por mitad cada tres años, en lugar de hacerlo en su totalidad cada seis años.

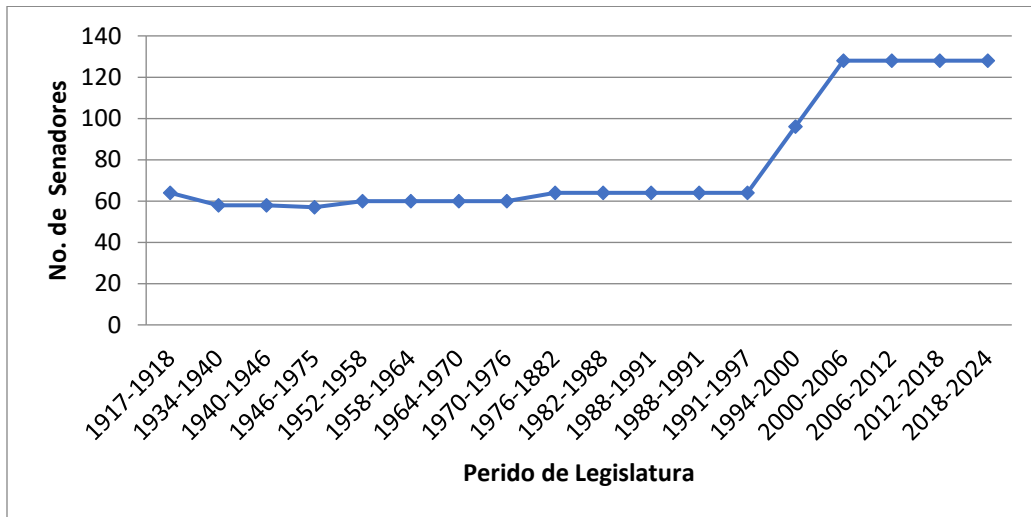
En 1993 (DOF, 03/09/1993) se modificó de forma importante la conformación del Senado reformándose el artículo 56, que estableció que para integrar la Cámara de Senadores, en cada estado y en el Distrito Federal se elegirían cuatro senadores, de los cuales tres serían electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría. Y para cada entidad federativa, los partidos políticos deberán registrar una lista con tres fórmulas de candidatos. De tal suerte que la senaduría de primera minoría le sería asignada a la fórmula de candidatos que encabezara la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Y de nueva cuenta, se volvió al sistema de la renovación en su totalidad, en elección directa y cada seis años.

El 22 de agosto de 1996 el DOF se publicó una reforma electoral donde se reformó el artículo 56, que establece la integración que perdura hasta la fecha, esto es, son electos de acuerdo a tres principios

electorales distintos. Así, la Cámara de Senadores se integra por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deben registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le es asignada a la fórmula de candidatos que encabeza la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Los treinta y dos senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. La Cámara de Senadores se sigue renovando en su totalidad, en elección directa, cada seis años.

En la siguiente table, puede observarse gráficamente, la evolución de la Cámara de Senadores desde el año de 1934.

Tabla 2
Número de senadores por periodo de Legislatura



Nota: Elaboración propia a partir de datos de (Campos Vargas, 2003)

Conclusiones

Desde los inicios de la historia constitucional en México, el Poder Legislativo ha tendido preponderantemente hacia el aumento de legisladores, puesto que el argumento su correspondencia con el número de habitantes, en el entendido que a mayor número habitantes mayor pluralidad. Somos una sociedad heterogénea, y se pretende que esa heterogeneidad se vea reflejada en las cámaras representativas. Los legisladores federales y locales conforman al Poder de mayor esencia democrática de un Estado, su principal responsabilidad es el control del Ejecutivo y legislar, albergando la mayor cantidad de pluralidad de voces.

A partir del primero gobierno dividido en México, en que la alternancia en el poder se hizo posible, los poderes legislativos federal y locales tiene la posibilidad jurídica e institucional de ser un verdadero contrapeso del poder político del Ejecutivo. Su disminución debe analizarse integralmente.

Referencias

- Fix-Zamudio, H. (2017) *Derecho constitucional mexicano y comparado*. Porrúa.
- Garcíadiego, J. (2017) “¿Porqué, cómo, cómo y quienes hicieron la constitución de 1917?”. *Hmex*. Scielo.org.mx, LXVI: 3. Pp. 1183-1270.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/hm/v66n3/2448-6531-hm-66-03-01183.pdf>
- López Obrador, A. M. (2022) *Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral*: Gaceta Parlamentaria, Año XXV Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 28 de abril de 2022, Número 6012-XI. Anexo XI. Consultado en:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/abr/20220428-XI.pdf>
- Lujambio, A. (2000) *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Oceano.
- Madrazo, J. “Senador”. (1995) *Diccionario jurídico mexicano*. Porrúa.
- Mora-Donatto, C. (2019) *El Parlamento de México. Historia, estructura y funciones*. UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Rabasa, E.O. (2004) *La evolución constitucional de México*. UNAM.
- Sistema de Información Legislativa [SIL]. (2022) Diccionario de Términos Parlamentarios “Representación proporcional”. Consultado en
<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>
- Tena Ramírez, F. (2005) *Leyes fundamentales de México 1808 – 2005*. Porrúa.

Ligas consultadas

- Cámara de Diputados Federal, (20 de abril de 2022) *Diputada(o)s en Pleno*.
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados> (Figura 1)
- Cámara de Diputados Federal, (20 de abril de 2022) votaciones reforma eléctrica:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/65/tabla1or2-123.php3>
- Cámara de Diputados Federal, (20 de abril de 2022) *Reformas Constitucionales por Decreto en orden cronológico*. Consultado en
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm
- Gobierno de México. “Austeridad Republicana” <https://www.gob.mx/sfp/articulos/conferencia-de-prensa-austeridad-republicana?idiom=es> (Consultado el 16 de mayo de 2022)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022) Serie histórica censal e intercensal (1990-2010). Página oficial.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/>
- Servicios de Investigación y Análisis Dirección (2011) *Relación cronológica de las legislaturas de la cámara de diputados (1821-2011) Referencia Especializada*. Cámara de Diputados Federal. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-02-11.pdf>

EL AGROTURISMO, UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES

Looren Vázquez Joaquín
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Estudiante de 8vo semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable
e-mail: Loorenjoaquin@outlook.com
ORCID: 0000-0003-2237-7338

Alma Rafaela Bojórquez Vargas
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
e-mail: bojorquezalma@yahoo.com
ORCID: 0000-0001-9959-5320

RESUMEN

El turismo alternativo es una modalidad de turismo en donde se realizan actividades de recreación en contacto directo con la naturaleza con espíritu de compromiso, respeto y participación de la conservación de los recursos naturales. Dentro de esta modalidad de turismo se encuentra el turismo rural y una de las actividades de este tipo de turismo es el agroturismo la cual se desarrolla en torno a los espacios rurales, y destaca por la vinculación que se presenta entre todas aquellas actividades que forman parte de la vida del campo y el turismo, es decir se basa en el aprovechamiento de los recursos agrícolas. Además, hoy en día es importante diversificar la oferta turística para evitar la saturación de los espacios y evitar la generación de mayores problemas ambientales, por lo tanto, es imperativo formar un equilibrio entre los seres humanos y el medio ambiente, entonces a través del sector turístico se pueden diseñar espacios que sean sustentables en materia social, ambiental y económica. El objetivo de esta ponencia es identificar las aportaciones conceptuales, de clasificación y metodológicas que existen en relación al agroturismo, así también identificar cuáles son los beneficios en las comunidades rurales cuando se desarrollan actividades de agroturismo y la importancia de las comunidades dentro de la actividad turística. La metodología aplicada en este proyecto consiste en la búsqueda documental de los hallazgos y aportaciones que existen en relación al tema de agroturismo, es decir obtener información objetiva sobre lo que se ha investigado en materia agroturística.

Palabras clave: agroturismo, aprovechamiento de los recursos agrícolas, comunidades rurales

THE AGROTOURISM, AN ALTERNATIVE FOR THE DEVELOPMENT OF RURAL COMMUNITIES

ABSTRACT

Alternative tourism is a type of tourism where recreation activities are carried out in direct contact with nature with a spirit of commitment, respect and participation in the conservation of natural resources. Now, within this type of tourism is rural tourism and one of the activities of this type of tourism is agrotourism which is developed around rural areas, and stands out for the link that occurs between all those activities that are part of country life and tourism, that is, it is based on the use of agricultural resources. In addition, today it is important to diversify the tourist offer to avoid saturation of spaces and avoid the generation of greater environmental problems, therefore, it is imperative to form a balance between human beings and the environment, then through the sector tourism, spaces can be designed that are sustainable in social, environmental and economic terms. The objective of this work is to identify the methodological contributions that exist in relation to the subject, to know related concepts, as well as to identify what the benefits are in rural communities when agrotourism activities are developed and the importance of the communities within the tourist activity. The methodology applied in this project consists of the documentary search of the findings and contributions that exist in relation to the subject of agrotourism, that is, to obtain objective information on what has been investigated in agrotourism.

Keywords: agrotourism, rural communities, use of agricultural resources

1. INTRODUCCIÓN

La agricultura es una de las prácticas más antiguas que existe en la historia del ser humano, gracias a este modo de vida es posible el sustento de la vida humana, ya que proporciona alimentos y es una de las principales actividades económicas de muchos países. Por otra parte, el turismo también es una de las principales actividades económicas en muchos lugares. Así que, a través del turismo en conjunto con la agricultura es posible generar espacios que permitan la interacción entre las personas y la socialización, aprovechando los recursos naturales y valorando prácticas inherentes de la agricultura.

Si bien, el agroturismo es una oportunidad para el crecimiento de las comunidades rurales, la mitigación de la migración, la valoración de la cultura pues permite la generación de empleos e incentiva la economía. Así que es preciso apoyar los sistemas campesinos, los productos ecológicos y fomentar las sinergias biológicas benéficas entre los componentes de la gran biodiversidad para promover los procesos y servicios ecológicos clave.

El turismo en México representa una de las actividades económicas más importantes del país, y el tipo de turismo que más se practica es el de sol y playa. Sin embargo, a lo largo del tiempo este tipo de turismo ha provocado un turismo masivo y ante esto se han desencadenado problemas ambientales, sociales e incluso con la satisfacción de los turistas, pues la saturación de los sitios ocasiona una pérdida de autenticidad en las experiencias, por tal motivo es necesario generar una diversificación de productos

turísticos en donde se desarrollen actividades de contacto directo con la naturaleza, en donde también el turista se involucre con la localidad receptora, participando en la cultura para generar un turismo de experiencias. Si bien, las actividades del turismo alternativo son objeto de visualización para desarrollar nuevos productos turísticos

Ahora bien, la oferta turística en la Huasteca Potosina, la cual se ubica en el estado de San Luis Potosí, México, se ha caracterizado por la gama de recursos naturales y culturales que posee, pues se encuentran lugares con presencia de ríos, cuevas, cascadas, montañas, cuerpos de agua, entre otros, además de la existencia de grupos étnicos los cuales muestran su forma de vida y sus rasgos identitarios. Ante esto, el tipo de turismo que ha prevalecido es el de aventura debido a las condiciones geográficas que la región posee, a su vez esto ha originado la falta de estudio para analizar el potencial de otros tipos de turismo.

Según estadísticas elaboradas por la Secretaría de Turismo (SECTUR), el turismo de aventura es el principal motivo por el cual las personas viajan a la huasteca potosina. (Secretaría de Turismo, [SECTUR], 2019).

Factores como la falta de visualización y la deficiencia de aprovechamiento de recursos naturales y culturales, han ocasionado que no se potencialicen nuevas actividades que diversifiquen la oferta turística. Si bien, una de las tipologías del sector que permiten la ampliación de actividades turísticas en la región es el Agroturismo. La Secretaría de Turismo lo define de la siguiente forma:

Es la modalidad turística en áreas agropecuarias, con el aprovechamiento de un medio ambiente rural, ocupado por una sociedad campesina, que muestra y comparte no sólo su idiosincrasia y técnicas agrícolas, sino también su entorno natural en conservación, las manifestaciones culturales y socio-productivas, en donde se busca que la actividad represente una alternativa para lograr que el campesino se beneficie de la expansión de su actividad económica, mediante la combinación de la agricultura y el turismo (SECTUR, 2004, p. 29-30).

Ante este factor mencionado, se ha originado una concentración de oferta turística en destinos ancla lo cual ha generado la degradación de los recursos naturales, y cortas estadías de los turistas, esto a su vez genera una menor autenticidad en las experiencias.

El capital natural en el desarrollo del turismo es un elemento clave, en especial cuando se toma la decisión de aplicar el criterio de la capacidad de carga turística (CCT). La población por encima de la capacidad de carga en un destino produce daños ambientales, algunos irreversibles, lo cual haría que el capital natural cada vez se valore menos en el tiempo (Ascanio & Vinicius, 2009, p.77)

De modo que, de continuar así sin analizar el potencial que tienen otras modalidades de turismo para generar una mayor diversificación, podría generarse una estacionalidad turística en la región. Es por esto por lo que el Agroturismo es una oportunidad para dinamizar el desarrollo de las zonas rurales; por

la capacidad de ayudar a la generación de ingresos para los productores agrícolas.

En este trabajo se formula pregunta de investigación ¿Cuál es el estado del arte que se tiene disponible en cuanto al tema Agroturismo, y cuál es la importancia de estudiarlo a mayor profundidad?

El objetivo de este trabajo es obtener conceptos, resultados de otros estudios y diferentes hallazgos referentes al tema Agroturismo, ya que tener un mayor conocimiento sobre lo que se ha investigado sobre este tema va a permitir que las personas interesadas cuenten con una mayor información integral, además de generar una reflexión sobre la relevancia de este tema.

2. METODOLOGÍA

Este estudio, se basa en investigación documental, la cual consiste en la indagación de diversas investigaciones que aborden de manera científica el tema de Agroturismo. De manera que, se analizaron fuentes primarias como libros impresos, además artículos publicados y tesis de manera virtual. Con base en la información recopilada, se obtuvo información objetiva referente a conceptos, datos duros, clasificaciones y hallazgos más relevantes. Así que el análisis de este tema es de tipo cualitativo.

3. RESULTADOS

Blanco señala que el agroturismo es una modalidad de turismo rural en donde se valoriza el patrimonio agropecuario y se desarrollan actividades relacionadas con prácticas inherentes de la comunidad las cuales permiten un involucramiento con la sociedad, naturaleza y cultura del lugar (2007), y señala que:

La idea del agroturismo apareció hace unos 25 años, primero en Europa y después en América Latina, como una de las estrategias planteadas para contrarrestar la crisis de la agricultura, a fin de buscar nuevas ocupaciones a las tierras ociosas y con ello diversificar los ingresos de las fincas para evitar el despoblamiento rural (2007, p. 25).

Por otra parte, el agroturismo es una actividad que permite estudiar al territorio poniendo de manifiesto la importancia de los recursos naturales, además de conceptualizar al agroturismo como una actividad recreativa, informativa, pedagógica, sustentable, participativa, auténtica, emotiva, y que no sólo es en relación al patrimonio agrícola, sino que también engloba actividades inherentes permitiendo que se beneficien las zonas rurales. De manera que, como mencionan Riveros y Blanco se deben de comprender los enfoques del agroturismo para que exista una valoración de los elementos que conforman el territorio rural, lo cual produce cadenas de bienestar en estos territorios. (2003, p.6)

Si bien, cuando las comunidades deciden incluir en su forma de vida a la actividad turística se generan impactos positivos ya que es una actividad transversal, pues existe una intervención de entes sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos. Así que, como beneficios para las comunidades rurales Blanco y Rivero (2011), señalan que:

La actividad del agroturismo ha sido considerada por entidades públicas y privadas como una de las estrategias para dinamizar el desarrollo de las zonas rurales por su capacidad de contribuir a la generación de ingresos adicionales a los productores agropecuarios y pequeños agroprocesadores. El paisaje natural y agropecuario, las prácticas culturales ancestrales y la elaboración artesanal de productos son recursos inherentes a la vida rural, que valorizados a través del turismo pueden complementar y diversificar las economías de muchas familias rurales (p.119).

Así también, Szmulewicz y Álvarez (2002) señalan que el agroturismo sustentable debe mantener una relación con el medio ambiente natural basada en la conservación, el respeto y la protección del mismo, en coadyuvancia con los entes involucrados en la actividad, además de visualizar el uso de Ecotecnias como aprovechamiento de los recursos naturales.

También, en cuanto a lo económico el agroturismo sustentable debe representar una remuneración significativa que contribuya al mejoramiento económico de la sociedad que interviene en esta actividad, por lo tanto, el agroturismo debe ser visto como una oportunidad para emprender negocios que contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura agroturística de las comunidades receptoras.

Por otra parte, en temas de experiencia turística mencionan que debe dirigirse hacia la creación de productos agroturísticos que generen emociones en el turista, y que generen un mayor interés en visitar destinos con enfoques en Agroturismo, y a través de una moderada concentración de la oferta turística se pueda tener una mayor autenticidad en las experiencias. Además, es imperativo buscar certificaciones de calidad para tener mayores ventajas competitivas que permitan un posicionamiento, fidelización de clientes, atraer clientes potenciales, generar diversificación de productos, y así estas estrategias permitan el incremento de la estancia de los turistas.

Estos autores también mencionan que el agroturismo es una oportunidad para el crecimiento de las comunidades, es una estrategia de solución de un problema social como la mitigación de la migración, ya que permite la generación de empleos e incentiva la economía. Así que es preciso apoyar los sistemas campesinos y fomentar las sinergias entre los componentes de la actividad agroturística (2002).

Por otra parte, la Fundación para la innovación agraria [FIA] (1999) nos dice lo siguiente:

Existen 9 claves para lo que debe ser el agroturismo (Figura 1), las cuales consisten en:

Innovador: Debido a que es una actividad con un bajo porcentaje de desarrollo, es importante que las actividades que lo conformen sean creativas para que exista un mayor número de interesados en la actividad.

Participativo: Las personas de la comunidad receptora deben de colaborar de manera conjunta, aportando ideas y trabajo para que la actividad de agroturismo sea integral.

Asociativo: La correcta articulación mejora el trabajo productivo, lo cual genera buenos resultados.

Formador: Es importante que la actividad de agroturismo sea un catalizador del conocimiento integral en materias de administración, contabilidad, organización, gestión, contabilidad, ya que esto genera una profesionalización a la hora de llevar a cabo las actividades de agroturismo.

Cultural: Debe ser un catalizador de la cultura local, en el cual se valore la identidad de los pueblos receptores y se valoren la cosmovisión de las comunidades.

Ecológico: Es necesario crear sistemas de formación con características de preservación, importancia, cuidado, poblaciones, comunidades, ecosistemas, ya que a través de esto se valorizan los recursos naturales.

Recreativo y deportivo: De acuerdo a las características de cada lugar es fundamental desarrollar actividades recreativas de camping, cabalgata, senderismo, recorridos en bici, paseos en lancha, entre otros más, pues en estas actividades el turista se vuelve partícipe y despierta emociones.

Social: Debido a que las personas se convierten en anfitriones de su comunidad, se ve reflejado el crecimiento personal, ya que se relacionan con más personas lo cual permite que se genere un desarrollo social.

Pedagógico: Es imperativa la preparación pedagógica, pero de manera recreativa (p.17).

Figura 1
ELEMENTOS CLAVE PARA EL AGROTURISMO



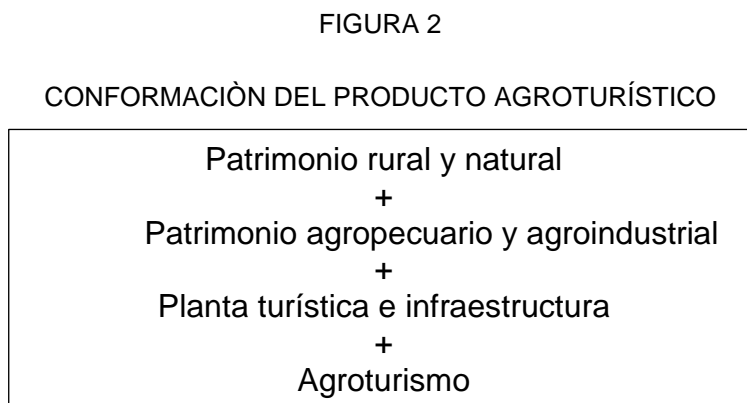
Fuente: FIA (1999)

Ahora bien, Blanco y Rivero (2011) señalan que:

El producto agroturístico aprovecha el patrimonio agropecuario y agroindustrial de un determinado lugar para ofrecer visitas que resulten de interés para un cierto segmento de

turistas. Para su disfrute, se ofrecen también, servicios de alojamiento, alimentación y venta de productos frescos y procesados en las fincas o en las comunidades aledañas y se crea la infraestructura necesaria para su acceso. La suma de todos estos elementos define el producto agroturístico (p.118).

Como podemos ver en la Figura 2, el producto turístico se conforma de los siguientes elementos.



Fuente: Basado en Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura [IICA] (2000, citado por Blanco y Rivero, 2010)

Las actividades de agroturismo se desarrollan en función de los gustos de los clientes. También, se ofrecen servicios complementarios como alimentación y hospedaje, esto también es una ventaja competitiva frente a las demás actividades similares de turismo.

Como podemos ver, en la figura 3 se mencionan las diferentes actividades que se pueden integrar al agroturismo



Fuente: elaborado con base en Barrera (2006, citado por Blanco y Rivero, 2010)

A pesar de lo mencionado, el agroturismo aún es una actividad minoritaria, la cual no ha sido visualizada como una alternativa de turismo.

Budowski (2001) señala que:

El principal obstáculo para el desarrollo del agroturismo es la carencia de personal entrenado para interpretar de forma atractiva y con suficientes conocimientos científicos, las prácticas que más atraen a los turistas. Tampoco se ha “explotado” la forma de satisfacer el interés de los visitantes por participar en la cosecha de productos agrícolas o en la elaboración de un queso, por ejemplo. En muchas de las ofertas, además, falta interacción y prevalece el efecto demostrativo, por razones de tiempo, de logística o porque no siempre el producto de interés está disponible durante todo el año. (p.107)

Por otra parte, existe una herramienta llamada Modos de vida sustentable (MVS) la cual es funcional para entender las formas en las que las comunidades viven, en especial aquellas con mayor vulnerabilidad. La estrategia fue desarrollada por Sustainable Rural Livelihoods Advisory Committee, y de acuerdo a esta herramienta es posible estudiar, conocer y analizar los aspectos que conforman el día a día de las personas que habitan en las comunidades. Entonces, partiendo de los modos de vida de las comunidades receptoras se busca que la modalidad de los servicios ofertados ofrezca a los visitantes, experiencias singulares y que se generen lazos con las diversas actividades que desarrollan. Países como Canadá y Reino Unido, mencionan que los turistas no quieren solamente apreciar de forma visual, sino que también quieren involucrarse en las actividades que se realizan durante el viaje.

De manera que, (Hernández et al., 2015) menciona lo siguiente:

La propuesta basada en el agroecoturismo toma más coherencia ya que busca que se desarrolle una actividad que permita establecer contacto con las personas locales, donde conocerán no sólo los sitios, sino que podrán participar en las actividades y convivir con los pobladores a través de sus modos de vida (p. 200).

En esta modalidad turística también es importante mencionar la relación que mantiene con la sostenibilidad, ya que como menciona Rodríguez (2019) es una actividad que se relaciona con generar beneficios económicos, existe una participación social activa y se llevan a cabo prácticas de cuidado al medio ambiente (p.64).

El Agroturismo propone una nueva formación para la cultura sustentable, y redirigiendo la mirada hacia la importancia de la agricultura en el mundo y los beneficios y oportunidades que esta brinda. Cabe mencionar que los países europeos son los máximos consumidores de esta modalidad turística a nivel

mundial.

En temas actuales, Benítez (2021) menciona lo siguiente:

El cambio que ha sufrido el turismo en el mundo por la pandemia COVID-19 que actualmente afecta a toda la humanidad, ha permitido que el agroturismo se convierta en tendencia para las personas que buscan una salida de su cotidianidad en un lugar donde puedan sentirse libres y rodeados de naturaleza, y que al mismo tiempo les genere un bienestar en su salud tanto física como mental a través de atractivos y/o actividades ofrecidos en un sector rural (p.26).

Pues bien, hoy en día es fundamental redirigir la oferta turística integrando nuevos elementos que propicien la seguridad de los turistas, el desarrollo sustentable, la recreación, la animación turística, aprendizajes y satisfacción de las experiencias para hacer auténticos los servicios. En este contexto, en la siguiente tabla (Tabla 1) se muestran las características que deben tener las actividades dirigidas al agroturismo.

TABLA 1
CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

El contacto con la naturaleza que ofrezca: calidad de aire y agua	Se privilegie el respeto por el entorno natural y cultural, a través de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
Los campesinos decidan voluntariamente su interés de participar e incursionar en nuevas formas productivas como es el agroturismo y sus servicios.	No alterar los ciclos productivos e informar a los consumidores los cambios propicios de la temporalidad de los cultivos o reproducción animal.
Los habitantes que ofrecen el servicio de las labores agropecuarias realmente sean trabajadores de la granja.	Sus labores campesinas sean parte de la experiencia y autenticidad de los territorios
Que existan accesos, sin distorsionar el paisaje, es decir acorde al entorno.	Se desarrolle con características de aplicación de bajo impacto, que no se masifique.
Ofrezca tranquilidad y se resguarde plenamente de la vida acelerada y de tumultos de las urbes.	Se vivan experiencias vinculadas con la cultura de los productores agropecuarios, sin alterar la realidad.
Desarrollar habilidades de atención turística.	Usar medidas de preservación y cuidado del ambiente.
Que su agricultura o sistema pecuario contemple buenas prácticas.	Crear y fortalecer con el tiempo algunos servicios como hospedaje y alimentos y bebidas

Fuente: Benítez (2021)

4. FOMENTO DE MÁS INVESTIGACIONES SOBRE EL AGROTURISMO

Así que en esta ponencia se pretende destacar la complejidad de fomentar un mayor número de investigaciones, de manera documental y de campo sobre el agroturismo, ya que es un tema con gran

potencial para crear una visualización más profunda sobre el mismo. Así también, ofrece una línea de información confiable para los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de buscar una profesionalización en el servicio, y diversificar la oferta turística para que se mitiguen problemas relacionados con la migración, la falta de empleos en comunidades rurales, y la estacionalidad turística. De contar con más estudios sobre el agroturismo, será posible la formación pedagógica de esta actividad y el desarrollo de nuevos productos turísticos basados en esta modalidad de turismo.

Gracias a esta ponencia, y a las aportaciones de los participantes de este congreso, se dará continuidad a un proyecto de investigación aplicado en la Huasteca Potosina, en el estado de San Luis Potosí, México, por lo tanto, es imperativo que los participantes apoyen con opiniones que contribuirán a la orientación adecuada de esta ponencia.

CONCLUSIONES

El agroturismo ha tenido poca visualización dentro del área turística ya que ha predominado el turismo de sol y playa. Sin embargo, las investigaciones que se han hecho en torno a este tema han demostrado que es una actividad con gran potencial para ser desarrollada y generar impactos positivos, pues al ser una actividad que se desarrolla en comunidades rurales se aprovechan las actividades que forman parte de su vida, tales como alimentar animales de granja, cultivar sus propios alimentos, elaborar productos de grado alimenticio, entre otros, entonces estas actividades diseñadas estratégicamente son ofrecidas al turista o visitante además lo integran a ser partícipe de las actividades y es así que los habitantes adoptan al turismo como una fuente generadora de recursos económicos, generadora de empleos, y dinamiza la economía de las familias.

Los estudios hechos en este tema, ponen de manifiesto la importancia que tiene valorar los espacios rurales trabajando bajo el enfoque de crecimiento y desarrollo para los mismos ya que causa empoderamiento a la comunidad, revaloración de la cultura identitaria, y con ello es posible formar destinos seguros.

REFERENCIAS

- Ascanio Alfredo, Marcus Vinicius, Turismo Sustentable: el equilibrio necesario en el siglo XXI, México, Trillas, 2009.
- Barrera E, (2006), Turismo rural: nueva ruralidad y empleo rural no agrícola, Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. Recuperado de:
https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/barrera.pdf
- Benítez Delia (Monge Gabriela). (2021). Agroturismo y Bienestar Social, Ambato, Universidad Técnica de Ambato.
file:///D:/Archivos/Downloads/BENITEZ%20QUIROLA%20DELIA%20MICHELLE_CARRERA%20TURISMO%20Y%20HOTELERIA_2021.pdf
- Benítez Delia (Monge Gabriela). (2021). Agroturismo y Bienestar Social, Ambato, Universidad Técnica de Ambato.
file:///D:/Archivos/Downloads/BENITEZ%20QUIROLA%20DELIA%20MICHELLE_CARRERA%20TURISMO%20Y%20HOTELERIA_2021.pdf
- Blanco, Marvin, (2007). Agroturismo en Costa Rica, *Revista oficial de la Escuela Centroamericana de Ganadería*, N.º 40, pp. 25-27 Recuperado de:
https://territoriosydesarrollos.net/sites/default/files/Agroturismo%20en%20Costa%20Rica%20%20retos%20y%20oportunidades_0.pdf Fecha: 10/05/2022
- Blanco Marvin, Riveros Hernando, (2011). El Agroturismo como diversificación de la actividad agropecuaria y agroindustrial, *Revista Estudios Agrarios*, 17(49), p. 119. Recuperado de:
https://www.pa.gob.mx/publica/rev_49/An%C3%A1lisis/el_agroturismo_como_-_Marvin_Blanco_M..pdf Fecha: 10/05/2022
- Blanco Marvin, Riveros Hernando, (2011). El Agroturismo como diversificación de la actividad agropecuaria y agroindustrial, *Revista Estudios Agrarios* 17(49), p. 118. Recuperado de [el_agroturismo_como_-_Marvin_Blanco_M.-with-cover-page-v2.pdf](#) Fecha: 25/03/2022
- Budowski, G., (2001) Modalidades turísticas y sus limitaciones Recuperado el 25/02/2022 de <https://www.una.ac.cr/ambi/am-bien-tico/107/budowski.htm>
- Fundación para la Innovación Agraria, (1999). *Seminario Internacional de Agroturismo en Chile*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.fia.cl/bitstream/handle/20.500.11944/2118/Agroturismo%2526%2523095%253Ben%2526%2523095%253BChile.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Fecha: 10/05/2022
- Hernández Rosa, Suárez Gloria, López José, (2015). Integración de una red de agroturismo en México y Guatemala como alternativa de desarrollo local, *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 13, N.º 1, p. 200 Recuperado de [PS0115_13.pdf \(pasosonline.org\)](#) Fecha: 05/05/2022
- Instituto Interamericano de Cooperación (200). A guide for establishing agritourism resource centers in the Caribbean. Recuperado de <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/6572/BVE18029674e.pdf?sequence=1> Fecha: 07/05/2022

- Riveros Hernando, Blanco Marvin, (2003). El Agroturismo, Una alternativa para revalorizar la agroindustria rural como mecanismo de desarrollo local, *Programa de Desarrollo para la Agroindustria Rural para América Latina y el Caribe* p.6 Recuperado de: <http://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7764/BVE19040073e.pdf?sequence=1&isAlloved=y> Fecha: 10/05/2022
- Rodríguez Guillermo, (2019). El Agroturismo, una visión desde el desarrollo sostenible, *Revista Centro Agrícola*, Vol. 46, N.º 1, p. 64 Recuperado de: [0253-5785-cag-46-01-62.pdf](https://doi.org/10.2553/5785-cag-46-01-62.pdf) Fecha: 09/05/2022
- Secretaría de Turismo (2019)., Perfil del visitante en la Huasteca Potosina. Recuperado el 25/02/2022 de: <https://slp.gob.mx/sectur/Paginas/Perfil-del-turista.aspx>
- SECTUR (2004). Secretaría de Turismo, Turismo Alternativo, una nueva forma de hacer turismo.
- SECTUR (2004). *Turismo Alternativo una nueva forma de hacer Turismo*. Á. Nieva García. México: Primerts SA de CV.
- Szmulewicz Pablo, Álvarez Karina, (2002). Agroturismo: nuevos productos turísticos en el medio rural, *III Jornadas de desarrollo rural*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/275715362_AGROTURISMO_en_Chile Fecha: 10/05/2022

LOS ALIMENTOS TRADICIONALES COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Celia Marlene Hernández Álvarez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Estudiante de 8vo semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable
Heralmar101@gmail.com
ORCID: 0000-0001-5040-022X

RESUMEN

Esta investigación tiene el propósito de denotar la importancia del turismo rural con enfoque en la gastronomía ancestral como un catalizador del desarrollo económico en áreas vulnerables, asimismo, indaga acerca de la correcta regulación y conservación de la identidad culinaria y la cultura de las comunidades receptoras en la región huasteca del estado de San Luis Potosí, México. El presente estudio se integra con cuatro apartados que componen: Conceptos básicos para comprender la importancia del turismo rural, el perfil del turista, los hábitos y satisfacción del turista; y, la importancia de los alimentos tradicionales como alternativa de aprovechamiento económico en pueblos originarios. Actualmente, la zona de estudio carece de información turística viable para el desarrollo planteado, es por ello, que surge la necesidad de realizar esta investigación documental con el fin de dar a conocer la primera fase para poder crear productos turísticos eficientes que permitan un desarrollo rural viable.

Palabras clave: Turismo rural, Gastronomía ancestral, Pueblos indígenas, Huasteca Potosina

TRADITIONAL FOODS AS AN ECONOMIC ALTERNATIVE OF THE INDIGENOUS PEOPLE

ABSTRACT

This research has the purpose of denoting the importance of rural tourism with a focus on ancestral gastronomy as a catalyst for economic development in vulnerable areas, likewise, it inquires about the

correct regulation and conservation of the culinary identity and culture of the receiving communities in the Huasteca region of the state of San Luis Potosí, Mexico. This study is made up of four sections: Basic concepts to understand the importance of rural tourism, the profile of the tourist, the habits and satisfaction of the tourist; and, the importance of traditional foods as an alternative for economic use in indigenous peoples. Currently, the study area lacks viable tourist information for the proposed development, which is why the need arises to carry out this documentary research in order to publicize the first phase in order to create efficient tourism products that allow rural development. viable.

Keywords: Rural tourism, Ancestral gastronomy, Indigenous peoples, Huasteca Potosina

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia hace referencia a la importancia que tienen los alimentos tradiciones como una alternativa económica en los pueblos originarios en la región huasteca del estado de San Luis Potosí, México.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) enfatiza que en las últimas décadas América Latina ha vivido diversos cambios en cuanto el desarrollo económico y social refiere según la nación. En este se observa un crecimiento económico sostenido, en donde se y ha buscado y marcado límites para sobrellevar los diversos retos que representan el cierre de las brechas sociales generadas esto debido a los altos índices de desigualdad económica. Debido a ello, los pueblos originarios se posicionan en los primeros puestos de grupos desfavorecidos, logrando así que sus relaciones sociales y económicas tengan repercusiones graves en su sistema de creencias y vida, pues la sociedad en su mayoría genera prácticas discriminatorias para con ellos.

El turismo rural ha tomado una gran importancia alrededor del mundo como una estrategia de contribución al desarrollo económico y diversificación en los pueblos indígenas que poseen una capacidad limitada para generar ingresos diferentes al sector tradicional (Primario), lo que ha posicionado al turismo rural como una actividad clave en el desarrollo y generador de oportunidades de empleo e ingresos igualitarios en las comunidades receptoras. Tal es así, que Lane (1994) señala que desde hace unas décadas se ha observado un gran declive en las áreas de desarrollo tradicional: como es el caso de la agricultura, pues la industrialización y urbanización va en aumento día con día en las zonas urbanas.

Esta industrialización y urbanización generan una presión en la vida del individuo que lleva la “vida de ciudad” y van creando una necesidad de alejarse de vez en cuando de este estilo de vida. A esto se le conoce como” tendencia contra urbana”.

La tendencia contra urbana provoca que los individuos abandonen de forma temporal o permanente estas zonas de desarrollo. En el sector turismo estos individuos se denominan turistas, el cual pueden convertirse en turistas ecológicos.

El turismo rural ha ido surgido de los grandes cambios en la urbanización del espacio conforme se va creando un desarrollo económico por la llegada del visitante; en donde, a través de este desarrollo van formando un nivel de vida más igualitario en la comunidad receptora, una nueva visión y sensibilización de su alrededor, como un cambio en su cosmovisión; conocimientos ancestrales que los caracterizan.

Existen diversos estudios que mencionan la importancia que tiene la gastronómica en el sector turismo de manera ineludible, haciéndolo un atractivo fundamental del espacio a visitar, generando grandes beneficios en el espacio a desarrollar, en sus tres ámbitos: ambiental, económico, social. Según (Moncusí y Santamarina, 2008, se observó un gran interés por la recuperación de los hábitos alimenticios ancestrales el cual se caracterizan por ser muy amigables hacia el medio ambiente y de carácter identitario. Surgiendo así diversas propuestas de cocinas nacionales ante la UNESCO. De esta, manera se apeló con una dirección antropológica, buscando la identidad y cultura alimentaria.

Como es sabido, la diversidad en los destinos turísticos, el crecimiento económico y desarrollo de estos atractivos, crean un territorio atrayente para la inversión en turismo, ya sea de negocios, naturaleza, sol y playa, recreación o gastronómico. Hoy en día, la actividad de la índole gastronómica se considera una parte fundamental en el desarrollo turístico, pues este logra despertar un interés en los turistas que tienen un perfil definido o en su caso, guste de recorrer ciudades, estados o países enteros únicamente con el fin de poder degustar un platillo o receta en específico.

Oliveira (2011, pag.739), denota que hay dos tipos de turistas: los que “se alimentan” y los que “viajan para comer”. El turista que viaja para comer muestra un perfil: tipo de individuo interesado en los alimentos, por ello, este tipo de turista realiza un análisis desde una perspectiva que puede llegar a ser tanto fisiológica como cultural, en el que su objetivo es encontrar “placer”. El otro tipo en su caso, son los viajeros que no ven como principal motivante de viaje el satisfacer sus necesidades alimentarias: es decir, esto no es su principal razón de viaje. Es por ello, que usando el concepto de Baptista (1990) la gastronomía puede convertirse en un recurso primario en el destino deseado, logrando así que el turista considere un factor definitivo de viaje sus alimentos, esto de manera positiva y viceversa.

Bustos Cara (2004), menciona que los principales conceptos convergentes que abren pie al estudio del turismo son la identidad, cultura, patrimonio y territorio los cuales son vitales para orientarse hacia los procesos que sostienen la oferta y demanda turística. Debido a este término, hoy en día se está llevando a cabo una patrimonialización, tanto institucional como identitaria en diversos espacios y a partir de disímiles recursos.

Desde el aspecto cultural el acto de alimentarse puede ser entendido como una representación de lo que es comestible y lo que no lo es. A su vez, de sus diferentes significados y creencias acorde al espacio en el que se desarrolle. Es decir, la expresión de la comida será muy divergente; desde su preparación, presentación y alimentación, conforme a la organización social (Menashe y Gomensoro, 2007).

San Luis Potosí es uno de los estados o entidades que conforman la República Mexicana. Es un estado con una gran diversidad natural y cultura, y es que aparte de contar con maravillosos destinos y lugares de interés turísticos, cuenta con una abundante, deliciosa y variada cultura gastronómica.

Esta investigación forma parte de un proyecto de estudio acerca de la gastronomía como elemento del patrimonio cultural en la región huasteca, San Luis Potosí y el análisis de un mayor aprovechamiento como parte de la oferta turística para los visitantes. Esta es una región ubicada en la zona oriente de México, la cual posee un clima y vegetación semi-tropical, permitiendo así el desarrollo de una diversidad gastronómica muy grande, por sus grupos originarios: náhuatl, pame y tenék. El elemento principal de esta región es el maíz, siendo fundamental a la hora de comprender su desarrollo y forma de vivir. Los mitos relatan al elemento maíz como la vida y origen del hombre. La gastronomía en la región huasteca es un medio de expresión en la unión de la sociedad y madre tierra: la creadora. Por ello, es reforzada en los procesos de identidad en la zona.

Es por ello, que se ha considerado necesario el realizar una investigación que analice el cómo se puede lograr un desarrollo comunitario en un pueblo originario a través de la gastronomía ancestral en donde no exclusivamente se centre en aquellas zonas con mayor aptitud para la recepción, sino también en aquellas áreas susceptibles de recibir visitantes que actualmente están siendo poco promocionadas por parte de las entidades públicas pues de no ser así se correrá un gran riesgo la preservación de la cultura local, calidad y autenticidad del producto y territorio que lo nutre. Sin olvidar el desperdicio de este potencial catalizador económico que brindará nuevos empleos, mejor remunerados y desarrollo de los pueblos originarios.

METODOLOGÍA

Este estudio se realiza con la finalidad de identificar un creciente interés en la integración e igualdad de los pueblos originarios desde un análisis fundamentado en bases científicas en donde el objetivo es entender la importancia que juegan los alimentos tradicionales como alternativa económica en los pueblos originarios orientado en el sector turístico. Es por ello, que previamente se realizó una investigación documental considerando artículos y libros de interés común, por medio de palabras claves haciendo referencia al turismo, gastronomía e indigenismo a través de un análisis hermenéutico de carácter cualitativo.

RESULTADOS

El turismo se encuentra en constante evolución, esto se debe principalmente al nuevo perfil de turista. El turismo actualmente no es sólo el tradicional de sol y playa. La Organización Mundial Del Turismo (OMT, 2011) señala que el turismo comprende toda aquella actividad que los viajeros realizan durante su estancia y viaje en lugares distintos a su lugar de origen, con fines de ocio, negocio, entre otros motivos.

El turismo ha crecido exponencialmente pero junto con él ha ido en aumento la fragmentación de consumidores y actividades. Esto, ha permitido la creación y evolución de destinos y productos turísticos, tal es el caso del, turismo rural.

La SECTUR (2005) denota al turismo rural como un espacio en el que se le brinda al viajero la experiencia de convivir con la comunidad rural receptora por medio de diferentes actividades y expresiones socioculturales mediante sus aspectos cotidianos, productivos y culturales.

El turismo rural es una gran oportunidad de desarrollo en las comunidades debido a que este puede ser una fuente adicional de ingresos y oportunidades laborales; contribuyendo así, a la diversificación y desarrollo económico de las zonas de agricultura y ganadería que cuentan con una limitada capacidad de crear entradas distintas a las del sector primario tradicional, mismo que ha estado a la baja.

En estos tiempos, el turismo rural ha logrado un gran interés e importancia, dando como resultado una gran cantidad de estudios especificados en esta área. Desde hace décadas las zonas rurales han buscado maneras de poder lograr una economía sostenible. Por lo cual, se ha generado un proceso de crecimiento a través de su cultural, tradiciones, usos y costumbres.

Durante los últimos 25 años estas zonas han acumulado una gran experiencia empírica que ha logrado ir sentando las bases de lo que puede consumir un desarrollo local que reduzca los índices de marginación y logre un equilibrio económico en las comunidades receptoras de las diferentes localidades de interés (García,2007). En este sentido, es necesario reconocer el desarrollo local como un concepto difícil de describir, debido a las diferentes visiones que se pueden tener conforme el contexto de la localidad receptora, sus condiciones de desarrollo y realidades, es por ello que se imposibilita el hecho de crear una interpretación específica.

El desarrollo local según Vázquez (1999) se define como el medio de desarrollo y variaciones sistemáticas que se logran en consecuencia de las actividades originarias a las urbanas, como la inclusión de diversas innovaciones en el espacio. Estas surgen como réplica a las oposiciones de la globalización y cambios estructurales. En este sentido, el territorio se define como un espacio de desarrollo local que tiene diversos intereses en la comunidad. Este desarrollo podría buscarse a partir del hecho de potencializar el patrimonio cultural y natural desde lo material e inmaterial, favoreciendo la conservación de estos elementos y valoración de los mismos.

Durante los últimos años, los pueblos originarios han ido creando experiencias a los viajeros a partir de sus usos, costumbres, cultura, tradiciones, etcétera, ello. Con la finalidad de generar un desarrollo en sus territorios. Esto se conoce, como: destino turístico. Un destino es el espacio en donde se crean actividades de producción y consumo. Los destinos conforman un sistema en la zona, donde se entrelazan otros dos sistemas más amplios: el turístico y el geográfico.

Para Barrado (2010) se define un destino turístico como aquel espacio tangible local en el cual el viajero

pernocta al menos una noche, en donde se incluyen productos turísticos tales, como productos de apoyo, atracciones y recursos de índole turístico que pueden ser utilizados hasta en un recorrido en el mismo día.

En este espacio se puede crear un producto turístico que permita el desarrollo tanto económico como social de la comunidad receptora. Kotler (2011) define al producto turístico como la unión de bienes y servicios que se le brinda a un determinado mercado. El producto turístico está compuesto por diferentes tipos de atributos tangibles e intangibles, tales como: espacio, prestigio del ofertante, promoción, persuasión del consumidor, precio, entre otros con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante.

Una de las piezas claves para el desarrollo turístico en un pueblo originario es conocer el mercado turístico, pues este te permite analizar la oferta y demanda del sitio y con el comprender como llegar a los objetivos planteados e igualdad económica para los residentes del espacio. García y Olmos (2011) definen al mercado turístico como la evolución y presente de la oferta y demanda en el sector, el cual es fundamental para analizar las necesidades del turista y darle el enfoque adecuado para ser altamente consumido.

Huertas (2015) define a los servicios turísticos como un conjunto de actividades que tienen como objetivo saciar las necesidades del visitante en su estancia. Cabe destacar que los servicios turísticos no se componen únicamente de productos, si no de la cohesión de bienes y servicios enlazados conforme las actividades y necesidades de los destinos del interés del turista.

López y Jesús (2011) entienden la gastronomía como el conocimiento del arte, esto es, el proceso continuo y técnico que posibilita la preservación, creación o innovación de manera sostenible de todo lo que respecta a la estructura alimentaria de la sociedad. El reconocimiento de la gastronomía en el turismo no es un suceso nuevo. De hecho, la “gastronomía local” se considera como una expresión de identidad y toma interés en el turista a partir de los años 60's del siglo XX.

En comparativa a otros recursos turísticos, la gastronomía ancestral tiene la particularidad de ser un elemento del patrimonio cultural, este suele tener transformaciones o una identidad aún mayor conforme temporadas, es por ello, que es una vertiente ideal para contrarrestar la masificación turística en las épocas de mayor impacto, es decir, temporadas altas. A su vez, la gastronomía es capaz de crear y aumentar el desarrollo económico y sociocultural de las zonas agrícolas, a partir, del comercio y consumo de los productos locales. Hall (2005) considera el turismo gastronómico como el catalizador ideal para mitigar el empobrecimiento de la sociedad, pues este genera nuevas fuentes de trabajo y se unen todos los actores de valor como una cadena de producción.

La OMT (UNWTO, por sus siglas en inglés, 2012) afirma que existe una tendencia que de manera exponencial indica que muchos destinos turísticos se han logrado posicional debido a la creación de

productos turísticos. Estos viajeros cada vez se encuentran más interesados en integrarse a la zona de interés, experimentar y conocer todo lo que una región les puede ofrecer. Es por ello, que se tiene el reto de ofrecer un producto de calidad, que cumpla con una planificación turística adecuada, que fomente la inmersión en el destino e incentive el desarrollo local con los enfoques correctos sobre los tres principales ejes: cultura, economía y medio ambiente.

Pastor (2006) define una ruta turística como una estructura que se oferta y cuenta con características en concreto, tales son, el producto estrella es como su nombre lo indica, el que guiara el tema de la ruta y a partir de este se desarrollarán actividades complementarias, éstas ayudarán a diversificar la oferta y ofrecerán alternativas a todos los tipos de turistas.

Dentro de esta línea Tresserras et al, (2007) definen las rutas gastronómicas como un producto de la índole turística que tiene una gran aceptación por otras ramas, tal es el caso de las administraciones públicas, pues estas promueven la participación de todas las entidades, ya sean públicas o privadas.

Existen diversos tipos de rutas gastronómicas, siendo las más populares:

1. Rutas que destacan por un platillo o producto en concreto
2. Rutas que destacan una cocina de carácter étnico

Estas rutas suelen conocerse como tematizadas y son populares por ofrecer una gastronomía acorde a una temporada en el año, en estas se promocionan la gastronomía estrella y se promocionan sus variantes originarias acorde al platillo.

Sin embargo, alrededor del mundo, las rutas gastronómicas con una mayor potencialización, son aquellas que cuentan con un producto estructurado en el destino, donde a partir de su origen forman la comercialización y promoción correcta.

Un ejemplo tangible de ello, son las rutas del vino, el cual ya tienen un nombramiento internacional, en donde se une la historia de este, junto a la importancia cultural, se ofrece como el patrimonio intangible que es, se muestran diversos elementos del interés de los visitantes, tales son: el viñedo, las bodegas, su proceso de elaboración, tradiciones que lo albergan, para finalizar con la degustación. Para este momento, el turista ha tenido una vivencia completa con conocimientos adquiridos a través de esta ruta con un desarrollo rural sostenible.

La OMT (2012) hace hincapié en el hecho de que las rutas gastronómicas son la segunda mejor oferta turística, después de los eventos con enfoque gastronómico. El desarrollo de una región es el resultado de la unión de sus recursos materiales, inmateriales, humanos, naturales y culturales a través de la correcta planificación de proyectos que fomenten un crecimiento económico y justicia social justa de la mano del sector público y privado. En diversos países de primer mundo y también algunas en vías de desarrollo, las rutas de la índole gastronómica han sido ejecutadas con el fin de estimular económicamente zonas vulnerables que quedaron al margen de actividades turísticas.

Es por ello, que la gastronomía se define como una cultura alimentaria, un elemento de identidad.

Mitz (2003) define que la comida es más que eso, el simple hecho de ingerir un alimento está condicionado de rituales e historias de quienes preparan y consumen dichos alimentos. Un caso más tangible de ello, son las comunidades originarias que relacionan sus platillos con su concepción. Ellos integran su espacio, junto a sus usos y costumbres en el cuidado, preparación, consumo y desecho de sus alimentos. Estas actividades son transgeneraciones, es decir, de manera inconsciente lo han hecho generación con generación. Tomando en cuenta esto, nos damos cuenta que la oferta gastronómica en un sitio como lo es la huasteca potosina tiene un gran potencial y amplia gama de opciones.

Valadez y Pérez (2011) definen la oferta turística como lo primordial en un destino, pues esta permite al turista decidir su destino. Como las actividades, donde pernoctar, medio para llegar, donde comer, etcétera.

Para Paez (2012) la oferta turística es “la cantidad de bienes que individuos o empresas producen y ponen a disposición el mercado para ser usados por los consumidores” (pag. 78).

Por otro lado, puede definirse la demanda turística con tres conceptos: atractivos, infraestructura y planta turística, en donde los actores son instancias gubernamentales y sector privado. Considerando la demanda que tiene la gastronomía huasteca se puede ratificar que un producto culinario en la región tendría una gran aceptación entre los turistas, pues una gran parte de los viajeros, suelen mostrar un gran interés por los sabores del estado, sin embargo, actualmente no hay un espacio o municipio establecido y conocido de la región que se dedique a este tipo de actividades, en donde se muestre todo el proceso de preparación hasta llegar al producto final que se degusta en donde se vea el alimento más allá de su preparación y entiendas la representación tangible e intangible de los pueblos originarios según su tipo de creencias, simbolismos, usos y costumbres.

Por ello, es importante conocer el tipo de turista. La OMT define al turista como al individuo que se traslada a un lugar diferente a su residencia usual por motivos de negocio u ocio y pernocta al menos una noche en dicho espacio. El turista rural se considera que es un consumidor heterogéneo con una variedad de motivaciones y demandas diferentes, él está en constantes búsquedas de diferentes experiencias que le permitan conocer diferentes estilos de vida, costumbres originarias o ancestrales, además de preferir hospedarse en espacios nativos que permitan interactuar y compartir el estilo de vida de las comunidades receptoras.

La OMT señala que México es uno de los países que recibe más visitantes en el mundo, por ello el turismo es considerado una gran alternativa de crecimiento económico, este logra una redistribución económica como una rentabilidad para los participantes del sector. La SECTUR en el año (2011) mencionó que el desarrollo económico del turismo rural logra a través del incremento de los servicios que cubren las necesidades del turista una valorización de los recursos del espacio conforme el fin turístico.

La Sector (2011) afirma que el medio ambiente y las comunidades receptoras son los dos principales elementos, para la conformación del desarrollo indígena sostenible, por ello, es vital comprender que el turismo rural es un armonizador entre el medio ambiente, el turismo y la comunidad receptora.

En el estudio de la demanda es fundamental comprender la motivación del turista para realizar dichos desplazamientos, pues este es el principal factor determinante. A su vez, al saber esto será más sencillo comprender las necesidades y preferencias del viajero potencial permitiendo a los turismólogos puedan conocer y desarrollar el programa necesario conforme la oferta de cada zona de estudio.

Talaya (1996) considera cuatro tipos de motivaciones:

1. Física: hace referencia a la búsqueda de obtener relajación o reducción del estrés de la vida cotidiana.
2. Cultural y religiosa: el turista suele sentirse atraído por el deseo de conocer las costumbres, historia y patrimonio cultural, artístico y religioso de un espacio en específico. (en este ámbito suele influir el nivel de educación del turista)
3. Social: dentro de este existen 2 motivaciones, el personal: visitar a un ser querido y conocer nuevas personas, o viajar por cuestiones laborales o estudiantiles.

Los incesantes cambios en el comportamiento humano tienen una gran importancia en el turismo rural, anteriormente el turismo convencional ofrecía paquetes muy homogéneos en donde la única opción era sol y playa, cosa que a través de la oferta y demanda ha ido cambiando, por ello, el turista que desarrolla el turismo rural considera el ocio como una extensión de su día a día como algo común y no requieren un viaje estandarizado, gustan de un turismo individualizado lejos de la masificación, en contacto con la naturaleza y la cultura.

En la región huasteca el turismo rural con enfoque en la gastronomía tiene un gran potencial y beneficios en el desarrollo, debido a que esto es la actividad ideal en respuesta a las necesidades agrarias que se presentan, esta actividad podría llegar a recompensar los obstáculos de la vida rural, pues esto, representaría una autogestión respecto al sector agro-industrial.

Claramente es fundamental que el establecimiento del turismo ha de ser de manera escalonada. Esto con el enfoque sostenible de los recursos e integración de la comunidad receptora con un desarrollo planeado que no implique la masificación.

Según Pooh (1994) el turismo de masas fue al pasar de los años remplazado por un turismo manejado por las innovaciones y tecnología, en donde se busca la sensibilización del visitante.

ESTUDIAR LOS ALIMENTOS TRADICIONALES Y SU APROVECHAMIENTO TURÍSTICO

En esta ponencia se encuentran conceptos y términos estrechamente relacionados con el turismo gastronómico, así como hallazgos relevantes de otros estudios en la materia. Sin embargo, se logra identificar que a nivel país hacen falta estudios de caso en los que se analicen las actividades turísticas

del turismo rural que aprovechen en mayor medida la gastronomía en los pueblos originarios.

Con esta ponencia se pretende resaltar la importancia de la integración e igualdad de los pueblos originarios en el mercado del turismo, principalmente por intereses de la industria alimentaria, empresas que buscan un enfoque socialmente responsable o sostenible, como las nuevas tendencias del turismo que cada día se encaminan más a una revalorización del patrimonio cultural tangible e intangible y su constante búsqueda del origen de la humanidad y contacto con la naturaleza.

Por esta razón, se considera al turismo gastronómico una excelente opción en donde se encuentra un escape de la rutina y espacios urbanos en el que se destaca el consumo local, concientización, valorización y sentido de pertenencia con las comunidades indígenas y alimentos tradicionales. Se considera fundamental el hecho de seguir sumando estudios en este campo de investigación, pues se considera que el entorno rural se encuentra lleno de grandes expresiones socioculturales que deben de preservarse y a la vez, ser aprovechadas de manera responsable y respetuosa, sin caer en sobre explotación.

Es por ello, que se necesitan mayores contribuciones que aborden aún más este campo de estudio para no seguir el modelo convencional de trabajo sino uno acorde a las necesidades de las comunidades receptoras y más turismo en donde sea compatible la planeación, el impacto y la sostenibilidad.

CONCLUSIONES

Esta investigación es con la finalidad de aprovechar los potenciales turísticos de los elementos tangibles e intangibles de la región de forma sostenible que contribuya al desarrollo turístico. Se considera necesario realizar una investigación que logre comprender el papel e importancia que puede desempeñar la gastronomía; en donde no exclusivamente se centre en aquellas zonas con mayor aptitud para la recepción, sino también en aquellas áreas susceptibles de recibir visitantes.

Esta investigación documental permite conocer y entender lo que se ha aportado académicamente acerca del tema de la gastronomía como elemento del patrimonio cultural en los pueblos originarios, así como la importancia que implica como parte de la identidad en los mismos y su posible aprovechamiento económico a través de la actividad turística y parte del desarrollo de las regiones.

Más estudios en esta temática contribuyen en la gastronomía ancestral sea más reconocida y valorada por sus locales, a la par de crear el sentido de pertenencia. Partiendo desde el aspecto socio-económico esta investigación aplicada en las distintas regiones rurales de México o Iberoamérica permitirá identificar alternativas de nuevas fuentes de ingreso que contribuyan al desarrollo económico de manera comunal, creando una mayor equidad monetaria y vida justa para el presente y futuras generaciones.

El diseño de un producto culinario puede formar parte de una oferta turística más enriquecedora y fomentar el arraigo cultural de los pueblos al reconocer y apropiarse de los elementos que definen su

identidad, la de sus ancestros y conservarla al compartirla con los que se interesan por conocerla gracias a un desarrollo turístico más auténtico y por consecuente, una mejora en la calidad de vida en las comunidades receptoras.

Así pues, se pretende, a partir del desarrollo de esta ponencia, continuar con este proyecto de investigación en la región huasteca en el estado de San Luis Potosí, México, por lo cual, se agradece la disposición de los participantes en aportar con opiniones que con certeza se considerarán todas las contribuciones hechas para conducirlo de manera más acertada y enriquecida.

REFERENCIAS

- Baptista, M. 1990. *El Turismo en la Economía*. Lisboa: Instituto Nacional de Formación Turística.
- Barrado, D. 2010. *Concepto de destino turístico*. Madrid- España. Revista Estudios Turísticos. Vol. 196. P.49
- Bustos Cara. 2004. "Patrimonialización de valores territoriales. Turismo, sistemas productivos y desarrollo local". En: *Aportes y Transferencias*, Año 8, Vol. 2. p. 11.
- Elias Pastor, 2006. "El turismo del vino: Otra experiencia de Ocio". La Universidad de Deusto. Bilbao.
- García, M. (2007): "El desarrollo local en el marco de los procesos de globalización", en García, M (ed.): *Perspectivas teóricas en el desarrollo local*. Netbiblo, Oleiros: p.1-38.
- Hall, Micheal 2005. "Rural wine and food tourism cluster and network development". P. 61
- Huertas, N. (2015). *Turismo rural comunitario como una propuesta metodológica de innovación social para comunidades en conflicto*.
- Kotler, P. 2011. *Marketing Turístico. 5ta edición*. PEARSON EDUCACIÓN, S.A., Madrid, 2011 ISBN: 978-84-8322-808-1
- Lane, B. (1994): *What is Rural Tourism? Journal of Sustainable Tourism*, Vol. 2, Nos. 1 y 2, p.7-21.
- Menasche, R. & Gomensoro, P. 2007. "Elección de alimentos: el lugar de la cultura". Curso Gastronomía y Cultura, REDCAPA, Porto Alegre.
- Mintz, S. (2003) "Sabor a comida, sabor a libertad: incursiones en la comida, la cultura y el pasado". CIESAS, México
- Moncusí, A. & Santamarina, B. (2008) Bueno para comer, bueno para patrimonializar. La propuesta de la cocina mexicana como patrimonio inmaterial de la humanidad. En: Álvarez, M. & Medina, X. (Eds.) *Identidades en el plato. Patrimonio cultural y alimentación entre América y Europa Icaria*, Barcelona, p. 127-142
- Oliveira. S. 2011. La importancia de la gastronomía en el Turismo. *En Estudios y perspectivas del turismo*. Disponible en <http://www.estudiosenturismo.com.ar/search/PDF/v16n3a01.pdf>.
- Organización Mundial de Turismo, citado en Secretaría de Turismo, *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*, México, 2001, p. 31
- SECTUR. (2011). *Identificación De Potencialidades Turísticas En Regiones Municipales*.
- Talaya, Á. E., & Lara, E. M. R. (1996): "La investigación de la demanda turística en España: recopilación y análisis". Estudios turísticos, p.129

- Tresserras, Jordi; Medina, Xavier, Matamala, Juan Carlos 2007. “*El patrimonio gastronómico como recurso en las políticas culturales y turísticas en España: el caso de Cataluña*”.
- UNWTO 2012. “*Global Report on Food Tourism- AM Resports: Volume 4.*”
http://dtxq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/global_report_on_food_tourism.pdf
- Vázquez Barquero, A. (2007): Sobre la diversidad de las interpretaciones y la complejidad del concepto de desarrollo endógeno, en García, M. (ed.): *Perspectivas teóricas en desarrollo local*. Netbiblo, Oleiros: p. 1-57. <https://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>

AGROECOTURISMO: UNA ALTERNATIVA PRODUCTIVA EN LA HUASTECA POTOSINA

Escandón Medina, Angela Janeth
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Estudiante de 6to semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable
Angelamedi2106@gmail.com
0000-0002-9078-4528

Gómez Zúñiga, Alejandra
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Estudiante de 6to semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable
Alejandragz7@icloud.com
0000-0001-8931-5583

Bojórquez Vargas, Alma Rafaela
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
bojorquezalma@yahoo.com
0000-0001-9959-5320

RESUMEN

La presente investigación alude al tema agroecoturismo como una alternativa productiva en la Huasteca Potosina, para lo cual se realizó una exhaustiva investigación documental y se utilizó la técnica de análisis de contenido, a través de un amplio estudio en los conceptos y referentes de Turismo Rural, Ecoturismo, Agroturismo y Agroecoturismo. El objetivo de este trabajo es identificar las áreas de oportunidad en las zonas de la Huasteca Potosina para crear, obtener y brindar productos y atractivos agroecológicos o ecoturísticos de manera que se integre el agroecoturismo como alternativa económica y productiva. De lo recopilado se determina que si bien el concepto agroecoturismo no es un tema novedoso tampoco es un término remoto, sin embargo, aún no hay un concepto bien establecido que exponga lo que abarca el mismo debido a la discrepancia de connotaciones entre diversos autores que se han visto inmersos en el estudio de este peculiar tema, a pesar de esto, no se afecta el desarrollo del agroecoturismo en ningún caso. En conclusión, dadas las características físicas, geográficas, climatológicas, así como las actividades económicas más importantes en la zona que son la agricultura y el turismo, sería factible e incluso relevante que se planifique la instauración de este a la amplia gama de oferta turística en la Huasteca Potosina.

Palabras clave: Agroecoturismo, Turismo Rural, Huasteca Potosina, Oferta Turística.

AGROECOTOURISM: A PRODUCTIVE ALTERNATIVE IN THE HUASTECA POTOSINA

ABSTRACT

The present investigation refers to the theme agroecotourism as a productive alternative in the Huasteca Potosina, for which an exhaustive documentary investigation was carried out and the content analysis

technique was used, through an extensive study of the concepts and references of Rural Tourism, Ecotourism, Agrotourism and agroecotourism. The objective of this work is to identify the areas of opportunity in the areas of the Huasteca Potosina to create, obtain and offer agroecological or ecotourism products and attractions so that agroecotourism is integrated as an economic and productive alternative. From what was collected, it is determined that although the concept of agroecotourism is not a new topic, it is not a remote term either, however there is still no well-established concept that exposes what it encompasses due to the discrepancy of connotations between various authors that have been seen immersed in the study of this peculiar topic, despite this, the development of agroecotourism is not affected in any case. In conclusion, given the physical, geographical, climatological characteristics as well as the most important economic activities in the area, which are agriculture and tourism, it would be feasible and even relevant to plan the establishment of this to the wide range of tourist offer in the region.

Keywords: Agroecotourism, Rural Tourism, Huasteca Potosina, Tourist Offer.

1.INTRODUCCIÓN

La presente ponencia refiere acerca del tema agroecoturismo como una alternativa productiva en la región denominada Huasteca Potosina en México, para ello se realizó una exhaustiva investigación documental por medio de la cual se recaudó información relevante acerca del tema para poder a través de la misma identificar la posibilidad de integrar este segmento del turismo a la oferta turística de la zona.

Se considera sustancial identificar las áreas de oportunidad en los municipios de la Huasteca Potosina para crear, obtener y brindar productos y atractivos agroecológicos o ecoturísticos de manera que se integre el agroecoturismo como alternativa económica y productiva.

Para este trabajo se plantea la pregunta de investigación ¿De qué manera el agroecoturismo puede incorporarse a la oferta turística de la Huasteca Potosina y cuál es la importancia de estudiarlo a mayor profundidad?

El objetivo de este trabajo consiste en identificar las áreas de oportunidad en los municipios de la Huasteca Potosina para crear, obtener y brindar productos y atractivos agroecológicos o ecoturísticos de manera que se integre el agroecoturismo como alternativa económica y productiva.

Así también, se considera fundamental recopilar los conceptos, aportaciones de otros estudios y sus principales hallazgos respecto al tema agroecoturismo, ya que conocer más a detalle lo que se ha publicado acerca de este, permitirá que los actores interesados estén mejor informados y orienten de mejor manera la toma de decisiones y su planeación, asimismo, que este estudio pueda aportar las bases para que se adquiera mayor conciencia sobre este tema a la comunidad académica en general.

Por lo cual a través de esta investigación se buscará adecuar una definición que sea apropiada para los fines de la misma, así como también se describirá por qué se considera al agroecoturismo una potencial oferta turística para la Región Huasteca analizando los pros y los contras del sector agrícola y el sector servicios. Se espera obtener resultados favorables a la pregunta que incentivo el estudio de este tema en particular y que sea base para futuras investigaciones e incluso la aplicación del mismo en la región.

1.1 Descripción del contexto regional

La Huasteca Potosina comprende una región amplia de 11,409 km² que abarca un total de 20 municipios, esto representa el 18.3 % de la superficie del estado de San Luis Potosí y se encuentra ubicada al noroeste de la República Mexicana, entre la costa norte del Golfo de México y la Sierra Madre Oriental. Por su posición geográfica excepcional, en el límite convergente de la región neotropical y neártica, cuenta con una diversidad paisajística y de recursos naturales aptos para el aprovechamiento con fines de ocio y recreación (Castañeda, 2010: 57-80).

Se caracteriza por sus serranías y lomeríos, cubiertos de vegetación natural y de cultivos agrícolas que crecen favorablemente gracias a la variedad de climas que van desde cálidos húmedos, cálidos subhúmedos y templados húmedos, y se subdivide en 4 subregiones que presentan características específicas en cuanto a rasgos topográficos y orográficos: Sierra Alta Cafetalera, formada por los municipios de Xilitla, Tamazunchale, Aquismón y Tamasopo; Sierra Baja Citrícola, integrada por los municipios de Axtla de Terrazas, Matlapa, Coxcatlán, Tampacán, San Martín Chalchicuautla y Huehuetlán; Sierra Baja Piloncillera, donde se ubican los municipios de Tanlajás, San Antonio, Tancanhuitz y Tampamolón Corona; y la Planicie, constituida por los municipios de Ciudad Valles, El Naranjo, San Vicente Tancuayalab, Tamuín, Tanquián de Escobedo y Ébano (Lara, 2014).

Socioeconómicamente es la 2° región más importante del Estado, situación que se evidencia con el porcentaje que aporta al Producto Interno Bruto (PIB) estatal: 6,6% según la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2017); por lo que a partir del año 2007, se convirtió en territorio prioritario para la inversión turística por 2 factores, el primero debido a la gran suma de turistas internacionales que entraban al territorio mexicano y la derrama de divisas que aportaba a la economía y al PIB del país (SECTUR, 2007); y el segundo, lograr la equidad interregional de los estados federativos al incentivar el turismo, sobre todo en aquéllos donde el nivel de pobreza patrimonial era más del 10% superior al promedio nacional.

Por esto, el gobierno federal ha creado programas públicos para fomentar el desarrollo turístico de la HP; entre estos se destaca el *Aeropuerto Nacional de la Huasteca Potosina* y de este se deriva la implementación del *Plan Maestro de Desarrollo Turístico Integral y el Plan Maestro de un Centro Turístico Sustentable* para favorecer el dinamismo turístico de la región. (Carreras López, 2020-2021: 42-43). De igual manera se han desarrollado importantes proyectos de carácter privado, como Selva Téenek, las trajineras del río Valles, el Adventureland con tirolesas sobre las cascadas de Micos, que incluye un puente colgante y el Skybike, único en América Latina, el Adventureland Xilitla y el AVEX Parque Aéreo con tirolesas, puente colgante y Skybikequad, Adventureland Huasteca El Naranjo, paddle boards (o surf de pala) y Tubing en el río (Descenso sobre una llanta en el río). (Carreras López, 2020-2021: 42-43).

Esto debido a que la HP es reconocida en los ámbitos nacional e internacional por la belleza de sus cascadas (Tamul), la majestuosidad de sus grutas (Las Golondrinas) y por la aventura que implica el descenso a través de sus afluentes (río Moctezuma), además de otros atractivos naturales. (Reyes-Pérez, et al.:2012:268)

1.2 Descripción del problema.

A pesar de convertirse en una zona de reconocimiento turístico, la región se ha conservado estadísticamente como un destino en el que sus principales atractivos son los ya mencionados con tendencia a actividades relacionadas al Turismo de Naturaleza y el de Aventura, por lo que se considera que la diversificación de la oferta turística se ha quedado estancada. Pues, aunque los flujos de turistas son positivos esto ocasiona que el sector se encuentre en un estado de desgaste en las relaciones físico-territorial ocasionando desajustes ambientales en consecuencia a los altos niveles de saturación de los principales sitios turísticos. (Hernández, et al, 2020).

En el año 2006, con la implementación del Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina (PRODETUR, 2005), dirigido por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se consolidó la marca "Huasteca potosina. Fascinante por naturaleza " como un producto turístico integrado por 12 municipios, estos son: Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, El Naranjo, Huehuetlán, Tamasopo, Tamuín, Tancanhuitz, Xilitla, Tamazunchale, Tampacán y Tanlajas. Esto deja ver que estos municipios son considerados los más importantes para el desarrollo turístico de la región, sin embargo, de los referidos se destacan 5: (Hernández, et al, 2020)

1. Aquismón, que es el municipio que tiene la mayor oferta de atractivos y el que más visitantes registra (declarado pueblo mágico en 2018).
2. Xilitla, que a partir de su declaratoria como pueblo mágico en 2011 ha registrado gran flujo de turistas y se ha convertido en destino "ancla" para la HP.
3. El Naranjo y Tamasopo, que con sus cascadas impresionantes como oferta complementaria motivan el desplazamiento de turistas una vez que han llegado a visitar los sitios "ancla".
4. Ciudad Valles, que es considerado el distribuidor turístico y el mayor centro de estadía de la región, dada la gran oferta de servicios turísticos que posee.

Esta problemática predispone ampliar la oferta turística, la cual está definida por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como "destino turístico relativamente autosuficiente; que ofrece una gama amplia de servicios e instalaciones, especialmente las dedicadas al descanso y esparcimiento, experiencias docentes y de salud". Esto para que los turistas nacionales e internacionales que visiten la región puedan realizar actividades que eviten la sobrecarga de los principales sitios turísticos identificados en la zona; como Xilitla y Aquismón, los cuales son un ejemplo de esta situación.

El Pueblo Mágico de Aquismón declarado en el 2018, es el más reciente instituido y considerado la Meca para los amantes de los deportes de aventura como: rappel, escalada, senderismo, kayak, bicicleta de montaña, paracaidismo, rafting y vuelo con traje de alas; ya que cuenta con espectaculares ríos, cascadas y los impresionantes sótanos y cavernas que abundan en la zona. Estas son actividades de aventura que se pueden llevar a cabo en este municipio (SECTUR, 2019).

En el Pueblo Mágico de Xilitla declarado desde el año 2011, combina una vasta riqueza natural con surrealismo, en el conocido Jardín Surrealista de Edward James, el cual es descrito con las palabras "magia, arte, surrealismo y exuberancia". También conocido por ser un pueblo cafetalero en una de las zonas más altas de la HP y sus paisajes naturales, cascadas y ríos lo convierten en un destino ideal para

los amantes del turismo de aventura (SECTUR, 2019).

Estos dejan ver las 2 principales problemáticas referidas, la limitada oferta turística (turismo de aventura) y la sobrecarga de los sitios turísticos derivada de la poca diversificación en productos turísticos, de la cual también se pueden mencionar los impactos ambientales producidos por la movilidad de los flujos turísticos, la estancia en los sitios como el consumo de los recursos hídricos, la erosión del suelo, generación de residuos, contaminación acústica, etc. y aunque este es un problema que afecta a cualquier tipología del turismo, se puede disminuir distribuyendo la carga turística de la demanda con una mayor oferta.

1.3 Antecedentes.

En México, el sector turístico se encuentra posicionado en el lugar #3 a nivel mundial y en el #14 por la entrada de divisas de turistas internacionales con un monto de 17,263 millones de dólares, por lo cual aporta al PIB el 7.1%, según el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR, 2020) y se espera que al término del 2022 contribuya con el 8.3% del PIB nacional logrando prácticamente la recuperación de la actividad turística previo a la pandemia del COVID-19. De esto se entiende que el turismo es un sector que sigue creciendo y favoreciendo a la economía del país y aunque según datos basados en el Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT, 2015) los principales atractivos turísticos del país están orientados hacia los destinos de sol y playa, el turismo alternativo que surgió en los años 80's como una disyuntiva al turismo de masas está creciendo por sus cualidades que repuntan hacia un turismo responsable social y ambiental. Esta idea se consolida en 1992 en la Cumbre de Río, buscando promover el desarrollo regional y frenar el deterioro ambiental; ya que se considera que los recursos no han sido degradados por la presencia masiva de turistas y es rentable dentro de los pilares de la sustentabilidad.

La afinidad que denota el turismo en el campo refiere una tendencia encaminada a la vida natural, las cosas sencillas, auténticas y puras lo cual constituye un escape a la creciente artificialidad de la vida moderna, la contaminación, el stress y la impureza de las grandes metrópolis (Szmulewicz Espinosa, 1998). Así mismo, representa una opción para diversificar la oferta y aprovechar la existencia de crecientes segmentos de la demanda interesados en vacacionar en espacios rurales.

Se considera que este tipo de turismo representa entre un 10 y 15% del turismo mundial y se espera, según la OMT, un crecimiento del 22 a 23% en los próximos años, con lo cual supera a las otras tipologías del turismo. Esto debido a que “los mercados turísticos a nivel internacional, con mayor segmento en Europa y Estados Unidos, experimentan un crecimiento en donde las principales motivaciones responden a estímulos del medio natural, de las antiguas civilizaciones y de la emoción de la aventura” (Crosby, 1997).

1.4 Conceptualizaciones del agroecoturismo

El agroecoturismo emerge de los términos agroturismo y ecoturismo y para fin de este proyecto se adecuará la definición propuesta por Arrieta (1997), el cual lo concibe como el “conjunto de relaciones humanas resultantes de la visita de un turista a comunidades campesinas y su ambiente, para el

aprovechamiento y disfrute de sus valores naturales, culturales y socio productivos” (Ioldi, 2010, p. 316).

Es importante destacar de esta, la mención del autor acerca de las relaciones humanas como base del concepto, ya que usualmente se le da mayor peso a la relación del turista con el atractivo turístico en vez de los lazos sociales y culturales que pueden surgir entre turista y residente. Por lo que se considera que este es el factor que destaca el significado real del agroecoturismo; sin embargo, analizaremos otras conceptualizaciones para un mayor entendimiento del tema.

- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2009), lo define como “una expansión directa del ecoturismo, que anima a los visitantes a experimentar la vida agrícola de primera mano”. Como ya se ha mencionado, el autor refiere que este se deriva del ecoturismo y el principal motivo del viaje es la experimentación de un estilo de vida completamente diferente al urbano.
- El autor Barrera (2006) dice que es “aquella actividad turística realizada en el espacio rural, compuesta por una oferta integrada de ocio dirigida a una demanda cuya motivación incluye el contacto respetuoso con el entorno natural y una interrelación con la población local”. Esta definición señala la oferta del ocio, la cual es parte de las exigencias de los consumidores e incluye el desarrollo de nuevas actividades creativas, diferenciadas, únicas y versátiles de espectáculo, animación, práctica o de enseñanza, por lo que sin duda también menciona un punto clave para englobar el concepto.
- Prato (2001) lo analiza como una “modalidad potencial que se desarrolla dentro de las áreas rurales y que ofrece posibilidades en términos de mejores ingresos para las comunidades y valoración de las culturas tradicionales, así como el rescate de la biodiversidad natural y social de los territorios que, junto a la presencia de diversos ecosistemas y actividades agrícolas, constituye un patrimonio invaluable que puede aprovecharse para la promoción y mercadeo del turismo agroecológico. Lo interesante, es la mención de los beneficios y potenciales económicos, socioculturales y ambientales que conlleva el turismo agroecológico para las comunidades rurales, sin embargo, es notorio que se omite la referencia a los turistas, los cuales son elementos esenciales de la actividad turística. Debido a que el turismo se fundamenta en los servicios turísticos que ofrecen los lugareños al visitante, por lo que realmente no puede existir uno sin el otro.

Estas son algunas de las diversas definiciones encontradas que refieren al tema, sin embargo, no son claras o específicas y difieren en las motivaciones o actividades realizadas por los turistas en estos *agroecosistemas* y aunque el término se ha extendido alrededor de América Latina es difícil encontrar elementos sustanciales que diferencien este del agroturismo, ecoturismo y turismo rural.

1.5 Problemáticas que puede tratar el agroecoturismo

Entre estas se encuentran: condiciones de pobreza de la comunidad, falta de infraestructura y servicios básicos, pérdida de rentabilidad, disminución del rendimiento de los suelos, problemas de desertificación, erosión y contaminación, demanda irregular del mercado, atenuación de los flujos migratorios a las ciudades o al extranjero y la desintegración familiar. Estas problemáticas identificadas que se pueden solventar a través de la implementación del agroecoturismo incentivan este trabajo de

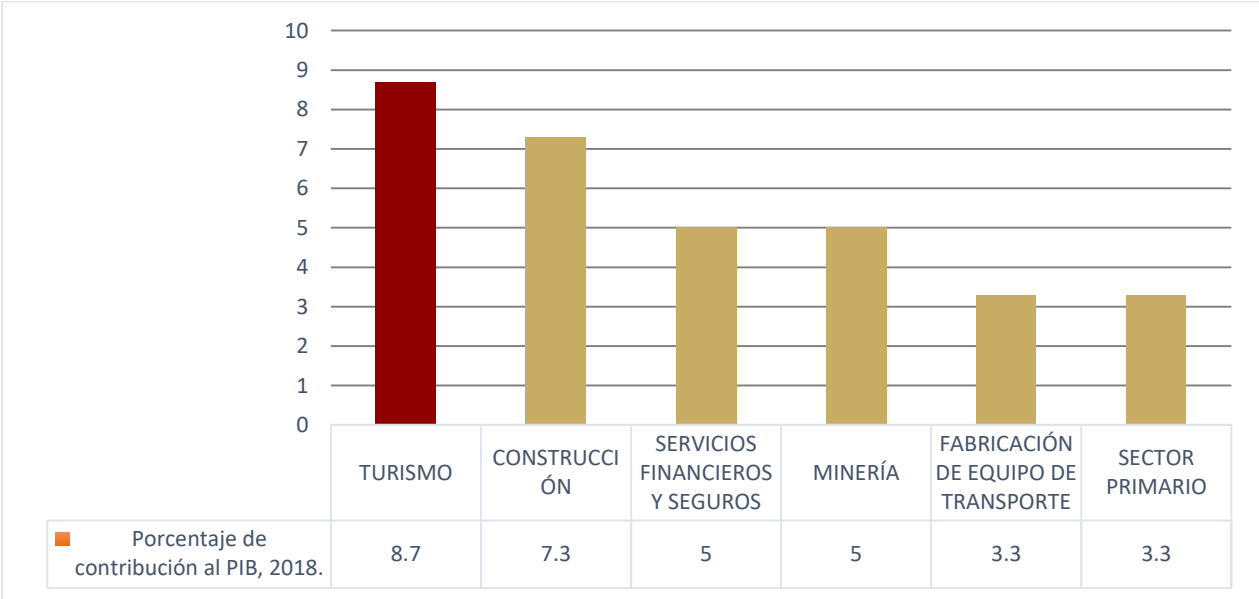
investigación de manera que se desarrollen productos turísticos que sean inclusivos entre las comunidades rurales.

El primer punto mencionado en relación con las “Condiciones de pobreza de la comunidad” se sustenta en la iniciativa de la OMT de «Turismo Sostenible - Eliminación de la Pobreza» (ST-EP, 2002), que enfatiza la importancia del turismo para combatirla ya que se considera que al ser una importante fuerza económica tiene la capacidad de reportar cuantiosos ingresos internacionales que pueden dirigirse hacia la prioridad básica mundial para su atenuación. Y no solo refiere a esto sino también a proteger el medio ambiente, ya que confiere un valor económico al patrimonio cultural, crea empleo y produce ingresos en divisas.

Aunque no se le presta tanta atención al turismo como posible reductor a los índices de pobreza en comparación a otros sectores como la agricultura, la alimentación, la industria, etc. se considera mejor situado debido a que es un producto o servicio que se consume en el lugar de producción por lo que los consumidores (turistas) conocen el proceso de producción y las condiciones de vida de las personas que les proporcionan la prestación ya que la interrelación es directa. Es por ello que se analiza la oportunidad de aprovechar al turismo como incentivo no solo hacia la misma actividad sino también a la posible inserción de la agricultura y la alimentación para aprovechar los flujos turísticos.

Debido a que muchos de los países categorizados como los más pobres en comparación con aquellos en desarrollo se están posicionando como principales destinos turísticos, caso de México que aunque es el 2° país con altos índices de pobreza en América Latina también ocupa el 3er lugar como receptor de turistas. Por lo que el Turismo es el sector que más contribuye al PIB superando a otros sectores como la industria de la construcción, servicios financieros y seguros, fabricación de equipo de transporte, minería y todo el sector primario. (Gráfica 1)

Gráfica 1 Porcentaje de contribución al PIB, 2018.



Fuente: PROSECTUR (2020-2024).

Por lo que el Programa Sectorial del Turismo (PROSECTUR) 2020-2024 involucra una redimensión social, ética y económica, encaminada a promover que el turismo sea un derecho que incluya a todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, para que la actividad turística permee en todas las regiones, destinos y comunidades, como una herramienta de integración y reconciliación social que genere condiciones de bienestar para la sociedad.

1.6 Justificación

El agroecoturismo es un tema poco estudiado a comparación con otras tipologías del turismo como el turismo de aventura, ecoturismo, etc. que ya cuentan con una aceptación sólida debido a que se desarrollaron como productos turísticos debido a la gran demanda derivada de los cambios de hábitos en los turistas de mantener un contacto directo con la naturaleza así como una participación activa en el destino. Como ya se mencionó las 2 modalidades de turismo implementadas en la región son el turismo de naturaleza y de aventura por las características del área que permiten actividades de este rubro. Sin embargo; así mismo, el tipo de suelo y la orientación agrícola favorecen la implementación del agroecoturismo por lo que una referencia de lo prospera que ha sido la región en la agricultura desde la antigüedad es el hecho de que los Mexicas la llamaran Tonacatlapan que significa “tierra de comida”, debido a la gran fertilidad del suelo que permitía el cultivo de gran diversidad de plantas alimentarias.

Una muestra de cómo el turismo evocado a la agricultura es un potencial turístico se ejemplifica en los datos proporcionados por los autores Boullón (2008) cuando mencionan las dimensiones del espacio rural: “la superficie agrícola a principios de 1970 ocupaba el 20% de la superficie terrestre, en 30 años aumento el doble”, y aunque esto se debió al avance de las fronteras agrícolas y a la deforestación que han producido impactos ambientales negativos y quebrantado la relación hombre-naturaleza tampoco se pueden negar los beneficios que en un principio trajeron a las condiciones de vida de las sociedades en donde se practicaban estas técnicas y que aun en su mayoría permanecen. Según Mesera et al, la población rural en México ha practicado una intensa deforestación y como dato, en la década de los 80's se perdieron casi 804 mil hectáreas por año, es decir, el 90 % de los bosques tropicales en México han sido destruidos debido a los programas de colonización.

Específicamente en la HP (el área de estudio), en diversas zonas también se llevaron a cabo estas prácticas para la inserción de zonas de cultivo, introducción de ganado o extracción maderera lo cual ha afectado la exuberante vegetación que era producto de admiración de los visitantes extranjeros. Sin embargo, estos efectos se pueden revertir con la reforestación por lo que esta puede ser una de las soluciones del agroecoturismo a través de la aplicación de sistemas agroforestales que permitan la combinación de varios cultivos aprovechando la menor cantidad de suelo con usos múltiples, así también, contrarrestando los impactos ambientales comunes como la erosión, sequías, cambios del clima, etc.

1.6.1 Factores que han afectado al sector agropecuario:

La apertura comercial combinada con la política cambiaria estabilizadora que remato en la sobrevaluación de la moneda mexicana hizo descender los precios reales de diversos productos agrícolas así como la rentabilidad del sector entre 1981 y 1994, lo que a su vez afecto particularmente

a los productores de granos repercutiendo en la sostenibilidad económica de las familias campesinas que dependían de ello (Bovin, 1996: 183-201). Con la implementación del agroecoturismo, tanto en la región como en el estado Mexicano, el sector agrícola se vería favorecido con la unión al sector terciario de servicios debido al despunte que ha alcanzado el turismo mundialmente. Esta vinculación puede ser una optativa solución para aumentar la demanda interna y externa de productos agropecuarios, la cual se ha visto afectada por la reducción del poder adquisitivo provocado por los restringidos salarios del pueblo mexicano.

No obstante, también se consideran otras adversidades que han afectado al sector agrícola, no solo en lo económico; sino en materia ambiental. Un ejemplo de ello son los cambios climáticos como la escasez de lluvias que ocasionan sequías, el aumento o descenso de las temperaturas que afectan las favorables condiciones para los diferentes tipos de cultivos, etc., por lo que a este problema se le ha conocido como crisis agraria y aunque se han implementado programas y proyectos federales o gubernamentales para incentivar la producción los resultados no han sido como deberían de ser.

Por lo que, para combatir esta crisis se propone la aplicación de sistemas agroforestales, los cuales ya se han utilizado en la región pero no tan comúnmente y que muestran un paisaje de mosaico que combina unidades de uso del suelo con un sistema de cultivo (Bovin, 1996: 183-201), algunos de estos son:

- Plantaciones de caña de azúcar, más o menos deterioradas, con distintas variedades, en particular "cubana", POJ y Mex 55. Estas plantaciones se pueden combinar con la presencia de otro vegetal: naranjo intercalado o palma Sabal.
- Plantaciones de cítricos (naranja Valencia en su gran mayoría, pero también de la variedad San Miguel y de mandarina), en los cuales según el desarrollo de los árboles se encuentra a menudo sembradíos de maíz en los tres primeros años. Debajo de los árboles adultos se siembran a veces matas de café o plantas de ornato.
- Plantaciones de café bajo sombra, de variedad "típica" y una proporción menor de variedades mejoradas. Estas plantaciones se diversifican con la presencia eventual de otros cultivos: palmilla (Palma chamaedora), plátano, vainilla, frutales de sombra como el mamey o el mango.

Este tipo de sistemas agroforestales no son nuevos sin embargo, tampoco son tan utilizados en la actualidad aun cuando sus beneficios son muy prácticos sustentablemente.

Según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, 2020) algunos de estos beneficios son:

- ✓ Pueden contribuir a la reducción de la pobreza rural gracias al incremento de la producción en los predios agrícolas y los ingresos familiares, y al mismo tiempo que aumenta la productividad y la diversidad de productos.
- ✓ Por medio de la agroforestería se contribuye a mejorar la salud y la nutrición de la población pobre de las zonas rurales.
- ✓ A lo anterior se suma que los sistemas agroforestales pueden mejorar la fertilidad del suelo y proteger los cultivos del viento, restaurar las tierras degradadas, mejorar la conservación del agua, limitar el desarrollo de las plagas y evitar la erosión del suelo.

Se contextualiza la realidad del sistema agropecuario no solo mencionando los aspectos positivos sino también los negativos; para a partir de estos hechos aludir a una clara verdad, por si solo el sector agrícola ha afectado significativamente el cambio de paisaje, la destrucción y modificación de la biodiversidad de años anteriores por lo que implementando la vinculación de este con un turismo ecológico creara una nueva oferta turística con grandes aportaciones que invertirá los impactos negativos mencionados anteriormente; la misma deforestación y sus repercusiones, la pobreza de las áreas rurales y la sobrecarga de los recursos turísticos ya existentes.

La finalidad de este proyecto es apoyar y alcanzar el desempeño turístico de la región; concepto que se define como “el éxito que tiene un lugar turístico cuando los ciudadanos y las empresas están satisfechos con su comunidad y cuando la localidad en cuestión está a la altura de las expectativas de los visitantes y los inversores” (Madrid Flores, et al. 2013: 197), a la par que se diversifica la oferta turística para dinamizar la economía y aprovechar las zonas rurales de la región y sus principales actividades agrícolas.

El método para estimar la magnitud del agroecoturismo es la realización de un muestreo que abarque un porcentaje estadísticamente aceptable de las fincas o parcelas dentro de las comunidades rurales que se dedican a esta especialidad o que posean un potencial plausible para su implementación, con la mención de qué tipo de oferta de productos agroforestales se puede efectuar. De esta manera se puede tener información imprescindible para conocer mejor el comportamiento de la demanda a partir de la oferta. (Boullón, 2008.)

Para este trabajo se plantea la pregunta de investigación ¿Cuál es el estado del arte que se tiene disponible en cuanto al tema agroecoturismo y cuál es la importancia de estudiarlo a mayor profundidad? El objetivo de este trabajo consiste en recopilar los conceptos, aportaciones de otros estudios y sus principales hallazgos respecto al tema agroecoturismo, ya que conocer más a detalle lo que se ha publicado acerca de este tema, permitirá a los actores interesados estén mejor informados y orienten de mejor manera la toma de decisiones y su planeación, asimismo, que este estudio pueda aportar las bases para que se adquiera mayor conciencia sobre este tema a la comunidad académica en general.

2. METODOLOGÍA

Este estudio, de tipo investigación documental, consiste en un análisis selectivo de fuentes bibliográficas en bases de datos científicas y de acceso abierto en el tema agroecoturismo. Para ello, se analizaron artículos publicados, libros y tesis tanto en línea como impresas. De la selección hecha, se obtuvo la información más relevante en cuanto a autores, conceptos, clasificaciones, reflexiones. El análisis, por lo tanto, es de tipo cualitativo.

3. RESULTADOS

Las nuevas tendencias de las poblaciones de movilizarse a espacios rurales e interactuar en los estilos de vida tradicionales de los residentes locales han alcanzado un gran auge a través de las concientizaciones respecto al cuidado del medio ambiente por lo que según López (1996), “al parecer, hay rincones muy precisos de nuestra mente que vinculan la paz con la sombra de las higueras y la

felicidad con la proximidad de los arroyos”. Esto denota la importancia que las diversas modalidades del turismo natural representan para los cada vez más actualizados turistas, en especial los relacionados con los estilos de vida de las zonas rurales.

La amplia gama de servicios, experiencias y modalidades relacionados con el agroecoturismo tienen en común que son desarrollados en el medio rural, presentan un diseño propio del modo de vida campesino y una estratégica orientación hacia el desarrollo sustentable (Espinosa, 1998:13). Las principales causas que han derivado en la demanda de estos productos agroecoturísticos son: la creciente demanda por actividades desarrolladas en ambientes limpios y con características diferentes a la vida urbana, el interés por conocer las actividades propias de los predios agrícolas, la vida natural y vegetal del ambiente rural, la necesidad de una variación al turismo de sol y playa y el interés de aprovechar el medio ambiente sin degradarlo. Así también, los actores sociales involucrados en este tipo de turismo comparten la disposición del modo de vida, el patrimonio cultural y natural así como la preservación de las actividades económicas de la comunidad residente. Para un plano más general, es a finales del siglo XX que se comienzan a incorporar al turismo los conceptos de sostenibilidad, participación de la comunidad y turismo responsable, ligados íntimamente. (Boullón, et al., 2008.)

Algo que llama la atención es la cantidad de productos turísticos ofertados como agroecoturismo e incluso en América Latina ya existen “paquetes turísticos” que ofrecen al visitante la posibilidad de permanecer, por uno o varios días, en fincas donde no solo descansa y disfruta del paisaje rural, sino que se involucra con la forma de vida del productor y de su familia. (Rivero S. et al. 2003). sin embargo, así como hay confusión y discrepancia entre los estudiosos del tema en relación con las conceptualizaciones, también existe la misma problemática entre los actores que promocionan estos productos a la demanda. Cada quien ofrece lo que considera productos agroecológicos que van desde las actividades más sencillas de la vida del campo hasta procesos o actividades agroindustriales como trapiches paneleros para la elaboración de productos derivados de la caña, plantas queseras y empresas vinícolas o agroindustriales, por mencionar algunos de estos.

Lo que genera algunas dificultades para los gobiernos y dependencias relacionadas con el turismo regularizar estas actividades. De allí la importancia de que se realicen más estudios del tema y se conceptualice debido a que la mayoría de los estudiosos lo consideran una parte del turismo rural y otra parte aun no lo diferencia del agroturismo o ecoturismo; como plantea Budowski (2001), el agroturismo, es una disciplina aún no regulada, que nace del interés del turista por descubrir ciertas prácticas agrícolas y participar en su manejo, incluyendo la cosecha. Esta definición puede ser similar a la del agroecoturismo o al menos menciona el lugar en que se lleva a cabo y las actividades a realizar pero deja fuera la referencia de la necesidad de realizar este tipo de turismo en relación a la sustentabilidad.

Además, que no se diferencia un término del otro y consiente que esta modalidad de origen un conjunto de actividades asociadas, tales como hacienda-hotel, pesque-pague (pesca y paga), posada, restaurante típico, ventas directas del productor, artesanía, industrialización y otras actividades de recreación ligadas a la vida cotidiana de los pobladores del campo. (Figuroa, 2000; Velarde, 2000)

Dentro de este marco el agroecoturismo es una actividad que muestra la multifuncionalidad del desarrollo con un enfoque territorial, con un importante papel en el ámbito económico a través de la generación de empleo, ingresos y creación de mercados; en el ámbito social se relaciona con el desarrollo recreativo así como la valoración y preservación de la cultura; y por último en materia ambiental, se fundamenta en administración y gestión de los recursos naturales, en el equilibrio de los ecosistemas y la preservación de la diversidad biológica. (Rivero S. et al. 2003), sin embargo, a pesar de estas resaltadas variables, sigue siendo un concepto sin una acepción sólida, que se posicione teóricamente como parte de la tipología turística debido a las pocas posturas académicas en relación a este que observen sus impactos positivos y negativos a largo plazo, así como su interrelación con otras tipologías para lograr una diferenciación entre estas. Las propuestas, como ya se mencionó son muy variadas y puede ocasionar confusión en los turistas y entre los mismos interesados del tema. (Ramírez Castellanos, 2014).

Sobre este tema, Budwosky (2002) considera que:

Hay confusión en la descripción de la disciplina con términos como agroecoturismo, turismo rural, turismo comunitario, etcétera. La inserción de eco puede que se justifique, pero complica la terminología y da la sensación de que se exagera el énfasis ecológico para prácticas usualmente tradicionales. (s.p.)

El autor Ramírez Castellanos (2014) considera que la utilización del prefijo eco (casa) y agro (campo) es utilizado por los ofertantes que sin reparo los utilizan para denominar sus actividades y no tanto porque ofrezcan productos sustentables o relacionados con el campo. Entiende que estos asemejan los conceptos sin realmente distinguir las connotaciones que implica esta conceptualización, utilizándolos más por marketing que por verdadera coherencia, trayendo consecuencias negativas que afectan la calidad de la experiencia sobre todo para aquellos turistas que se encuentran especializados en las visitas a espacios rurales y naturales, que se informan antes de realizar un viaje y que, por tanto, sus expectativas de lo que se le está ofreciendo es una promesa de valor muy elevado pero al no encontrar lo que se le promociona termina desencantado o engañado como menciona “por el uso indiscriminado de estos nombres”. Y como es una actividad aun no regulada por la misma discrepancia de connotaciones, no se pueden tomar acciones ni contra las empresas ni en favor del turista, ocasionando conflictos de intereses.

4. EL AGROECOTURISMO COMO TEMA DE INVESTIGACIÓN CON ALTO POTENCIAL

Es así como en esta ponencia se pretende resaltar la importancia de fomentar más investigaciones, tanto documental como de campo sobre el agroecoturismo, pues es un área de oportunidad para generar mayor conciencia a la comunidad académica y en general. Sobre todo, para brindar mayor información de base a quienes ofrecen servicios turísticos en ciertos destinos y ampliar la oferta de mercado que no ha sido atendida. De contar con más estudios sobre el agroecoturismo, también sería información que facilitaría la toma de decisiones de política pública en el sector turístico en la región.

Con mayores estudios académicos sobre este tema, significaría brindar mayor información que permita a los hacedores de políticas turísticas el fomentar la diversificación de la oferta y alternar los servicios que actualmente se ofrecen en los destinos turísticos para contrarrestar los impactos de las sobrecargas

en los sitios contrayendo el desgaste en las relaciones físico-territoriales que ocasionan desajustes ambientales debido a los altos índices de saturación turística que rebasa las capacidades de carga de los sitios turísticos. Así también, incentivar las actividades agrícolas favoreciendo a los campesinos y sus familias mitigando la pobreza de las comunidades rurales, los problemas ambientales como la desertificación, erosión y contaminación de los recursos naturales y la atenuación de los flujos migratorios que ocasionan la desintegración familiar, por mencionar algunos.

Gracias a esta ponencia, y a las aportaciones de los participantes de este congreso, se dará continuidad a un proyecto de investigación aplicada en la Región Huasteca en el estado de San Luis Potosí, México, por lo cual, se agradece la disposición de los participantes en aportar con opiniones que con certeza se considerarán todas las contribuciones hechas para conducirlo de manera más acertada y enriquecida.

CONCLUSIONES

A pesar de la problemática relacionada con la definición del tema que apoyaría aún más la aplicación del agroecoturismo para el desarrollo turístico, se concluye que sin duda esta tipología del turismo ya sea que se mantenga dentro del contexto de los términos turismo rural, agroturismo o ecoturismo o que se logre la conceptualización genérica del mismo, es importante para la diversificación de la oferta turística para aplicar en la región Huasteca principalmente por las problemáticas analizadas que representan un riesgo para los recursos medioambientales.

Así también, observando los puntos a beneficio que puede favorecer su aplicación como la mencionada eliminación de la pobreza de las comunidades rurales resaltan lo sustancial que representa el agroecoturismo para el crecimiento sostenido y equilibrado de las zonas rurales y así mismo su desarrollo económico.

El área de estudio cuenta con diversidad de recursos para su desarrollo y fortalecimiento como oferta turística, aumentando la demanda turística y disminuyendo las problemáticas referidas.

REFERENCIAS

- Arrieta, D. (2007). Turismo rural en Costa Rica. Costa Rica: Tecnitur. Recuperado el 12 de Febrero del 2022, de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/4225/4865>
- Barrera, E. (2006). Turismo rural: un agronegocio para el desarrollo de los territorios rurales, en Vieites, C. (dir.), Agronegocios alternativos. Enfoque, importancia y bases para la generación de actividades agropecuarias no tradicionales. Buenos Aires: Hemisferio Sur, Pág. 20. Recuperado el 7 de Abril de 2022, de <https://docplayer.es/12403502-Turismo-rural1-un-agronegocio-para-el-desarrollo-de-los-territorios-rurales-ernesto-barrera-2-junio-2006.html>].
- Boullón, R. y Boullón, D., 2008. Turismo rural: un enfoque global. 1ra ed. México: trillas. Recuperado el 1 de Abril de 2022.
- Bovin P., 1996. El campo Mexicano: De la selva al naranjal (transformaciones de la agricultura indígena en la huasteca potosina). Centro francés de estudios mexicanos y centroamericanos. Pág. 183-201. Recuperado el 7 de Abril de 2022, de https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers10-09/010007502.pdf

- Carreras López, J. (2020-2021). Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería. Recuperado el 5 de Mayo de 2022, de https://slp.gob.mx/sextoinforme/Documentos%20Vertientes/Eje%201/sext01_Eje1_Cualitativo.pdf
- Castañeda, Xochizeltzin (2010), "Determinación de áreas naturales prioritarias de conservación con potencial turístico en el estado de San Luis Potosí: una propuesta de sustentabilidad", tesis de licenciatura, Pág. 57-80, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Recuperado el 12 de Febrero del 2022, de https://98164d2f-4eb2-4421-8105-67db044a1487.filesusr.com/ugd/8b17d0_c586956530c44100b8086a85f27388ee.pdf
- Crosby, Arturo. 1997. Diseño de Productos Turísticos Rurales. Seminario Agroturismo y Turismo Rural. Universidad Austral de Chile /Sematur. Chile. Recuperado el 28 de Enero de 2022, de <http://nulan.mdp.edu.ar/221/1/Apo1998a2v2pp11-28.pdf>
- DATATUR. (2020). Compendio estadístico del turismo en México 2020. Datatur, 4-5. Recuperado el 12 de febrero de 2022, de <http://www.datatur.sectur.gob.mx/sitepages/compendioestadistico.aspx>
- Frangialli, F. (2004). *Turismo y atenuación de la pobreza* (OMT ed.). Madrid, España: Organización Mundial del Turismo. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284407149>
- Hernandez Cruz, R. E., Suárez Gutiérrez, G. M., & López Digueros, J. A. (2015). Integración de una red de agroecoturismo en México y Guatemala como alternativa de desarrollo local. (Vol. 13 N.o 1. Pags. 191-205). México. Recuperado el 13 de Febrero 2022, de <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.013>
- Hernández González, G., Meraz Acevedo, G. (2018). Potencialidades del turismo rural como una. En U. A. Potosi, & A. R. Vargas (Ed.), *Turismo en los entornos rurales* (Vol. 1, págs. 153-185). Mexico. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de https://www.researchgate.net/profile/Daniel-AvendanoLeadem/publication/330764400_Experiencias_de_buenas_practicas_de_sustentabilidad_turistica_en_el_entorno_rural_en_comunidades_del_Golfo_de_Nicoya_Costa_Rica/links/5c5344fc299bf12be3f1001e/Experiencias-d
- Hernández González, G., Bojórquez Vargas, A. y Pedraza Gómez, C., 2020. Gestión pública del turismo: un enfoque de gobernanza local en la huasteca potosina (México). *Turismo y sociedad*, xxvii, pp. 77-94. [en línea] revistas.uexternado.edu.co. Recuperado el 1 de Abril de 2022, de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/6516/9257>
- Ioldi, O. (2010). Turismo en espacios rurales: una perspectiva latinoamericana, en Viñals, M. (ed.), *Turismo en espacios naturales y rurales II*. España: Universidad Politécnica de Valencia, 305-330. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/4225/4865>
- Lara, R. L. (2014). CARACTERIZACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA VIVIENDA TRADICIONAL EN LA HUASTECA POTOSINA. San Luis Potosi , Mexico. Recuperado el 13 de Marzo de 2022, de https://www.researchgate.net/publication/325987333_CHARACTERIZACION_MULTIDIMENSIONAL_DE_LA_VIVIENDA_TRADICIONAL_EN_LA_HUASTECA_POTOSINA
- Madrid Flores, F. y Ceron M. H., (2013) Medición De La Incidencia De Los Apoyos Gubernamentales En

- El Desempeño Turístico De Destinos Seleccionados: Los Convenios De Coordinación En Materia De Reasignación De Recursos En México. Anuario Turismo y Sociedad, Vol. 14. Recuperado el 1 de Abril 2022 de SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2435340>
- Miguel Torruco Marqués, A. A. (2021). RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA 2021. DATATUR. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-11\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-11(ES).pdf)
- Óscar Reyes-Pérez, V. V.-S.-H.-C.-G. (2012). Potencial turístico de la región. *Economía, Sociedad y Territorio*, XII(38), 249-275. Recuperado el 13 de Marzo de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v12n38/v12n38a9.pdf>
- Ramírez Castellanos, E. D. (2014). Agroecoturismo: aportes para el desarrollo de una tipología turística en el contexto. (U. E. Colombia, Ed.) *Turismo y Sociedad*, 15, 223-236. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576261185013>
- Ramírez Castellanos, E. D., (2017). El agroecoturismo: un enfoque territorial del turismo en espacios rurales y naturales. *Escenarios: Empresa Y Territorio*, 6(8), 87-100. Recuperado el 12 de Febrero 2022 de <https://doi.org/10.31469/escenarios.v6n8a4>
- Rivero S., H., & Blanco M., M. (2003). El agroturismo, una alternativa para revalorizar la agroindustria rural como mecanismo de desarrollo local: documento tecnico. Recuperado el 1 de Mayo de 2022, de [http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Agroturismo%20-%20Una%20alternativa%20para%20revalorizar%20la%20Agroindustria%20Rural%20\(Hernando%20Riveros\).pdf](http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Agroturismo%20-%20Una%20alternativa%20para%20revalorizar%20la%20Agroindustria%20Rural%20(Hernando%20Riveros).pdf)
- Roig-Munar, F. X. (2018). El turismo como catalizador de la pobreza. Trabajo turístico y precariedad en Cozumel, México. *Investigaciones Geográficas*(69), 185-187. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de <https://doi.org/10.14198/INGEO2018.69.12>
- SECTUR. (s.f.). PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024. Secretaria de Turismo. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024>
- Szmulewicz Espinosa, Pablo (1998). PERSPECTIVAS DEL TURISMO RURAL. *Aportes y Transferencias*, 2(2), 11-28. Recuperado el 28 de Enero del 2022 , de <http://nulan.mdp.edu.ar/221/>
- TARRAGO, T. M. (1999). PANORAMA ACTUAL DEL TURISMO RURAL EN MÉXICO Y SU EVALUACIÓN. *CESTUR*. Recuperado el 10 de Febrero de 2022, de <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/003568Pri0000.pdf>

IMPACTO FINANCIERO DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS EMPRESAS

António Augusto Baptista Rodrigues

ISG - Business & Economics School (Portugal)

Doctorado en Dirección de Empresas y Gestión de Marketing. Docente e investigador.

arodrigues67@sapo.pt

ORCID ID: 0000-0001-5550-5581

RESUMEN

Milton Friedman, premio Nobel de Economía en 1976, diría que la única responsabilidad de la empresa es con sus accionistas, y que no tiene ninguna obligación con la sociedad. A lo largo de los años, esta doctrina ha sido objeto de profundas críticas, ya sea desde el punto de vista social, moral, económico o financiero. El tema de Responsible Business se basa en tres pilares: ambiental, social y de gobernanza, y está cada vez más presente en las agendas de las empresas, con impacto en diversas áreas funcionales, incluida la financiera. Dado que el principal objetivo de las empresas es maximizar el beneficio y crear valor para sus shareholders, es ventajoso poder integrar prácticas responsables en su core business, generando un impacto positivo en el medioambiente y en la sociedad y, aun así, consiguiendo generar resultados positivos. Es en este contexto que aparece este artículo con el modesto objetivo de discutir el impacto financiero de las prácticas de sustentabilidad en las empresas.

Palabras clave: Desarrollo Sustentable, Sustentabilidad, Impacto Financiero, Prácticas de Sostenibilidad.

FINANCIAL IMPACT OF SUSTAINABILITY PRACTICES IN COMPANIES

ABSTRACT

Milton Friedman, Nobel laureate in Economics in 1976, would say that the only responsibility of the company is with its shareholders, and that it has no obligation to society. Over the years, this doctrine has been the subject of deep criticism, whether from a social, moral, economic or financial point of view. The theme of Responsible Business is based on three pillars: environmental, social and governance, and is increasingly present on the agendas of companies, with an impact on various functional areas, including finance. Given that the main objective of companies is to maximize profit and create value for their shareholders, it is advantageous to be able to integrate responsible practices into their core business, generating a positive impact on the environment and society and, even so, managing to generate positive results. It is in this context that this article appears with the modest objective of discussing the financial impact of sustainability practices in companies.

Keywords: Sustainable Development, Sustainability, Financial Impact, Sustainability Practices.

1. INTRODUCCIÓN

Según el informe Brundtland de 1987, “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”. En este contexto, para que cualquier tipo de desarrollo/crecimiento sea considerado sustentable, debe tener en sus preocupaciones el futuro de la sociedad para brindar a las futuras generaciones el disfrute de sus necesidades. De acuerdo con Rego, R. (2013), desde el informe Brundtland, generalmente se ha asumido que el desarrollo sostenible requiere la conciliación de los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Son las empresas las que deben adoptar prácticas de desarrollo sostenible como ejemplo para el conjunto de la sociedad. Es en este contexto que Afonso et al. (2012) afirman

Si las organizaciones no promueven el desarrollo sostenible de las comunidades en las que operan, generarán más desequilibrios que, tarde o temprano, probablemente tendrán un impacto negativo en su desempeño económico. Actuar de manera social y responsable puede ser un camino hacia un ciclo, donde el desempeño social y el desempeño económico se influyan mutuamente, de manera positiva, contribuyendo al desarrollo sostenible.

2. RELACIÓN ENTRE PRÁCTICAS SUSTENTABLES Y DESEMPEÑO FINANCIERO

Milton Friedman en 1970 considera que el foco de los directivos de las empresas debe estar en maximizar el valor de los accionistas, por lo que la relación entre desempeño social y desempeño financiero es negativa.

Contrariamente a esta visión, Freeman (1984) afirma

el principal objetivo de la empresa no es la maximización del beneficio, sino la satisfacción de todos los stakeholders de la empresa a partir de la maximización del bienestar social y la minimización de los efectos colaterales generados sobre terceros, en particular las externalidades ambientales.

Según Friede et al. (2015), más de 2000 estudios académicos buscaron comprender la relación entre las actividades ambientales, sociales y de gobierno (generalmente denominadas en la literatura como actividades ESG - Gobierno ambiental, social y corporativo) y el desempeño financiero de las empresas. Los autores encontraron que alrededor del 90% de los estudios concluyeron que la relación no es negativa.

Bramer et al. (2006) encontraron una relación negativa entre el desempeño social y financiero de las empresas del Reino Unido. Por el contrario, otros estudios recientes han encontrado una relación positiva (Yu & Zhao, 2015; Dalal & Thaker, 2019). Otros investigadores sugieren la

existencia de relaciones no lineales. Brammer & Millington (2008) afirman que tanto las empresas con un bajo número como aquellas con un alto número de actividades ESG pueden tener un alto rendimiento financiero, generalmente a corto plazo para las primeras y a largo plazo para las segundas. Varias razones pueden explicar las diferencias en los resultados obtenidos, desde la forma en que se miden los indicadores de desempeño ambiental, social y financiero, hasta el alcance geográfico o temporal de los estudios.

Epstein et al (2015) realizaron múltiples estudios de casos aplicados a un conjunto internacional seleccionado de grandes empresas con prácticas de liderazgo en la gestión de la sostenibilidad en diferentes sectores de actividad, a partir del análisis de documentación y entrevistas a directivos de empresas. Con base en estos estudios, encontraron que las empresas cuentan con sistemas informales que promueven fuertemente la sustentabilidad, pero no ocurre lo mismo con sus sistemas formales, que tradicionalmente se enfocan en el desempeño financiero. Sin embargo, los autores no creen que estos sistemas informales y formales estén en conflicto y no perciben altos niveles de tensión entre ellos.

Epstein et al (2015) también mencionan que las agendas inconsistentes y contradictorias coexisten y tienen éxito simultáneamente. En otras palabras, es posible que una empresa tenga un buen desempeño financiero aplicando prácticas sustentables y también tener buenos resultados en términos de sustentabilidad sin perjudicar su componente financiero. Una de las principales razones de la situación mencionada anteriormente es el reconocimiento del valor financiero que las reacciones de los stakeholders al desempeño social y ambiental aportan a las organizaciones (Epstein et al, 2015). Este reconocimiento está significativamente relacionado con el impacto en la población más joven, por lo que las empresas cuyos clientes pertenecen a este grupo de edad deben ser transparentes, dada la alta sensibilidad de las nuevas generaciones a los problemas ambientales.

Adicionalmente, aquellos autores consideran que las empresas ya son capaces de utilizar la tecnología y la innovación para superar situaciones en las que una práctica beneficiosa para el medio ambiente incurre en costos adicionales. A través de la innovación es posible no solo reducir el impacto ambiental de las organizaciones, sino también reducir los costos asociados a nuevas prácticas sustentables. Los gerentes también toman decisiones de sustentabilidad basadas en valores organizacionales que respaldan la toma de decisiones a largo plazo (Epstein et al, 2015). Lo que esto significa es que las decisiones que se toman no siempre se enfocan solo en su impacto financiero, sino en cuál es la visión de futuro de la empresa.

Para conocer qué prácticas sostenibles ya han demostrado tener impactos positivos en el desempeño financiero de las empresas, es pertinente definir a priori los distintos tipos de medidas ambientales que se pueden aplicar. Hart & Milstein (2003), citados por Kurapatskie & Darnall (2013) identificaron cuatro categorías que permiten clasificar todo tipo de actividades o comportamientos sostenibles: prevención de la contaminación, gestión de productos, tecnología limpia e innovación y actividades con enfoque comunitario.

En la perspectiva de Hart & Milstein (2003), las empresas que implementan actividades en cada una de las cuatro categorías de sostenibilidad podrán crear valor para las partes interesadas a través de un desempeño financiero positivo. Con el fin de analizar qué tipo de prácticas tienen mejores resultados financieros, Kurapatskie & Darnall (2013) subdividieron las categorías antes mencionadas en dos grupos: consideraron que las dos primeras categorías de prácticas (prevención de la contaminación y gestión de productos) eran de orden inferior.

Hart & Milstein (2003) sugirieron que ambas prácticas se enfocan en desarrollar gradualmente procesos ambientalmente amigables para productos y mercados que ya existen y las dos últimas (tecnología limpia e innovación y actividades centradas en la comunidad) de orden superior porque “ambas prácticas enfatizan la creación de mejoras de procesos verdes radicalmente innovadoras que conducen a nuevos productos y nuevas oportunidades de mercado”.

La posición defendida por Kurapatskie & Darnall (2013) se basa en que los beneficios financieros asociados con las actividades sostenibles de orden superior superan los beneficios financieros asociados con las prácticas sostenibles de orden inferior. Por un lado, debido a su replicabilidad, las ganancias financieras asociadas con la adopción de actividades sostenibles de orden inferior están restringidas a mejoras de eficiencia interna y prevención de riesgos en lugar de las oportunidades de ventaja competitiva que pueden surgir al operar en la frontera del desarrollo de nuevos productos. Por otro lado, las ganancias financieras asociadas con las prácticas sostenibles de orden superior no están restringidas por preocupaciones de eficiencia y mejores prácticas de la industria, sino por su capacidad para remodelar los mercados.

Kurapatskie & Darnall (2013) también mencionan que hay tres razones por las que las actividades de sostenibilidad de orden superior conducen a mayores beneficios financieros. Primero, este tipo de práctica se diferencia de las demás y requiere un compromiso organizacional importante relacionado con la adquisición de nuevas habilidades y la renovación de las carteras de productos (Hart & Milstein, 2003 citado por los autores). Este compromiso solo ocurre si las empresas promueven el conocimiento entre sus empleados y este es un factor determinante del éxito financiero de una organización (Kogut & Zander, 1992; Markides & Williamson, 1997; Prahalad & Hamel, 1990, citado por Kurapatskie & Darnall, 2013).

La segunda razón por la que las actividades de orden superior se asocian con un mejor desempeño financiero está relacionada con las "ventajas del primero en moverse". Lo que los autores quieren enfatizar es que las empresas que adoptan este tipo de medidas tienen más posibilidades de desarrollar productos innovadores que aún no están presentes en el mercado y convertirse en líderes del mercado. Además de los ingresos asociados con la venta de productos sostenibles innovadores, una mayor visibilidad proporciona una base más sólida para la creación de otros beneficios intangibles (Porter & Van der Linde, 1995).

La tercera y última razón tiene que ver con una mejor reputación organizacional. Las empresas que desarrollan una reputación “verde” se benefician del fuerte apoyo de la comunidad para

sus operaciones diarias y planes de desarrollo, y tienen un mayor potencial para tener buenas relaciones con los reguladores ambientales (Darnall et al, 2010 citado por los autores). Estos beneficios intangibles también pueden mejorar el valor de la empresa para los accionistas (Hart & Milstein, 2003).

Los resultados de los estudios teóricos y empíricos ya realizados permiten conocer las prácticas sostenibles más adoptadas por las organizaciones. Así, Kurapatskie & Darnall (2013) concluyen que el tipo de prácticas más utilizadas en el mundo empresarial son las de prevención de la contaminación, como la mejora de la eficiencia energética, el reciclaje y la reducción de residuos. La gestión de productos aparece como la segunda categoría de medidas sostenibles más aplicadas con la reducción de materias primas utilizadas, sistemas de gestión ambiental, nuevos proyectos de infraestructura, capacitación de empleados y participación en programas ambientales voluntarios. También se mencionaron prácticas como la inversión en energías renovables, combustibles y vehículos alternativos y tecnologías de captura de dióxido de carbono (que se enmarcan en la categoría “tecnología limpia e innovación”). La categoría menos común de actividades sostenibles es la centrada en la comunidad, como la provisión de productos y servicios a los miembros de la comunidad que los necesitan, el voluntariado y la remediación de terrenos/lugares peligrosos.

Otra perspectiva, defendida por Klassen & McLaughlin (1996), es que el desempeño financiero de una empresa se ve afectado por un desempeño ambiental fuerte a través del mercado (ingresos) y los costos. Por el lado de los ingresos, los consumidores están mostrando preferencia por empresas orientadas al medio ambiente (Rosewicz, 1990, citado por Klassen & McLaughlin, 1996) y, por tanto, organizaciones que demuestran que están minimizando los impactos ambientales negativos de sus productos y procesos, reciclando post -productos de consumo. Los diseños y el establecimiento de sistemas de gestión ambiental estarán en mejores condiciones para ampliar sus mercados. A costa de ello, las empresas que inviertan mucho en sistemas de gestión y protección ambiental pueden evitar potencialmente futuras crisis ambientales y aquellas que anticipen que las autoridades reguladoras minimizarán el impacto de sus productos y operaciones en el medio ambiente estarán mejor posicionadas para cumplir con criterios más estrictos. futuro (Klassen & McLaughlin, 1996).

3. IMPACTO FINANCIERO DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS EMPRESAS

De la relación entre prácticas sustentables y desempeño financiero discutida anteriormente, se destaca que la adopción de prácticas sustentables impacta positivamente el desempeño financiero de la empresa, por lo tanto, la adopción de prácticas sustentables es posible para las empresas que desean mantener y/o mejorar sus resultados financieros.

Afonso et al (2012) argumentan que actuar de manera social y responsable puede ser un camino hacia un ciclo en el que el desempeño social y el desempeño económico se influyan mutuamente, de manera positiva, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Las prácticas con mayor potencial para mejorar el desempeño financiero de las empresas se pueden segmentar por las consecuencias que traen a la organización. Primero, una ganancia financiera está relacionada con la reducción de costos que ocurre a través de: reducción del consumo de electricidad, energía y agua; reducción del consumo de plásticos en los envases; reducción de desperdicios/roturas en las diferentes etapas del proceso; mayor eficiencia en la gestión de recursos e incorporación de materiales alternativos en los envases. Por otro lado, la adopción de prácticas como invertir en investigación y desarrollo de nuevas soluciones “limpias” y la innovación de los procesos existentes puede resultar en un aumento de las ventas y las consiguientes ganancias financieras. Otras prácticas sustentables que resultan en una mejora en el desempeño financiero de la empresa incluyen el uso de materiales reciclables, la gestión eficiente del ciclo de vida del producto y la optimización del uso de los recursos disponibles.

Las prácticas sostenibles de las empresas operan en dos frentes. En un primer aspecto, una reputación más positiva de las organizaciones con respecto a los grupos de interés de su entorno, repercute en el aumento del número de clientes, en su mayor fidelización y, en consecuencia, en el crecimiento de las ventas y los consiguientes beneficios económicos. Otros beneficios que este tipo de prácticas pueden traer a las empresas es el aumento de la eficiencia de las operaciones y la consiguiente reducción de costes con la reducción del consumo energético y la reducción y reutilización de materiales. Sin embargo, la adopción de prácticas de sustentabilidad en una empresa suele significar un alto costo de inversión inicial, aunque las organizaciones, con la introducción de procesos tecnológicos y productos innovadores, muchas veces logran compensar esta situación (Epstein et al, 2015), desvalorizando el argumento. que las empresas no deberían hacer de la sostenibilidad una prioridad debido a sus costos iniciales.

Si bien las prácticas de orden superior implican mayores costos financieros, también son las que permiten mayores ganancias financieras, y por lo tanto es en este tipo de prácticas en las que las empresas deben apostar. Estas prácticas generalmente corresponden a situaciones de ventaja del firstmover, ya que están diseñadas para reemplazar productos y procesos actuales, así como para diferenciar a la empresa de sus competidores (Hart & Milstein, 2003, citado por Kurapatskie & Darnall, 2013). En consecuencia, y teniendo en cuenta que las medidas de orden superior son las que aportan mayores beneficios económicos a las organizaciones (a saber, la apuesta por las tecnologías limpias y la innovación, y el enfoque en la comunidad), es posible argumentar que los programas de fomento de la sostenibilidad debería cambiar su enfoque hacia este tipo de prácticas, en lugar de basarse en promover prácticas de orden inferior (como la prevención de la contaminación y la administración responsable de productos).

4. CONCLUSIONES

La adopción de prácticas sostenibles impacta en el desempeño financiero de las empresas, la principal consecuencia negativa es el alto costo inicial. Sin embargo, las empresas buscan compensar estos costos iniciales mediante el uso de tecnología e innovación que utilizan para

implementar nuevas prácticas de sostenibilidad. Por lo tanto, se refuta la idea de las organizaciones que creen que las actividades sostenibles traen consigo riesgos y altos costos, lo que las lleva a no implementarlas (Kurapatskie & Darnall, 2013).

En cuanto a la forma en que la sostenibilidad empresarial impacta positivamente en los resultados financieros de las empresas, es posible afirmar que en un aspecto operativo, la adopción de prácticas sostenibles se traduce en un aumento de la eficiencia de las operaciones y una reducción de los costos fijos, a través de la reducción del consumo energético y la reducción y reutilización de materiales. Por otro lado, en el componente comercial de la empresa, la mejora en la reputación de la organización se traduce en un aumento en el número de clientes, lo que a su vez aumenta las ventas y, en consecuencia, las ganancias financieras y la participación de mercado.

Considerando el impacto financiero que tiene la sustentabilidad corporativa en el tiempo, si las organizaciones tienen como objetivo principal los resultados financieros a corto plazo, será difícil que comiencen a priorizar medidas sociales/ambientales en lugar de las financieras (Thompson, 2007).

Para Kurapatskie & Darnall (2013) las actividades de orden superior (apostar por la tecnología y la innovación, y centrarse en la comunidad) son las que más beneficios económicos reportan a las empresas, y por tanto aquellas en las que las organizaciones deberían invertir. El motivo de esta situación es que a las empresas les cuesta más comprometerse con prácticas sostenibles de orden superior y por tanto no es posible comprobar su impacto económico positivo. En consecuencia, debido a que hay menos organizaciones que implementen medidas de orden superior, también habrá menos organizaciones que las identifiquen como que tienen mejores resultados financieros.

5. REFERENCIAS

- Afonso, S., Fernandes, P. O., & Monte, A. P. (2012). CSR of top Portuguese companies: relation between social performance and economic performance. *World Academy of Science, Engineering and Technology*, 6(6),p.793-797.
- Brammer, S., Brooks, C. & Pavelin, S. (2006) Corporate social performance and stock returns: UK evidence from disaggregate measures. *Financial Management*, 35(3), p.97-116.
- Brammer & Millington (2008). Does It Pay to Be Different? An Analysis of the Relationship Between Corporate Social and Financial Performance. *Strategic Management Journal* 29(12), p.1325-1343.
- Dalal, K. & Thaker,N. (2019).ESG and Corporate Financial Performance: A Panel Study of Indian Companies,.*Journal of Corporate Governance*,18(1), p.44-59.

- Darnall, N., Potoski, M., & Prakash, A. (2010). Sponsorship matters: Assessing business participation in government-and industry-sponsored voluntary environmental programs. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 20(2), p.283-307.
- Epstein, M. J., Buhovac, A. R., & Yuthas, K. (2015). Managing social, environmental and financial performance simultaneously. *Long range planning*, 48(1), p.35-45.
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic Management, a stakeholder approach*. Cambridge University Press.
- Friede, G., Busch, T. & Bassen, A. (2015). ESG and financial performance: aggregated evidence from more than 2000 empirical studies. *Journal of Sustainable Finance & Investment*, 5(4),p.210-233.
- Gomes,J.,B.,S. (2020). Análise do impacto financeiro de práticas sustentáveis nas empresas do setor agroalimentar em Portugal. Um estudo exploratório. Dissertação de Mestrado, ISCTE.
- Hart, S. L., & Milstein, M. B. (2003). Creating sustainable value. *Academy of Management Perspectives*, 17(2), p.56-67.
- Markides, C. C., & Williamson, P. J. (1994). Related diversification, core competences and corporate performance. *Strategic management journal*, 15(S2), p.149-165.
- Porter, M. E. & Van der Linde (1995). Green and competitive: ending the stalemate. *Harvard business review*, 73(5),p.120-134.
- Prahalad, C. H., & Hamel, G. (1990). The Core Competence of the Corporation. *Harvard Business Review*, 68(3),p.295-336.
- Klassen, R. D., & McLaughlin, C. P. (1996). The impact of environmental management on firm performance. *Management science*, 42(8),p.1199-1214.
- Kogut, B., & Zander, U. (1992). Knowledge of the firm, combinative capabilities, and the replication of technology. *Organization science*, 3(3),p.383-397.
- Kurapatskie, B., & Darnall, N. (2013). Which corporate sustainability activities are associated with greater financial payoffs?. *Business strategy and the environment*, 22(1),p.49-61.
- Rosewicz, B. (1990). Americans are willing to sacrifice to reduce pollution, they say. *Wall Street Journal*, 20, A1.
- Thompson Jr., L.M. (2007). Why “short termism” may be short lived. *Directorship*, p.60-62.
- Yu M, Zhao R. (2015). Sustainability and firm valuation: an international investigation. *International Journal of Accounting and Information Management* 23(3),p.289-307.

IDENTIFICACIÓN DE METODOLOGÍA PARA ANALIZAR EL POTENCIAL ECOTURÍSTICO EN TAMPAXAL, AQUISMÓN; S.L.P.

Leslie Martínez Flores
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
Estudiante de 8vo semestre de la Licenciatura en Turismo Sustentable
lesmtz.10@gmail.com
ORCID: 0000-0002-2223-6845

Dra. Alma Rafaela Bojórquez Vargas
Profesora investigadora de tiempo completo
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca
bojorquezalma@yahoo.com
ORCID: 0000-0001-9959-5320

RESUMEN

Hoy en día en México, el turismo y sus diversas actividades, han logrado posicionarse como una actividad relevante en el desarrollo y crecimiento económico del país. Actividad que no solo genera beneficios como el empleo, desarrollo de infraestructura y el comercio de bienes y servicios, sino también ha permitido enaltecer el valor cultural de los diversos pueblos originarios y sus culturas a nivel global, como también la riqueza natural de los diversos ecosistemas que integran nuestra basta Nación. Sin embargo, es necesario considerar que existe la probabilidad de identificar recursos que cuente con potencial turístico para así ser aprovechados en la categoría de turismo de naturaleza a fin de que lleguen a convertirse en atractivos turísticos. Es por ello que, se realiza una investigación documental para tomar en cuenta los métodos utilizados en casos similares que se podrían aplicar para identificar el potencial con el que cuenta la comunidad de Tampaxal, Aquismón, San Luis Potosí; además de la ya existente oferta turística.

Palabras clave: Potencial turístico, Turismo de naturaleza, Recurso turístico, Tampaxal, Aquismón.

IDENTIFICATION OF METHODOLOGY TO ANALYZE THE ECOTOURISM POTENTIAL IN TAMPAXAL, AQUISMÓN; S.L.P.

ABSTRACT

Today in Mexico, tourism and its various activities have positioned themselves as a relevant activity in the development and economic growth of the country. Not only does it generate benefits such as employment and trade in goods and services, but it has also allowed us to enhance the cultural value of

the diverse native peoples and their cultures at a global level, as well as the natural wealth of the diverse ecosystems that make up our vast Nation. However, it is necessary to consider that there is the probability of identifying resources with tourism potential to be used in the nature tourism category so that they can become tourist attractions. Therefore, a documentary research was conducted to take into account the methods used in similar cases that could be applied to identify the potential of the community of Tampaxal, Aquismón, San Luis Potosí, in addition to the existing tourism offer.

Key words: Tourist potential, Nature tourism, Tourist resource, Tampaxal, Aquismón

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Aquismón está localizado en la zona huasteca, sus límites son: al norte con Ciudad Valles, al este Tancanhuitz y Huehuetlán, al sur con Xilitla, al oeste Tamasopo y el estado de Querétaro. La población total en el municipio es de 48,359, de los cuales el 50.3% son mujeres y el 49.7% son hombres, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2020).

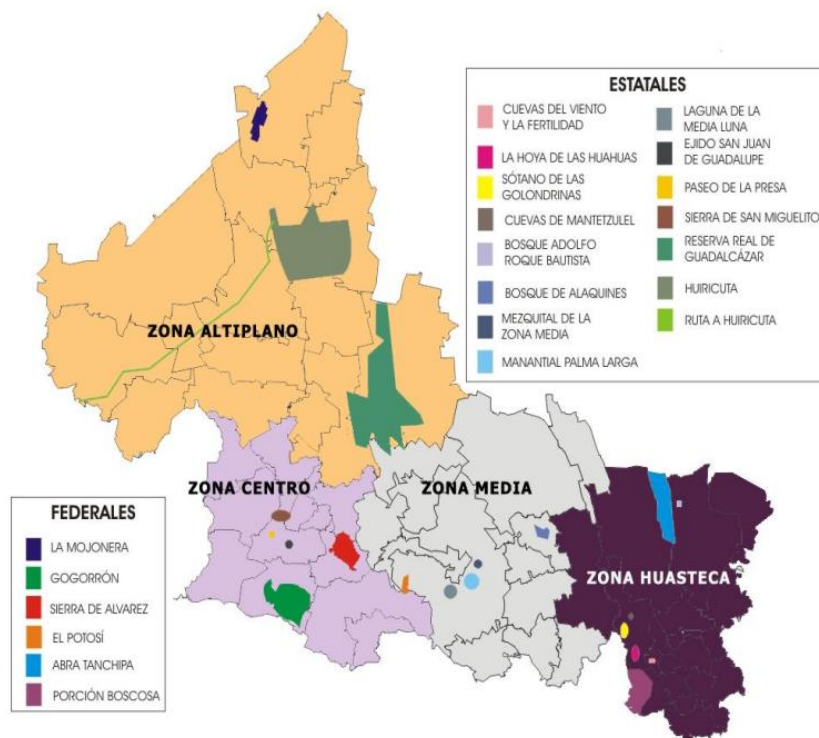
De acuerdo a datos de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM, s.f.) en la monografía municipal de Aquismón, se menciona que en ese mismo año la principal actividad era el agropecuario del sector primario con un 65.0% y en segundo lugar el comercio y servicios del sector terciario con un 25.3% de personas que lo realizan, (pág. 17). También se informa que en el municipio de Aquismón S.L.P, se ubican 190 localidades, siendo Tampaxal una de las localidades con un aproximado de 500 habitantes.

De la misma manera se menciona que se encuentran principales especies de fauna como: tlacuache, tejón, mapache, venado, ardilla, reptiles y abundantes aves canoras de exóticos plumajes. Al igual que, nos recalca que la riqueza natural más predominante dentro del municipio es: el bosque de encino y el bosque de pino en cuanto a vegetación, aunque también en minerales se tiene al estaño, mercurio, calcita, barita, fluorita, bentonita, arena sílica y fosforita.

En la comunidad de Tampaxal se encuentra la Hoya de las Huahuas o también conocido como Sótano de las Huahuas, es una de las áreas naturales protegidas estatales (Figura 1), es decir, declaradas por el gobierno del estado de San Luis Potosí en la categoría de Santuarios. Se localiza en el barrio San Isidro siendo uno los sitios que cuenta con algunos manantiales en donde los locatarios la ocupan para consumo o uso doméstico, (Alvarado, 1999).

FIGURA 1

Hoya de las Huahuas como área natural protegida estatal en S.L.P.



Fuente: Requena-Lara (2009-2012)

Camara y Mocarte (2014) mencionan que la indagación sobre los recursos turísticos con menor frecuencia se respeta la forma sustentable sobre la planeación del desarrollo turístico. Siendo así que la expansión del turismo requiere la aceptación de nuevos planteamientos metodológicos para darle valor a los recursos con potencial que no están siendo aprovechados, esto dentro del marco de la tendencia de la demanda moderna. De este modo, establecer el potencial turístico de un territorio, así pues, la factibilidad para el progreso del turismo.

Sin embargo, aún se desconoce si la comunidad cuenta con otros recursos naturales además del Sótano de las Huahuas para completar la oferta turística en Tampaxal. Por ello, es necesario identificar otros recursos naturales o culturales con potencial turístico que ocasione derrama económica para beneficio de los habitantes, así como otras alternativas para los turistas que visitan la comunidad. Por lo tanto es de suma importancia estudiar aspectos relacionados a la integración de la dinámica turística de una determinada zona. Ya que, la mayor dificultad es entrar en competencia dentro del ambiente global, como también ser uno de los principales atractivos hacia aquellos turistas con disposición de tiempo de ocio, (Reyes, Rivera, Castañeda, 2016).

Para el presente documento se aborda la pregunta de investigación ¿Qué procedimiento metodológico se recomienda por los académicos para la identificación de la oferta con mayor potencial ecoturístico de una comunidad rural, en este caso, para Tampaxal, de población étnica tének localizada en el municipio de Aquismón, San Luis Potosí, México?

La finalidad de esta investigación se basa en recolectar los conceptos, aportaciones de otros estudios y principales recomendaciones metodológicas para realizar análisis de la oferta con potencial turístico en las comunidades rurales, sobre todo que cuenten con recursos naturales y culturales, como es el caso de la comunidad de Tampaxal.

2. METODOLOGÍA

Este trabajo, de tipo investigación documental, radica en una evaluación selectiva de fuentes bibliográficas en bases de datos científicas y de acceso libre en el tema de la identificación del potencial turístico en la zona determinada. En este sentido, se examinaron artículos publicados, libros y tesis tanto en línea como impresas. De la selección obtenida, se adquiere la información más sobresaliente respecto a autores, conceptos, clasificaciones, reflexiones y hallazgos más valiosos. El análisis, por lo consiguiente, es de tipo cualitativo.

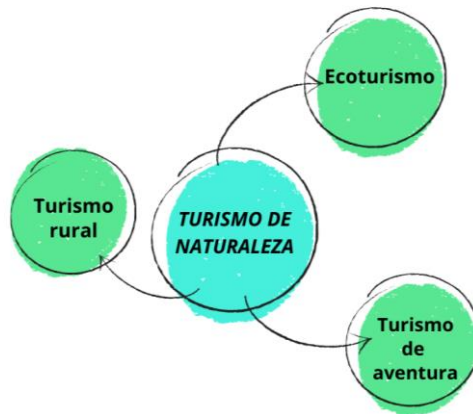
3. RESULTADOS

El turismo de naturaleza según la Secretaría de Turismo (SECTUR, como citó Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - SEMARNAT, 2014), son aquellos viajes los cuales tienen como objetivo ejecutar actividades recreativas que tengan una conexión directa con el entorno natural, así como expresiones culturales, por lo tanto, involucra responsabilidad de respetar, descubrir y ser partícipes en la preservación de los recursos naturales como culturales.

Asimismo, la SECTUR (2002) clasifica el turismo de naturaleza en tres segmentos (Figura 2):

- Ecoturismo: Se enfoca a determinados turistas que disfrutan del conocimiento histórico natural, de igual manera tiene la intención y voluntad de ser partícipes en la preservación del medio ambiente.
- Turismo de aventura: Son los viajes que tienen como finalidad llevar a cabo actividades de esparcimiento, las cuales se relacionan a retos que son impuestos por la naturaleza.
- Turismo rural: Su objetivo es ejecutar actividades de relación y conexión con alguna comunidad rural tanto en lo social, cultural, así como con sus acciones diarias.

FIGURA 2
Segmentos del Turismo de Naturaleza



Fuente: SECTUR (2002)

El estudio sobre la relación del turismo y el ambiente tiene como propósito lo siguiente: identificar lo que requiere y lo oportuno de aplicar límites y sujetar a proyectos de empleo el crecimiento de la industria turística, en lo que concierne que sea preferente la disminución de los impactos negativos, del mismo modo mostrar en la práctica que la sostenibilidad y el potencial de la industria del sector turístico son objetivos afín, por lo tanto requiere de una amplia interpretación como de una correcta gestión entre el turismo y el ambiente, (Chen, 2006).

Además, Chen (2006) menciona que el turismo y el ambiente tienen un lazo de suma importancia, esto es porque el progreso y persistencia de un destino turístico establecido está sujeto al reconocimiento y conservación de los recursos con atracción turística, asimismo por las actividades que se relacionan con el sector turístico ya que pueden disputar entre ellos así como con otro tipo de actividades económicas esto es porque utilizan los mismos recursos ambientales en una zona precisa, por lo tanto ocasiona desacuerdos entre clases sociales de interés e impactos negativos en relación a los recursos naturales.

Asimismo, Paula (2015, citado por Vargas et al. 2017) dice que un recurso natural es un bien físico que el entorno natural brinda, así como: ríos, fauna, bosque y es la labor de la naturaleza que la humanidad en un punto utiliza para su historia, esto conforme a sus demandas. Es por ello, que para que un individuo realice alguna clase de turismo debe hallarse algún recurso natural que pueda ser útil como atrayente para el turista y así se pueda ser aprovechado para actividades a ejecutar en el sitio. En otras palabras, dichos recursos deben ser utilizados de tal forma que no afecte al entorno natural ni a las personas que se encuentran cerca, de manera que no genere daños venideros y termine perjudicando a los habitantes actuales en esa determinada zona.

De acuerdo con Delgado (2020), al identificar e indagar el estado turístico de un determinado sitio o destino es fundamental comprender la definición del concepto de turismo que señala que es aquel desplazamiento por más de 24 horas fuera de un lugar frecuente, el cual el objetivo es averiguar inéditos atractivos, antecedentes, cultura y formas de vivir.

También menciona que, el turismo se ha convertido en la fuente de recursos económicos en distintas regiones, por consecuente en su mayoría ha encontrado oportunidades de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales o culturales a través de la extensión de destinos y progreso de turismo.

Realizar una delimitación funcional turística del área de estudio, es uno de los métodos que mencionan Camara & Mocarte (2014). Así se podrán detectar factores con potencial que participan dentro del sector turístico: como la existencia de un ambiente natural con un valor paisajístico, el patrimonio así como la actividad comercial como administrativa que produce.

De igual manera se toma en cuenta la afluencia de turistas o visitantes que se reciben en un lapso de tiempo establecido en el sitio turístico actual llamado el Sótano de Las Huahuas o La Hoya de Las Huahuas, es por ello que se realiza un registro de número de visitantes por día en periodo vacacional, esto siguiendo como fuente de información a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental como también de personas entrevistadas con datos recientes, esto se realiza siguiendo el formato que utiliza Esquivel, (2016).

Vargas et al. (2017) señalan que:

La estrecha relación que tienen los términos Turismo y Recurso Natural; para que una persona haga algún tipo de turismo debe existir algún recurso natural que sirva de atracción para el turista y de esta manera se aprovecha al máximo las actividades de recreación a realizarse en el sitio (p. 207).

El potencial puede hacerse referencia a lo que existe dentro de una determinada zona. Por lo tanto, potencial turístico se define como el total de probabilidades que el entorno natural y social pone en disponibilidad a las actividades del sector turístico, donde la perspectiva inicial se dirige hacia la función de funcionamiento de la misma para lograr un alto nivel de potencial de un determinado territorio, (Mikery y Pérez, 2014).

Para esto se definen los conceptos de recurso turístico, siendo aquellos recursos que lo conforman por elementos ya sea naturales o culturales; y atractivo turístico, siendo este definido a los elementos de los cuales interviene la actividad del hombre integrando equipos y servicios que son complementarios así como le agregan valor, (Camara & Mocarte, 2014). Sin embargo, Camara y Mocarte (2014) también mencionan que los recursos potenciales son los elementos que en su totalidad tienen la facilidad de ser valorados o convertidos en posibles atractivos, aunque por situaciones socioeconómicas no han sido aprovechados y se mantienen implícitos.

De acuerdo a Las Naciones Unidas (ONU) (como citó Vargas et al. 2017) han definido “los recursos naturales como todo aquello que encuentra el hombre en su ambiente natural y que puede en alguna forma utilizar en beneficio propio” (1970, p. 208).

Para lo cual, se realiza un inventario de los recursos territoriales turísticos siendo aquellos que se

someten a la presencia de los recursos tanto naturales como culturales los cuales tienen la facultad de captar visitas de turistas, ya sean nacionales o extranjeros en un sitio establecido. Es por ello que se trabaja por medio de fichas o cuestionarios, a fin de reconocer, medir y valorar los distintos recursos. Por lo tanto, dicha ficha abarcará lo siguiente, según Camara & Mocarte, (2014):

- La identificación del recurso.
- Las características del recurso: se describe el recurso, se estudia el equipamiento y la actividad turística.
- La valoración del recurso: en este punto se conoce el potencial turístico del recurso, la oportunidad de su funcionamiento y su vínculo en el sistema de oferta turística, como también la probabilidad de problemas que pueden surgir por otro manejo que podría tener el recurso.
- Interpretación y depuración.

Por otro lado, en sus estudios Delgado et al. (2017) mencionan que en el caso del Bosque Protector Cerro Blanco la metodología aplicada fue la elaboración de una relación de factores bióticos y abióticos que se identifican a través de la evaluación visual en la zona a estudiar. Asimismo, se emplea un análisis histórico en el sitio hasta la actualidad por medio de una entrevista. El Ministerio de Turismo (MINTUR, 2017, como citaron Delgado et al. 2017) propone la metodología para realizar el inventario de atractivos turísticos mediante la clasificación de los mismos según la categoría, tipo, subtipo.

- **Categoría:** Define los atributos que tiene un elemento y motivan la visita turística dependiendo de su naturaleza.
- **Tipo:** Son los elementos de características similares en una categoría.
- **Subtipo:** Son los elementos que caracterizan los tipos.

(MINTUR, 2018, p. 20).

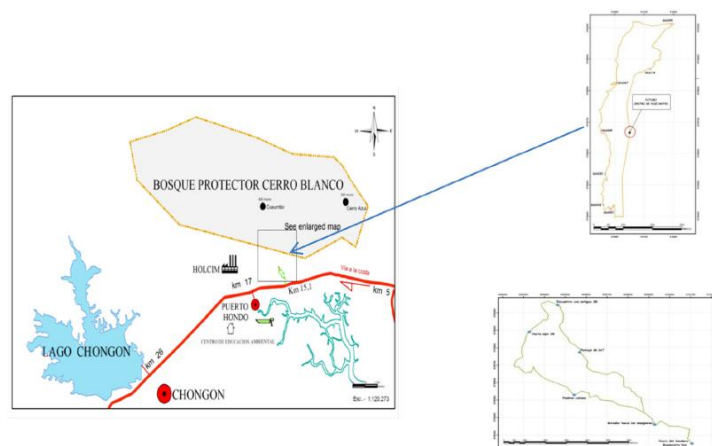
Además, MINTUR (2018) fragmenta esta clasificación en dos grupos:

- 1) sitios naturales, (se reconocen 11 tipos y 54 subtipos) entre los 11 tipos se tiene: montañas, desiertos, ambientes lacustres, ríos, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos y tierras insulares; y
- 2) de manifestación cultural, (se reconocen 4 tipos y 25 subtipos) entre los 4 tipos se tiene: arquitectura, acervo cultural y popular, realizaciones técnicas y científicas y acontecimientos programados. (MINTUR, 2018, p. 20)

En cuanto a la jerarquización, se lleva a cabo por un análisis particular tomando en cuenta características intrínsecas y extrínsecas de cada atractivo, así que cada punto detectado fue geo referenciado de acuerdo a las coordenadas geográficas de los atractivos reconocidos. Así pues, todos los datos se incorporan al sistema de información geográfica (SIG) con ayuda del programa *ArcView* 8.3 y se establece un mapa con la ubicación de los atractivos turísticos (Figura 3).

FIGURA 3

Ejemplo de mapa de atractivos turísticos



Fuente: Delgado et al. (2017).

Por otro lado, MINTUR (2018) menciona que la jerarquización es una de las fases clave que permite reconocer los atractivos que presenten un mejor estado para su desarrollo como producto turístico. En la Tabla 1 se presentan los criterios basados en la herramienta matriz de Holmes (s.f.) o matriz de priorización.

TABLA 1
PONDERACIÓN DE CRITERIOS ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES

Criterios de Valoración	Descripción	Ponderación
1 ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Hace referencia a las condiciones de accesibilidad al atractivo, ciudad o poblado más cercano, además de la existencia de vías de acceso, servicios de transporte y señalización.	18
2 PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS	Hace referencia a la existencia de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viaje, guía, transporte o movilización interna, facilidades turísticas y servicios complementarios a la actividad turística.	18
3 ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno.	14
4 HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimientos de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales.	14
5 POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la planificación territorial turística y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
6 ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Actividades de agua, aire, tierra que se practican en atractivos naturales y actividades que se practican en atractivo culturales.	9
7 DIFUSIÓN, MEDIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO	Hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros.	7
8 REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Hace referencia al registro de visitantes realizado por el administrador del atractivo, temporalidad de visita, procedencia del visitante, frecuencia de visitantes.	5
9 RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al número de personas y nivel de instrucción académica del personal que labora en el atractivo.	5
TOTAL		100

Fuente: MINTUR (2018)

Posteriormente, de acuerdo al valor numérico asignado que muestra el puntaje alcanzado sobre 100

dentro de una escala de I a IV dentro del nivel de jerarquía como se muestra en la Tabla 2:

TABLA 2
NIVELES DE JERARQUÍA

RANGOS	JERARQUÍA
86 – 100	IV
61 – 85	III
36 – 60	II
11 – 35	I
0 – 10	Recurso

Fuente: MINTUR (2018)

Referente a las jerarquías, estas responden a la revisión de la Organización de los Estados Americano (OEA) de acuerdo a los criterios expuestos en la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos del MINTUR (2004) y adecuado a la perspectiva del Índice de Competitividad Turística acorde a lo que se muestra en la Tabla 3:

TABLA 3
DESCRIPCIÓN DE JERARQUÍAS

Jerarquización	Descripción
JERARQUÍA IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos relevantes enfocados al mercado nacional e internacional.
JERARQUÍA III	Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros y presenta las condiciones adecuadas para el desarrollo de productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.
JERARQUÍA II	Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
JERARQUÍA I	Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
RECURSO	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: MINTUR (2018)

Las jerarquías pueden aplicarse a atractivos en oferta real como también a aquellos que aún no están disponibles. El primero es conforme a los atractivos que obtienen flujos de turismo cuantificables como demanda efectiva. En el segundo, se refiere a aquellos atractivos con cualidades contables y demanda potencial pero que a la falta de infraestructura no han sido considerados con valor para el turismo.

La demanda es tomada en cuenta dentro de la jerarquización como receptora, interna y local considerando el tipo de visitantes, ya sea nacional o extranjero.

Por lo que para los atractivos que no obtengan la calificación mínima tendrán que considerarse como recurso turístico.

Por otro lado, en el caso para el producto turístico comunitario como estrategia para diversificar las economías locales del cantón Bolívar en Ecuador confirman la metodología por MINTUR (2004, citado por García y Doumet, 2017) a través de dos fases, siendo las siguientes:

Fase 1. Consiste en la caracterización y delimitación del área objeto de estudio por medio de la agrupación de información acerca de los componentes ambientales y socioculturales, investigación de campo y encuestas. De igual forma, se utilizan fichas de inventario turístico recomendados por el MINTUR para examinar la potencialidad turística actual.

Fase 2. A través de un estudio de mercado se analiza la oferta, identificando los servicios turísticos de acuerdo la zona determinada. Por lo que, para analizar la demanda uno de los métodos a utilizar es la encuesta a cierto grupo de personas para conocer el perfil del visitante (Tabla 4).

Por último, se realiza un análisis situacional en el que se elabora la matriz FODA en el cual se identifican estrategias mediante observación científica y tormenta de ideas (Tabla 5).

TABLA 4
PERFIL DEL VISITANTE

Datos indispensables o variables principales
<ul style="list-style-type: none"> • Género • Edad • Nivel de formación • Ocupación • Ingresos mensuales estimados • Ingresos por cada actividad turística • Acompañamiento • Principal motivo por el que viajan • Medios de información • Actividades preferidas por los turistas

Fuente: García, y Doument (2017).

TABLA 5.
METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL TURÍSTICO

Fases	Etapas	Actividades	Técnicas e instrumentos
1. Diagnóstico turístico situacional	1. Caracterización y delimitación del área	1. Descripción de la situación actual y	Descriptivo, investigación de

	objeto de estudio 2. Inventario de los recursos turísticos	caracterización servicios básicos e infraestructura. 2. Inventarios de los recursos turísticos. 3. Recopilación y registro de información.	campo, entrevista dirigida. Ficha de inventario, matriz de potencialidades.
2. Estudio de mercado	3. Análisis de la oferta competitiva 4. Análisis de la demanda 5. Análisis situacional	1. Identificación de la oferta turística. 2. Elaboración del perfil competitivo. 3. Análisis de la encuesta 4. Caracterización del perfil del cliente y segmentación del mercado 5. Elaboración matriz FODA 6. Identificación de estrategias	Observación científica, matriz de posibilidades, matriz de perfil competitivo. En cuestras, entrevistas libres. Tormenta de ideas, observación científica y matriz FODA.

Fuente: García y Doument, (2017).

4. RELEVANCIA DE LAS METODOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACION DEL POTENCIAL ECOTURÍSTICO EN LA COMUNIDAD DE TAMPAXAL, AQUISMÓN; S.L.P.

Por lo que en esta ponencia se aspira destacar el interés de impulsar más investigaciones, tanto documental como de campo sobre identificar el potencial turístico en una zona determinada, pues es un área de oportunidad para suscitar mayor percepción a la comunidad académica y en general. Principalmente, para aportar mayor referencia de base a aquellos que ofertan servicios turísticos en establecidos destinos y extender la oferta de mercado que no ha sido observada. De disponer con más investigaciones sobre identificar el potencial turístico en una zona determinada, al igual que sería información que favorecería la elección de decisiones sobre la política pública en el sector turístico en la zona. Con amplia variedad de estudios académicos sobre esta materia, representaría promover la pluralización de la oferta y variar los servicios que actualmente se ofrecen en los sitios turísticos.

Agradecimiento a esta ponencia, y a las aportaciones de los colaboradores de este congreso se proseguirá a dar continuidad a un proyecto de investigación aplicado en la huasteca potosina en el municipio de Aquismón en el estado de San Luis Potosí, México, por lo que, se reconoce la capacidad de los asistentes en cooperar con opiniones que con seguridad se tomarán en cuenta todas las

contribuciones hechas para conducirlo de manera más oportuna y prospera.

CONCLUSIONES

En conclusión, se obtiene de manera satisfactoria los conceptos allegados al tema de investigación, así como también aportes de tres casos en los que aplican alguna metodología, el cual, existe la posibilidad de poder ser aplicada en la zona establecida a estudiar. Es por ello, la importancia de conocer a detalle sobre la identificación del potencial turístico, ya que, existe la manera de hacerlo. El Ministerio de Turismo de Ecuador (MINTUR), así como la OEA y desde la academia (Camara & Mocarte, 2014) proponen utilizar fichas de inventario. Así también, el análisis FODA, la jerarquización de los atractivos, entre otros métodos para identificarlos.

REFERENCIAS

- Alvarado, F. L. (1999). *Estudio Técnico Justificativo Para La Declaratoria Como Area Natural Protegida De Los Barrios Union De Guadalupe (Sótano De Las Golondrina), San Isidro (Hoya De Las Huahuas) Y Mantetzulel (Cuevas de Mantetzulel), LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P.* Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Disponible en: <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/SIACC/%C3%81REAS%20NATURAL%20PROTEGIDAS/areas%20naturales%20estatales/ANP%20S%C3%93TANO%20DE%20LOS%20GOLONDRINAS/ETF-%20Hoya%20de%20las%20Huahuas%2C%20S%C3%B3tano%20y%20Mantetzulel.pdf>
- Camara, J. y Morcate, F. Á. (2014). *Metodología para la identificación, clasificación y evaluación de los recursos territoriales turísticos del centro de ciudad de Fort-de-Fance*. *Arquitectura y Urbanismo*, 35(1), 48-67. Disponible en pdf. <http://scielo.sld.cu/pdf/au/v35n1/au05114.pdf>
- Censo de población y vivienda. (2020). *Panorama sociodemográfico de México. Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí. Aquismón*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). p. 20. Disponible en pdf: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/nueva_estruc/702825197971.pdf
- Coordinación estatal para el fortalecimiento institucional de los municipios. (s.f). *Aquismón, S.L.P.* Monografías de los Municipios de México. San Luis Potosí. CEFIM. http://cefimslp.gob.mx/monografias_municipales/2012/aquismon/files/assets/downloads/publication.pdf
- Delgado, D., Herrera, R., Zambrano, A., Torres, G., Peñafiel, J., Ortiz, M. J. y Oviedo, B. (2017). *Diagnóstico del potencial turístico para el diseño de senderos ecoturísticos. Caso Bosque Protector Cerro Blanco, Guayas, Ecuador*. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*. <https://riat.atalca.cl/index.php/test/article/view/373/466>
- Delgado, N. (2020). *“La situación turística de la plaza centenario de Guayaquil y los programas de*

- reactivación turística*". Repositorio Universidad de Guayaquil. Disponible en pdf. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/49990/1/1.-%20LA%20SITUACION%20TURISTICA%20DE%20LA%20PLAZA%20CENTENARIO%20DE%20GUAYAQUIL%20Y%20LOS%20PROGRAMAS%20DE%20REACTIVACION%20TURISTICA.pdf>
- Esquivel, R. (2016). *Informe final del análisis de límite de cambio aceptable para tres áreas naturales protegidas (ANP) del Estado De San Luis Potosí de acuerdo al contrato no. OM/CPS-SEGAM01/2016*. Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental. Disponible en pdf. <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/LimiteDeCambioAceptableANPs.pdf>
- García, N. y Doument, N. Y. (2017). *El producto turístico comunitario como estrategias para diversificar las economías locales del cantón Bolívar, provincia de Manabí, Ecuador*. Revista Interamericana de Ambiente y Turismo, 13(1), 105-116. Disponible en: <https://riat.atalca.cl/index.php/test/article/view/365>
- Mikery, M. y Pérez, A. (2014). *Métodos para el análisis del potencial turístico del territorio rural*. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 5(9), 1729-1740. <https://doi.org/10.29312/remexca.v0i9.1060>
- Ministerio de Turismo del Ecuador (2018). Manual de atractivos turísticos. Quito-Ecuador: Ecuador ama la vida. <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/MANUAL-ATRATIVOS-TURISTICOS.pdf>
- Reyes, O., Rivera, J. G. y Castañeda, X. (2017). *Destinos turísticos potenciales en el litoral del Pacífico Sur occidental Mexicano: un diseño construido desde abajo*. El Periplo Sustentable, (32). <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/4874>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2014). *Turismo de Naturaleza*. Compendio de Estadísticas Ambientales. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Disponible en: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2014/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/bi_apps/WFServlet43c3.html#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Turismo%20\(SEC TUR.en%20la%20conservaci%C3%B3n%20de%20los](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2014/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/bi_apps/WFServlet43c3.html#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Turismo%20(SEC TUR.en%20la%20conservaci%C3%B3n%20de%20los)
- Secretaría de Turismo. (2002). *Turismo Alternativo "Una nueva forma de hacer turismo"*. Centro de Documentación de la Secretaría de Turismo (CEDOC). Disponible en: <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/006145.pdf>
- Vargas, N., Bustos, C., Ordoñez, O., Calles, M. y Noblecilla, M. (2017). *Uso y aprovechamiento de los recursos naturales y su incidencia en el desarrollo turístico local sostenible. Caso Pasaje*. Revista Interamericana de Ambiente y Turismo, 13(2), 206-217. Disponible en: <https://riat.atalca.cl/index.php/test/article/view/409>

EL ETERNO DILEMA ECONÓMICO: INTERVENCIÓN O NO INTERVENCIÓN DEL ESTADO

Héctor Ruiz Ramírez¹

ORCID: 0000-0003-2889-2613

Gerardo Enrique del Rivero Maldonado²

ORCID: 0000 0002 8935-3935

RESUMEN

El grado de intervención del Estado en la Economía ha sido un tema a discusión de gran importancia en los últimos tres siglos, sin haberse llegado a un consenso generalizado. Este trabajo analiza de manera sintética las principales posturas asumidas, desde los mercantilistas y hasta la actualidad, observando la postura de cada escuela de pensamiento económico. Se abordan los tipos de sistemas económicos, las principales escuelas de pensamiento económico y las formas de intervención por parte del Estado, haciendo énfasis en las fallas del mercado y las fallas del Estado. La metodología estuvo basada en una revisión de tipo documental. Se consultó la base de datos del Directory of Open Access Journals (DOAJ). Se concluye que la intervención responde fundamentalmente con el tipo de sistema económico que se adopte.

Palabras clave: intervención del Estado en la Economía; corrientes de pensamiento económico; funciones del Estado en la economía; fallas de mercado; fallas del Estado.

THE ETERNAL ECONOMIC DILEMMA: THE STATE INTERVENTION OR NO INTERVENTION

ABSTRACT

The degree of state intervention in the economy has been a topic of great importance in the last three centuries, without having reached a general consensus. This work synthetically analyzes the main positions assumed, from the mercantilists to the present, observing the position of each school of economic thought. The types of economic systems, the main schools of economic thought and the forms of State intervention are addressed, emphasizing the failures of the market and the failures of the State. The methodology was based on a documentary review. The Directory of Open Access Journals (DOAJ)

¹ Profesor de la Facultad de Economía de la UAEMex. uaemherura@yahoo.com.mx

² Profesor de la Facultad de Economía de la UAEMex. gerardoenriquedelriveromaldonado@yahoo.com.mx

database was consulted. It is concluded that the intervention responds fundamentally to the type of economic system that is adopted.

Keywords: State intervention in the Economy; currents of economic thought; functions of the State in the economy; market failures; state failures.

INTRODUCCIÓN

La intervención del Estado en la economía ha sido un tema a discusión en los últimos tres siglos sin haberse llegado hasta la fecha a una conclusión única. El mayor o menor grado y su forma de intervención repercuten en el funcionamiento y desarrollo de la empresa privada, de ahí su importancia dentro de este ámbito. El tema es de tal pertinencia que inclusive en la actualidad los efectos que provocó la Covid-19 han sido revisados en el marco de la necesidad de la intervención del Estado en la economía. Namani (2022) ha mostrado que muchos países han utilizado medidas de estímulo monetario y fiscal para hacer frente a los efectos negativos causados por la pandemia, por lo que concluye que las ideas de Keynes para la intervención estatal en la economía siguen siendo relevantes y necesarias en la situación económica actual. Se empieza inclusive a investigar sobre la forma en que el Estado puede intervenir para facilitar la transición a un modelo económico circular, ya que la intervención impacta al desarrollo tecnológico y la sustentabilidad (Piciu, 2020).

METODOLOGÍA

El presente trabajo intenta analizar de manera breve las corrientes de pensamiento económico que se encuentran como sustento del debate señalado, desde los mercantilistas y hasta la fecha. La metodología está basada en una revisión de carácter documental, haciéndose una revisión de las principales posturas de las escuelas de pensamiento económico relacionadas con el tema. donde en primer lugar se analizan los diferentes enfoques históricos y posteriormente investigaciones relacionadas con la intervención del estado en la economía.

Se consultó la base de datos de Google Académico y la del Directory of Open Access Journals (DOAJ). En esta última, sin límite en cuanto a periodo de tiempo, se buscaron artículos indexados que tuvieran relación con el objeto de estudio. Se realizó una exploración sobre artículos de investigación con base en la frase “state intervention in the economy”, habiéndose encontrado 344. De manera específica con la frase señalada y bajo el tema de “educación” se localizaron 8 artículos; bajo el rubro de “historia en general”, se ubicaron 14; en “filosofía, psicología y religión, 28; en “ciencias políticas”, 58; y finalmente, bajo el tema de “ciencias sociales”, se encontró la cantidad más numerosa, siendo de 243 artículos.

EL DEBATE IDEOLÓGICO: MÁS DE TRES SIGLOS DE DISCUSIÓN

Históricamente se pueden ubicar dos polos totalmente opuestos que se refieren a la intervención del estado en la economía y a su no intervención. Cada nación, dependiendo del momento histórico en

que se encuentre va a estar más cerca o más lejos de alguno de ellos. Los últimos tres siglos nos muestran el debate que ha existido en torno a este tema y tal parece que la tendencia es que seguirá existiendo mientras a su vez exista el Estado. A pesar de que el Estado y el poder que emana de él son conceptos muy complejos y difíciles de captar (Jessop, 2014), por Estado se puede entender como la “sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, creado, definido y sancionado por un poder soberano para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica” (Porrúa, 2005, pp. 26-27).

La corriente teórica constitucionalista define al Estado. De acuerdo con Díaz (2018) en el concepto moderno del Estado constitucional, normalmente se le distingue con la conjunción de tres elementos fundamentales: población, territorio y gobierno. Calduch (1991) señala dos elementos básicos que caracterizan al Estado, siendo los materiales o psicológicos y los formales o jurídicos. Dentro de la primera categoría se encuentran la población, el territorio y la organización político-económica; y en la segunda categoría, la soberanía y el reconocimiento internacional. El Estado es una institución reguladora, principalmente de carácter político, siendo una autoridad y una unidad especial de relaciones sociales (Kurok, 2016). La intervención del Estado en la economía tiene que ver con la forma en que se organizan los diferentes sistemas económicos, es decir, de acuerdo con la manera en cómo se organizan los recursos en las diferentes economías, dando origen a la clasificación de los sistemas económicos en:

- ✓ Tradición
- ✓ Mercado
- ✓ Mando

En síntesis, estos sistemas tratan de responder a tres grandes preguntas o interrogantes básicas planteadas por la ciencia económica:

- ¿Qué producir?
- ¿Cómo producir?
- ¿Para quién producir?

Todo sistema económico tiene como base las necesidades humanas de tipo biológico, físico, psíquico y cultural, que derivan en responder al qué, al cómo y al para qué producir (Moré, 2014) siendo la eficacia del funcionamiento de los mecanismos de asignación de recursos uno de los temas económicos más fascinantes (Bochenek, 2010). El trasfondo histórico de la teoría económica sugiere que los enfoques teóricos enfocados al estudio de los problemas de intervención del estado tienen su origen en la necesidad de resolver los problemas inherentes a una etapa particular del desarrollo económico (Borisovna, 2017).

El sistema tradicional es el más antiguo y responde a las preguntas básicas mediante la transmisión del conocimiento de generación en generación, normalmente de manera oral. Transmisión cuya base es la costumbre. En este sistema hay muchas resistencias para el cambio. El sistema de mercado se basa

en la interacción de la oferta y la demanda, donde al unirse forman el precio de los diferentes productos y factores de la producción; también caracterizado por la mínima intervención del Estado en la economía y es aquí donde inicia esa discusión sobre la intervención. Existe una libertad de elección por parte del consumidor lo que orienta al mercado para responder a las tres preguntas básicas a través de un esquema de libre competencia. Si embargo, la postulación de un mercado libre que supuestamente conduce a un óptimo de utilidad social rebasa el campo de la economía, pasando a la política (Vergés, 2020). En la economía de mando existe una autoridad central que es la encargada de tomar la decisión de qué producir, cómo producir y para quien producir. También se les suele conocer como economías dirigidas o centralmente planificadas.

Difícilmente se pueden encontrar en la realidad sistemas económicos puros. De la combinación de la economía de mercado y de la economía de mando, surge la economía mixta, que puede ubicarse con mayor cercanía a cualquiera de los dos extremos, de mercado y de mando. Gutiérrez (2010) ha definido a la economía mixta como el “sistema económico que incorpora elementos de más que un sólo modelo económico; en la práctica político-económica, esto significa un sistema que presenta elementos tanto del capitalismo como del socialismo” (p. 85). Es en los sistemas de mercado y mando donde se puede observar de manera más clara la intervención del estado en cada uno de ellos. Del análisis de su momento histórico de estos sistemas económicos, es como surgen las diferentes corrientes de pensamiento económico que tratan de interpretarlos.

El papel que ha jugado el estado en la economía y el que debe jugar, ha traído como consecuencia un intenso debate en los últimos tres siglos. Las diferentes formas de organizar económicamente a una sociedad han llevado a que estudiosos de la economía traten de interpretarlas, dando origen a lo que se conoce como escuelas o corrientes de pensamiento económico. En términos estrictos cuando hay algún tipo de intervención del estado en la economía, sin llegar a la intervención total, se puede afirmar la existencia de una economía mixta. Stiglitz (2002) ha señalado que los países de occidente tienen una economía mixta debido a que bastantes de sus actividades económicas las efectúa el Estado y las restantes por la empresa privada.

Alrededor de la mitad del siglo XVI los mercantilistas pugnaban por una decidida intervención del estado que facilitara el comercio con otras naciones y la acumulación de metales preciosos, sobre todo oro y plata. Tuvieron que transcurrir dos siglos para que los fisiócratas mostraran una visión completamente contraria a los mercantilistas al pugnar por la no intervención del estado en la economía, ya que consideraban que el orden económico era producto a su vez del orden de la naturaleza, siendo la tierra la única fuente de riqueza. Para resaltar la libertad económica que debería de existir, según su concepción, acuñaron la famosa frase de *laissez faire, laissez passer* (dejad hacer, dejad pasar).

La Fisiocracia fue el antecedente inmediato de la aparición de la Escuela Clásica durante la segunda mitad del Siglo XVIII. Mientras que los mercantilistas durante dos siglos y medio sostuvieron sus postulados, posteriormente Smith trató de demostrar que solamente a través del mercado podían las

naciones lograr la prosperidad (Bochenek, 2010). Esta escuela de pensamiento económico postulaba de igual manera la no intervención del estado en la economía, otorgándole a este únicamente el papel de protector y ordenador de la actividad económica. Consideraban que la economía tenía la capacidad de regularse por sí misma, casi de manera automática, mediante la libertad de mercado o libertad de competencia. Paralelamente Marx desarrollaba su teoría, situándose en el polo opuesto y pugnando por el control por parte del Estado de los medios de producción. La Escuela Neoclásica que le sigue a la clásica continúa defendiendo los postulados clásicos y su principal aportación es que los lleva al campo matemático.

Desde el otoño de 1928 se percibieron los primeros síntomas de la Gran Depresión sobre todo en los países exportadores de bienes primarios y en los países deudores como Alemania, aunque su nacimiento se ubicaba en los Estados Unidos (Bilbao y Lanza, 2009). Ante la Gran Depresión de 1929 surge la corriente Keynesiana corrigiendo los principales postulados de la escuela Neoclásica, y apoyando decididamente la intervención del estado para superar tan fuerte crisis económica a través de los instrumentos de la política monetaria, pero sobre todo de los de la política fiscal, mediante el incremento del gasto público. Con esta corriente nace la macroeconomía.

Adam Smith demostró que solo el mecanismo del mercado permite a las naciones alcanzar la prosperidad, sin embargo, John Maynard Keynes postuló, durante la Gran Depresión, una intervención estatal en la economía (Bochenek, 2010). La corriente keynesiana a su vez originó a la corriente de los keynesianos ortodoxos, a los postkeynesianos, a los neokeynesianos y a la nueva economía keynesiana (Beroska y Torres, 2013). En los años setenta del siglo pasado aparece el fenómeno económico de la hiperinflación y desempleo masivo, lo que hizo tambalear a los postulados del keynesianismo (Vargas, 2010).

La corriente keynesiana tuvo amplia influencia en las tres décadas siguientes a la gran crisis mundial. Mientras tanto, a partir del inicio de la segunda mitad del siglo XX, se desarrollaba una corriente económica denominada Monetarismo. En respuesta al keynesianismo aparece la corriente Monetarista que postula la no intervención del estado en la economía, haciendo énfasis en los instrumentos que proporciona la política monetaria y el control que debía tenerse de la masa monetaria. Su base se encuentra en la teoría cuantitativa del dinero, señalando que la oferta monetaria al multiplicarse por la velocidad de circulación del dinero, la cual es estable, es igual a la cantidad de bienes y servicios que hayan sido comprados multiplicada por su precio promedio pagado (Jahan y Papageorgiou, 2014).

Hasta el inicio del siglo pasado se concebía a un estado que solamente debía atender la seguridad y defensa de sus ciudadanos y su propiedad (Tansini, 2000). En un punto intermedio entre la intervención y la no intervención se puede situar a la Economía del Bienestar (Siglo XX) la que señala que debe de haber intervención del estado mediante algunos programas clave como son los de empleo, vivienda y

seguridad social. Posterior a la Economía del Bienestar aparece la Escuela de la Elección Pública que contribuye con el análisis de las fallas de gobierno.

A todas las corrientes de pensamiento económico que pugnan por la no intervención del estado en la economía, también se les suele agrupar bajo el término de Liberalismo Económico. En su etapa más reciente adopta el término de Neoliberalismo. En esencia, pugna por la máxima libertad económica basada en la libre competencia, a través de la mínima intervención del estado en la economía. El liberalismo surge en el Siglo XVIII y va hasta la segunda década del Siglo XX. A partir de este punto se le comienza a conocer como neoliberalismo. Hay autores que señalan que antes de pasar del Estado liberal al Estado neoliberal, fue necesario transitar al Estado benefactor (Medina, 1998). En la actualidad los economistas se han dividido en liberales y proteccionistas, dominando cada corriente en algún periodo de tiempo (Beroska y Torres, 2013).

FUNCIONES DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

Las funciones del Estado en la economía son diversas y varían de acuerdo con cada uno de los autores que las analiza. Sin embargo, la mayoría tienen que ver con la normatividad, estabilización de la economía, seguridad, distribución del ingreso y gasto e ingresos públicos. A continuación, se muestran algunas de las funciones más citadas:

- Mantener los equilibrios macroeconómicos fundamentales
- Orientar la educación, capacitación e investigación
- Articular las políticas económicas con las sociales
- Gestionar el gasto social para el desarrollo productivo
- Propiciar la inserción en la economía internacional (CEPAL, 1997).

De acuerdo con Tansini (2000) el sector público, como componente del Estado tiene las siguientes funciones:

- Establecimiento del marco legal para la economía en su conjunto
- Establecimiento de impuestos
- Estabilización de la economía
- Redistribución del ingreso
- Propiciar la eficiencia económica.

Ayala (1992) señala que la función tradicional que se le atribuye al Estado es la de asignación de recursos para la obtención de la eficiencia económica a niveles máximos, mediante la política fiscal, específicamente a través del ingreso y el gasto público. También le atribuye cuatro funciones básicas al Estado:

- Corrección de las fallas del mercado

- Estimulación del crecimiento económico
- Establecimiento del marco normativo económico
- Redistribución del ingreso.

FORMAS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

La discusión generalmente se centra en hasta donde es conveniente que el estado intervenga en la economía, la cual se apoya con argumentos de sustento en el análisis de las fallas del mercado y de las fallas del Estado, para tratar de justificarla. En el fondo de este análisis subyace el aspecto ideológico. Tansini (2020) ha señalado la existencia de las siguientes formas de intervención del Estado en la economía:

- Regulación: mediante normas de funcionamiento
- Ingresos: mediante la recaudación
- Gastos: inversión
- Empresa pública: mediante la empresa pública

Las Fallas del Mercado

La escuela del Bienestar está a favor de que el Estado solamente intervenga para realizar correcciones ante la presencia de fallas del mercado. El análisis de las fallas del mercado surge dentro del periodo del keynesianismo como crítica a los modelos del equilibrio general. Las fallas de mercado aparecen en el momento que los mercados competitivos presentan poder de mercado, información incompleta, externalidades y bienes públicos, teniendo su origen cuando se tiene una menor equidad y eficacia debido a alguna acción originada en el ámbito privado (Ayala, 1992). Las fallas del mercado son las situaciones en las que el mecanismo del mercado no provoca que funcionen eficientemente derivándose en malestar para la sociedad (Rodríguez, 2013).

Ayala (1992) señala que las fallas del mercado se pueden presentar a nivel macroeconómico cuando existe desajuste en los agregados macro y a nivel microeconómico ante el surgimiento de las externalidades y los bienes públicos. Existen seis fallas de mercado (Stiglitz, 2000).:

- Falla de la competencia
- Bienes públicos que no son proporcionados en forma total o suficiente por el Estado
- Externalidades
- Mercados incompletos
- Fallas de información o información asimétrica
- Desempleo, inflación y desequilibrio económico

También se han señalado como fallas del mercado la exclusión de agentes económicos; la existencia de beneficios para alguno de ellos; asignación ineficiente de los recursos; y absorción por

parte de la sociedad de los costos privados (Rodríguez, 2013). Además de los bienes públicos y las externalidades, también puede darse la falla del mercado ante la presencia de la competencia imperfecta, que no permite la libre competencia, como el caso del monopolio y el oligopolio. Habría que agregar las crisis económicas.

Las Fallas del Estado

Cabezas (2017) ha señalado que se han definido como las únicas fallas del Estado a la poca información, al control limitado de las respuestas tanto del mercado como de la burocracia y a las limitaciones impuestas por el proceso político. Hay que destacar que el frecuente uso del concepto de falla del estado se ha visto acompañado de falta de rigor metodológico en la selección de los índices que buscan medirla (Flores, 2011). Las fallas del Estado se dan cuando una intervención de éste trata de provocar una mayor eficiencia en la economía, pero da como resultado una situación de mayor ineficiencia o inequidad. La Escuela de la Elección Pública contribuye con el análisis de las fallas de gobierno, que de acuerdo con Stiglitz (2000) se refieren a:

- Información incompleta
- Deficiente control de la empresa privada
- Inadecuada aplicación de la normatividad
- Limitaciones originadas en los procesos políticos.

En palabras de Krueger (2012) las fallas del Estado pueden ser de omisión y de comisión. Las fallas por comisión se ocasionan debido a la participación en empresas públicas manufactureras de alto costo. Las fallas por omisión se presentan en el deterioro de infraestructura en transporte y comunicaciones.

CONCLUSIÓN

Analizar la intervención Estado en la economía tiene que ver con la revisión de su desarrollo debido a que la historia del pensamiento económico muestra que el Estado ha estado siempre presente (De la Torre, 2014). Existen tres sistemas económicos, que para su estudio se han dividido en tradicional, mercado y mando. Cada uno de estos sistemas económicos tiene visiones y posturas propias, por lo que proponen la organización de manera diferente de los recursos para producir. Dan respuesta también de diferente forma al qué, al cómo y al para qué y para quién producir. De la combinación del sistema de mercado y el de mando surge un sistema de economía mixto. Cuando se presenta algún tipo de intervención del estado en la economía, sin llegar a la intervención total, se puede afirmar la existencia de una economía mixta, sobre lo cual Stiglitz (2002) ha afirmado que los países de occidente tienen este tipo de economía debido a que buena parte de sus actividades económicas son realizadas por el Estado y las restantes por la empresa privada. Todo ello conlleva a la adopción de una postura ideológica.

El debate se centra en el análisis de las fallas del mercado y las fallas del Estado. Del lado de los críticos de las fallas del Estado se pretende excluir en el mayor grado posible la intervención estatal en la economía con base en las fallas que presenta su intervención. Por su parte, en el accionar del mercado también se detectan fallas, que el Estado a su vez toma como justificantes para poder intervenir más ampliamente. Dentro de los polos opuestos de intervención y no intervención se presenta la lucha y el debate, de quienes están a favor y en contra de estas posturas. El éxito económico dependerá en buena medida de la manera en que cada sistema logre organizar eficientemente sus recursos productivos. Es previsible que el debate de la intervención o no intervención prevalecerá, en tanto el Estado exista. Sin embargo, se requieren mayores investigaciones sobre este importante tema, con mayor rigor científico, ya que frecuentemente ha sido tratado de manera colateral o marginal.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, E. J. (1992). Límites del Mercado Límites del Estado. Ciudad de México: INAP.
- Beroska, R. S., y Torres, Y. O. (Julio de 2013). Epistemología del pensamiento económico en la teoría neoliberal monetarista. <https://www.eumed.net/ce/2013/monetarismo.html>
- Bilbao, L. M., y Lanza, R. (Enero-abril de 2009). Cuando todo falla. Anatomía de la Gran Depresión, 1929-1939. *Cuadernos de Economía*. Vol. 32 (88), 043-070: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5387/33915_3.pdf?sequence=1
- Bochenek, M. (2010). Bruno S. Frey and Joseph E. Stiglitz about government failure and market failure. *Rocznik. Tomo VI*: <https://apcz.umk.pl/EiP/article/view/EiP.2010.005/521>
- Borisovna, K. A. (Octubre de 2017). Theoretical basis for the importance to modify state regulation of open economic systems in globalization. *Камышова* Vol. 12(3). <http://economics.psu.ru/index.php/econ/article/view/34/26>
- Cabezas, M. J. (2017). Falla de Estado y Pérdida de Bienestar para la Sociedad. *INNOVA Research Journal* Vol. 2 (9),111-120. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/304>
- Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (1997). El papel del Estado y Gobierno en el desarrollo. Borrador para comentarios. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/34629/S9700618_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Torre, V. D. (2014). Fallos del mercado y Regulación Económica en los servicios públicos domiciliarios. Aproximaciones a una disciplina poco entendida por los juristas. *Revista Digital de Derecho administrativo*, (12), 45-62.: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/3994/4392>
- Díaz, R. F. (2018). Fundamentos actuales para una Teoría de la Constitución. *Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales*.
- Flores Ruiz, J. F. (julio-diciembre de 2011). ¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla. *Revista Derecho del Estado* (27), 193-234: <https://www.redalyc.org/pdf/3376/3376330238009.pdf>

- Gutiérrez, A. O. (Enero-junio de 2010). Sobre la economía mixta (una aproximación a la economía plural de Bolivia). *PERSPECTIVAS* (25) 85-122: <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942454005.pdf>
- Jahan, S., y Papageorgiou, C. (marzo de 2014). ¿Qué es el monetarismo? *Revista Finanzas & Desarrollo. Fondo Monetario Internacional*. 38 y 39: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/03/pdf/basics.pdf>
- Jessop, B. (Julio-septiembre de 2014). El Estado y el poder. *UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA año 19 (66)*, 19 - 35: <https://www.redalyc.org/pdf/279/27937089004.pdf>
- Krueger, A. O. (2012). Fallas del Gobierno en el desarrollo. *Criterio Jurídico Santiago de Cali Vol. 12 (1)*, 215-240: <https://core.ac.uk/download/pdf/52201964.pdf>
- Kurok, O. (2016). State regulation of economy in the market. *University Economic Bulletin*, (31/1), 164-170: <https://economic-bulletin.com/index.php/journal/article/view/272>
- Medina, N. I. (Enero-abril de 1998). Estado benefactor y reforma del Estado. *Espiral*, Vol. IV (11), 23-45: <https://www.redalyc.org/pdf/138/13841102.pdf>
- Moré, O. E. (2014). Sistemas económicos y modelos de economía moderna. *Colección Working Papers*. Universidad Autónoma de Colombia: http://nuevo.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/publicaciones/descargalibros/TOMO3SISTEMASECOWP.pdf
- Namani, A. (Enero de 2022). The rebirth of Keynes during the COVID-19 pandemics - a theoretical approach. *CES Working Papers – Vol. XIII (4)*. 347-366: https://ceswp.uaic.ro/articles/CESWP2021_XIII4_NAM.pdf
- Piciu, C. G. (2020). GOVERNMENT INTERVENTION IN THE DEVELOPMENT OF THE CIRCULAR ECONOMY. *Annals of the „Constantin Brâncuși” University of Târgu Jiu, Economy Series*, (5): https://www.utgjiu.ro/revista/ec/pdf/2020-05/09_Piciu.pdf
- Porrúa, P. F. (2005). Teoría del Estado. México: *Porrúa*. <https://ujr.mx/documentos/Teoria%20Del%20Estado%20Francisco%20Porrúa%20Perez%20en%20espacio%20de%20la%20unidad%20de%20investigacion.pdf>
- Rodríguez, C. E. (2013). Las fallas del mercado. Documento inédito. *Facultad de Ciencias Económicas San Francisco de la Universidad Católica Argentina*: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/5804/1/fallas-mercado-carlos-rodriguez.pdf>
- Stiglitz, J. E. (2000). La economía del sector público. Barcelona, España: Antoni Bosch O editor.
- Tansini, R. (. (2000). Economía para no economistas. *CLACSO*. Montevideo, Uruguay:
- Vargas, L. A. (diciembre de 2010). La intervención estatal en la economía: elementos de análisis para el caso colombiano. *Justitia*: <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/IUSTITIA/article/view/920>
- Vergés, J. (Julio de 2020). Economics as a Science – or viewed from the perspective of scientists in other fields. *CADMUS Vol. (4) 2*: <https://www.cadmusjournal.org/files/pdfreprints/vol4issue2/Economics-as-a-Science-JVerges-Cadmus-V4-I2-P3-Reprint.pdf>